

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016.**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. José López Martínez  
(MC)

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

D. Ricardo Segado García

**PARTIDO POPULAR**

D. Antonio Calderón Rodríguez  
D. Francisco José Espejo García  
D. Nicolás Ángel Bernal  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teodora Guillén Moreno  
D. Álvaro Valdés Pujol  
D<sup>a</sup> Carolina Beatriz Palazón Gómez  
D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta  
D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez  
D<sup>a</sup> Florentina García Vargas  
D. Diego Ortega Madrid

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández  
D. Francisco Aznar García  
D<sup>a</sup> María del Carmen Marín del Amor  
D. Juan Pedro Torralba Villada  
D. Obdulia Gómez Bernal  
D. David Martínez Noguera

**MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA**

D. Francisco José Calderón Sánchez  
D<sup>a</sup> María Josefa Soler Martínez  
D<sup>a</sup> Isabel García García

En Cartagena, siendo las diez horas treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José López Martínez, y con la asistencia del Secretario General del Pleno accidental, D. Bernardo Muñoz Frontera, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

## **CIUDADANOS - C's**

D. Manuel Antonio Padín Sitcha  
D. Alfredo Nieto Paredes  
D<sup>a</sup> Ana Rama Martínez

## **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**

D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre  
D. Francisco Martínez Muñoz  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Caldentey

## **INTERVENTORA MUNICIPAL**

D<sup>a</sup>. Myriam González del Valle

## **SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCTAL.**

D. Bernardo Muñoz Frontera

## **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2015.

2º.- Dación de cuenta de acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el quince de enero de dos mil dieciséis, sobre modificación de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local.

3º.- Dictamen de la Comisión de Urbanismo e Infraestructuras, en expediente de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en las parcelas C20.3 y C20.4 del Condominio C20, de la Unidad de Actuación 1-AT del Antiguo Plan Parcial Atamaría, promotor INMOGOLF, S.L.

4º.- Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior, en propuesta del Concejal del Área de Hacienda e Interior, sobre modificación de día de Fiesta Local.

5º.- Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior, en propuesta del Concejal del Área de Hacienda e Interior, sobre retribuciones de Órgano Directivo Municipal (Director General de Interior y Régimen General).

6º.- Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior, en propuesta del Concejal del Área de Hacienda e Interior, sobre retribuciones de Órgano Directivo Municipal (Coordinadora General de Patrimonio Histórico y Arqueológico).

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA** y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

Moción que presentan conjuntamente los grupos municipales Movimiento Ciudadano y Socialista, sobre cese y nombramiento de los miembros del Consejo Económico Administrativo.

7º.- Ruegos, Preguntas y Mociones.

**El Excmo. Sr. Alcalde, D. José López Martínez**, antes de tratar los asuntos del Orden del Día de la sesión, manifiesta lo siguiente:

Por acuerdo de Junta de Portavoces, queremos transmitir las condolencias a la familia Restoy. La Corporación Municipal quiere transmitir a los familiares de D. Emilio Restoy Zamora, nuestras condolencias por el fallecimiento de tan prominente vecino, que durante toda su vida ha situado el nombre de Cartagena en todos los mercados del mundo.

Descanse en paz.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Se dio cuenta del acta de la sesión que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DE**

## **DOS MIL DIECISÉIS, SOBRE MODIFICACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se dio cuenta de siguiente acuerdo:

### **PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, SOBRE MODIFICACIÓN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Tras la aprobación inicial del Presupuesto general municipal para el ejercicio 2016 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de diciembre, cuyo anuncio de exposición al público ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del día 11 de enero de 2016, y teniendo en cuenta la limitación del gasto generalizada que se refleja en el mismo, se plantea la necesidad de modificar determinados aspectos de la delegación de las competencias que el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local, algunas de las cuales, por acuerdo de 19 de junio de 2015, fueron delegadas en Concejales Delegados de Área, Concejales Delegados y en los Directores Generales, así como en las Juntas Vecinales. Concretamente, en relación con el límite de gasto establecido con carácter general en cuantía inferior a 18.000 € (IVA excluido) para autorizar y disponer gastos, aprobación de proyectos y adjudicación de contratos en las materias competencia de cada Área o Delegación, es aconsejable reducirlo a la cuantía de 6.000 euros IVA excluido, con la finalidad de poder efectuar un mayor control del gasto autorizado y dispuesto por los titulares de las distintas Áreas de Gobierno, Delegaciones, Direcciones Generales y Juntas Vecinales que integran esta Corporación.

Por lo tanto, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 124.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de lo establecido en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, elevo la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

**PRIMERO.-** Modificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2015 de delegación de competencias en Concejales y Órganos directivos, en concreto, el párrafo PRIMERO, punto 1º, apartado c), de manera que donde dice “en cuantía inferior a 18.000 € IVA excluido” se sustituye por “en cuantía hasta 6.000 € IVA excluido”.

SEGUNDO.- Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan o contradigan lo establecido en el presente acuerdo.

TERCERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web municipal, [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es) y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno y se notificará a los afectados por el mismo.

Los expedientes que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de este acuerdo se regirán por la normativa y acuerdos vigentes en la fecha de inicio respectiva.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación, resolverá lo que estime oportuno.= Cartagena, a 12 de enero de 2016.= EL ALCALDE PRESIDENTE.= Firmado, José López Martínez, rubricado.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.”

La Excma. Corporación municipal queda enterada.

**3º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LAS PARCELAS C20.3 Y C20.4 DEL CONDOMINIO C20, DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 1-AT DEL ANTIGUO PLAN PARCIAL ATAMARÍA, PROMOTOR INMOGOLF, S.L.**

La Comisión Informativa ha sido debidamente convocada de acuerdo con las determinaciones contenidas en el Art. 38 del Reglamento Orgánico y Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena. Asisten a la sesión el Presidente, Excmo. Sr. Alcalde D. José López Martínez, los vocales, D.

Diego Ortega Madrid del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Obdulia Gómez Bernal del Grupo Socialista, D. Francisco José Calderón Sánchez del Grupo Movimiento Ciudadano de Cartagena, D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre Grupo Cartagena Si Se Puede y D. Alfredo Nieto Paredes del Grupo Ciudadanos. También asiste D. Francisco Cervantes en representación de la COEC y D. Fulgencio Sánchez Fuentes en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos. Preside la Sesión D. José López Martínez y actúa en calidad de Secretario de la Comisión Informativa D. Pascual Lozano Segado. Asisten asimismo, D. Jacinto Martínez Moncada, Director General de Urbanismo y D<sup>a</sup> Mónica Lavía Martínez, la Arquitecta Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico.

**- PROPUESTA DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS C20.3 Y C20.4, CONDOMINIO C20 DE LA UAA1-AT DEL ANTIGUO PLAN PARCIAL ATAMARIA.**

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

- 1) El objeto del Estudio de Detalle es la ordenación urbanística de la parcela y en concreto de los volúmenes edificables asignados por el Plan, con la finalidad de permitir la futura parcelación.
- 2) Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de septiembre de 2015 se aprueba inicialmente el referido instrumento de planeamiento, sometiendo el expediente a la preceptiva información pública, no se han presentado alegaciones al respecto.
- 3) Mediante escrito de fecha RE en este Ayuntamiento 09 de octubre de 2015, D. Gonzalo Valdés Torres, en representación de la mercantil INMOGOLF DL, presenta documento de Modificación Parcial de Estudio de Detalle en Condominio C20 corregido. El referido documento es informado por los Servicios Técnicos de Planeamiento con fecha 14 de octubre de 2015, haciendo constar lo siguiente:

Si bien el documento continua fechado en Marzo de 2010, vista la memoria y planos que contiene, se han corregido en el mismo los reparos descritos en nuestro informe técnico de fecha 14 de

septiembre de 2015 y que se señalan en el punto segundo del acuerdo de aprobación inicial de 18 de septiembre, cumplimentándose así el condicionado previo al trámite de información pública establecido en el acuerdo de aprobación inicial.

- 4) Consta en el expediente informe de los Servicios Jurídicos de fecha 21 de enero de 2016 del que se desprende la procedencia de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Visto lo anterior, el Alcalde que suscribe considera procedente que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, se adopte el acuerdo siguiente:

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Parcelas C20.3 y C20.4 del Condominio C20 de la UA1-AT del antiguo Plan Parcial Atamaría, presentado por la mercantil INMOGOLF, S.L

**Segundo.-** El acuerdo que se adopte se publicará en el BORM, notificándolo a los interesados que consten en el expediente y a la Dirección General de Urbanismo, remitiéndole un ejemplar debidamente diligenciado, para su conocimiento y efectos oportunos.

Sometido a votación la Comisión Informativa aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes, debiéndose elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

No obstante, el Pleno decidirá lo que estime conveniente.= Cartagena, 25 de enero de 2016.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José López Martínez, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los veintisiete Concejales que integran la Corporación.

#### **4º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR, SOBRE MODIFICACIÓN DE DÍA DE FIESTA LOCAL.**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las once horas, en segunda convocatoria, el día veinticinco de enero de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de D. Francisco Aznar García (PSOE), la

concurrancia de la Vicepresidenta D<sup>a</sup> Isabel García García (MC), y como vocales D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE), D. Francisco José Calderón Sánchez (MC), D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP) y Doña Florentina García Vargas (PP), D<sup>a</sup> Ana Rama Martínez (C's), D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre (CTSSP) y la asistencia del Alcalde-Presidente, D. José López Martínez (MC); de la Interventora General, D<sup>a</sup>. Myriam González del Valle; del Director/Gerente de Casco Antiguo, D. Antonio García Sánchez; de D<sup>a</sup> Laura Aguilar Curado, Jefa de Recursos Humanos y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, Bernardo Muñoz Frontera, Secretario de la Comisión, ha conocido del siguiente asunto:

**- PROPUESTA QUE ELEVA EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA E INTERIOR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE MODIFICACIÓN DE DÍA DE FIESTA LOCAL.**

Visto el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 30 de julio de 2015 por el que se adoptó el acuerdo de aprobar como festividades locales los días 18 de marzo de 2016 “Viernes de Dolores” y 30 de septiembre de 2016 “Viernes de Carthagineses y Romanos” y la Resolución de 10 de septiembre de 2015, por la que el titular de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social aprueba y publica las fiestas laborales para el año 2016, publicada en el BORM de fecha 22 de septiembre de 2015.

Visto el oficio de fecha 11 de enero de 2016 del Sr. Concejald de Festejos dirigido al Sr. Concejald Delegado del Área de Hacienda e Interior, al que acompaña copia del Acta de la Asamblea Universal de la Federación de Tropas y Legiones de las Fiestas de Carthagineses y Romanos, de fecha 12 de noviembre de 2015, en la que se aprueba el calendario de Fiestas de 2016 quedando éstas del 16 al 25 de septiembre para procurar que las fiestas coincidan con los dos últimos domingos de septiembre, por lo que se solicita se realicen los trámites oportunos con el fin de que sea modificado el Viernes de Carthagineses y Romanos Viernes de fijado con anterioridad, del 30 al 23 de septiembre.

Visto así mismo lo dispuesto en el artículo 46 del RD 2001/1983, de 28 de julio por el que se regula la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, según el cual: *“Serán también inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con*



*carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente -a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente- y publicándose en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y, en su caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia»*, así como lo dispuesto en el artículo 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud de todo lo anteriormente expuesto, al Excmo. Ayuntamiento Pleno elevo la siguiente **PROPUESTA:**

**PRIMERO:** Revocar el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 30 de julio de 2015, únicamente en cuanto a la aprobación del día 30 de septiembre como festivo local, quedando como primer día festivo local el ya aprobado día 18 de marzo como “Viernes de Dolores”.

**SEGUNDO:** Considerar, en mejora del interés público, el día 23 de septiembre, como segundo día festivo local “Viernes de Carthagineses y Romanos”.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá como mejor proceda.= Cartagena a 20 de enero de 2016.= EL CONCEJAL DEL AREA DE GOBIERNO DE HACIENDA E INTERIOR.= Firmado, Francisco Aznar García.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, a 25 de enero de 2016.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Francisco Aznar García, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los veintisiete Concejales que integran la Corporación.

**5º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR, SOBRE RETRIBUCIONES DE ÓRGANO DIRECTIVO MUNICIPAL (DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR Y RÉGIMEN GENERAL).**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las once horas, en segunda convocatoria, el día veinticinco de enero de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de D. Francisco Aznar García (PSOE), la concurrencia de la Vicepresidenta D<sup>a</sup> Isabel García García (MC), y como vocales D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE), D. Francisco José Calderón Sánchez (MC), D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP) y Doña Florentina García Vargas (PP), D<sup>a</sup> Ana Rama Martínez (C's), D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre (CTSSP) y la asistencia del Alcalde-Presidente, D. José López Martínez (MC); de la Interventora General, D<sup>a</sup>. Myriam González del Valle; del Director/Gerente de Casco Antiguo, D. Antonio García Sánchez; de D<sup>a</sup> Laura Aguilar Curado, Jefa de Recursos Humanos y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, Bernardo Muñoz Frontera, Secretario de la Comisión, ha conocido del siguiente asunto:

**- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR, SOBRE RETRIBUCIONES DE ÓRGANO DIRECTIVO MUNICIPAL, (DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR Y RÉGIMEN GENERAL).**

Constituida la Corporación en sesión pública celebrada el día trece de junio, tras las elecciones municipales, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 24 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena (ROGA) de 1 de junio de 2006 (BORM nº 196, de 25 de agosto de 2006), en relación con los órganos directivos municipales, con fecha de 3 de julio de 2015, se aprobó en Junta de Gobierno Local, el nombramiento de Cayetano Tornel Cobacho como titular del cargo de Director General de Interior y Régimen General, funcionario de carrera de la plantilla municipal, el cual ocupaba hasta dicho momento el puesto de Coordinador de Archivo y Bibliotecas con carácter definitivo tras su provisión por el sistema de libre designación resuelto mediante Decreto de fecha 31 de marzo de 2003.

Conforme a lo expuesto, y atendiendo a su condición de funcionario de carrera del Subgrupo A1, su régimen retributivo en relación con el cargo de titular del órgano directivo que ostenta, será el correspondiente al del puesto de trabajo al que fue adscrito, el cual tiene asignado el código 281 del Catálogo de Puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

En virtud de ello, y de acuerdo con el artículo 123.1.n) de la citada LBRL, según el cual corresponde al Pleno establecer el régimen retributivo de los órganos directivos municipales, al Excmo. Ayuntamiento Pleno elevo la siguiente PROPUESTA:

- Asignar al Director General de Interior y Régimen General, que desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva, una retribución anual de 52.493,68 €, distribuida en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena a 20 de enero de 2016.= EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA E INTERIOR.= Firmado, Francisco Aznar García, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, a 25 de enero de 2016.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Francisco Aznar García, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los veintisiete Concejales que integran la Corporación.

**6º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR, SOBRE RETRIBUCIONES DE ÓRGANO DIRECTIVO MUNICIPAL (COORDINADORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO).**

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las once horas, en segunda convocatoria, el día veinticinco de enero de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de D. Francisco Aznar García (PSOE), la concurrencia de la Vicepresidenta D<sup>a</sup> Isabel García García (MC), y como vocales D. Juan Pedro Torralba Villada (PSOE), D. Francisco José Calderón Sánchez (MC), D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez (PP) y Doña Florentina García Vargas (PP), D<sup>a</sup> Ana Rama Martínez (C's), D<sup>a</sup> Pilar Marcos Silvestre (CTSSP) y la asistencia del Alcalde-Presidente, D. José López Martínez (MC); de la Interventora General, D<sup>a</sup>. Myriam

González del Valle; del Director/Gerente de Casco Antiguo, D. Antonio García Sánchez; de D<sup>a</sup> Laura Aguilar Curado, Jefa de Recursos Humanos y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, Bernardo Muñoz Frontera, Secretario de la Comisión, ha conocido del siguiente asunto:

**- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR, SOBRE RETRIBUCIONES DE ÓRGANO DIRECTIVO MUNICIPAL, (COORDINADORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO).**

Constituida la Corporación en sesión pública celebrada el día trece de junio, tras las elecciones municipales, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los órganos directivos municipales, según el cual se consideran como tales, entre otros, a los COORDINADORES GENERALES, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena (ROGA) de 1 de junio de 2006 (BORM nº 196, de 25 de agosto de 2006), con fecha de 11 de diciembre de 2015, se llevó a cabo acuerdo de Junta de Gobierno Local por el que se aprobó el nombramiento de D<sup>a</sup>. Carmen Berrocal Caparrós como Coordinadora General de Patrimonio Histórico y Arqueológico.

Conforme a lo expuesto y atendiendo a su condición de funcionaria del Subgrupo A1 del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, su régimen retributivo será similar al del puesto que hasta la fecha actual ha estado desempeñando en la citada Administración.

En virtud de ello, y de acuerdo con el artículo 123.1.n) de la citada LBRL, según el cual corresponde al Pleno establecer el régimen retributivo de los órganos directivos municipales, al Excmo. Ayuntamiento Pleno elevo la siguiente PROPUESTA:

Asignar a la Coordinadora General de Patrimonio Histórico y Arqueológico, que desempeñará su cargo en régimen de dedicación exclusiva, una retribución anual de 36.451,49 €, distribuida en doce mensualidades y dos pagas extraordinarias.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá lo que mejor

proceda.= Cartagena a 20 de enero de 2016.= EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA E INTERIOR.= Firmado, Francisco Aznar García, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede y los votos en contra de los Grupos Popular y Ciudadanos.

Cartagena, a 25 de enero de 2016.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Francisco Aznar García, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede) y TRECE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Ciudadanos).

El **señor Alcalde-Presidente**: Se introduce Fuera del Orden del Día, propuesta de la Junta de Portavoces, la propuesta de urgencia de nombramiento de los miembros decisorios del Consejo Económico Administrativo del Ayuntamiento de Cartagena, puesto que los anteriores miembros cesaron voluntariamente el catorce de enero, y ante la necesidad de que este órgano pueda seguir funcionando con normalidad se efectuará la propuesta de dicha designación. En primer lugar tenemos que votar la urgencia de la propuesta, urgencia que viene justificada ante la necesidad de sacar dictámenes de los que se van acumulando día tras día en el Ayuntamiento.

Tiene la palabra para la urgencia, la **Portavoz de Cartagena Sí Se Puede, D<sup>a</sup> Pilar Marcos**, si quiere intervenir.

No, no vamos a intervenir.

Tiene la palabra el **señor Padín, Portavoz de Grupo Ciudadanos**, que interviene diciendo:

Buenos días a todos.

Señor Presidente, como hemos manifestado en Junta de Portavoces, lo único que nos inquieta es que al igual que en su día, en Comisión de Hacienda e Interior se propuso que continuarán los que siguen ocupando esos cargos y no pusimos objeción alguna puesto que el propio gobierno

los apoyaba y la oposición, que había estado estos cuatro años que era el PP también, pues, ni Podemos ni nosotros pusimos objeción alguna. Ahora, entendemos que por deferencia igual que hemos manifestado en la Junta de Portavoces, se tenía que haber tenido esa deferencia de, por lo menos, con un tiempo haber conocido, haber sabido del curriculum de estas personas.

Nada más. Muchas gracias.

Tiene la palabra el **Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco José Espejo García**, que interviene diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Entendemos y así lo hemos hablado con el Secretario, que lo que se presenta no está dentro del Orden del Día, es una moción con carácter de urgencia ¿no?

El **señor Alcalde**: Sí señor, la inclusión en el Orden del Día por motivos de urgencia de esta propuesta.

El **señor Espejo**: En el Orden del Día... ¿del Pleno? o ¿simplemente que aparezca como una moción?

El **señor Alcalde**: En el Orden del Día del Pleno, se entiende, estamos haciéndolo como una propuesta del Alcalde y estamos votando la urgencia.

El **señor Espejo**: Lo digo porque si entra en el Orden del Día se supone que ha pasado por Comisión y por Comisión no ha pasado.

El **señor Alcalde**: Hemos dicho que lo hacíamos con carácter de urgencia, a partir de ahí, una vez que se vote pasará por Comisión y lo explicamos después. El funcionamiento, yo si quiere tras la aprobación, si procede, de esta propuesta, pues cuando quede aprobada la propuesta sin perjuicio de que en la próxima Comisión de Hacienda e Interior se dará cuenta de este acuerdo plenario, conforme al artículo 126.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales. A decir del Secretario General, este es el proceso.

El **señor Espejo**: Correcto, pero que entendíamos que no está dentro del Orden del Día, precisamente por evitar la equivocación a la que podamos dar lugar en el caso de que alguien pudiera pensar que esto ha pasado por

Comisión, que no ha sido así. Es decir, lo que se está votando aquí es la urgencia para que esto vaya a Comisión y en función de lo que así salga, en función de la urgencia se volverá a traer a Pleno.

El **señor Alcalde**: No, bueno, no sé si se volverá a traer a Pleno...

El **señor Espejo**: Se volverá a traer a traer a Pleno para dar cuenta de lo que ha ocurrido en la Comisión, entiendo.

El **señor Alcalde**: Como dación de cuenta pero no así como nombramiento. El nombramiento tiene que salir esta misma de mañana de aquí puesto que es el Pleno el que tiene la decisión de nombrarlos.

El **señor Espejo**: En cualquier caso, como hemos manifestado en Junta de Portavoces, no estábamos de acuerdo, no porque discrepemos de la capacidad y mérito de quienes hoy nos traen al Pleno para proponerlos como miembros del Consejo Económico sino en las formas, en las formas, tanto porque ayer entró la moción a última hora de la mañana, por tanto, no conocimos de los nombramientos hasta el día de ayer a última hora de la mañana (sobre las dos o dos y media de tarde) por tanto, no podemos estudiar bien la propuesta, aparte que entendemos que tal y como dice el Reglamento del Consejo Económico, pues, tendría que venir como propuesta del Alcalde no como propuesta de los grupos políticos de oposición, que nos ha quedado claro en la Junta de Portavoces que es una propuesta pactada anteriormente de Cartagena Sí Se Puede, Movimiento Ciudadano y Partido Socialista. Por tanto, insisto, no estamos en contra de quienes hoy nos traen como miembros de próximo Consejo Económico, sí estamos en contra de las formas en las que se ha establecido esta propuesta al Pleno. Lógicamente entendemos, tal y como dice el Reglamento, que será la aprobación de la mayoría absoluta del Pleno la que dirá si estos señores forman parte del Consejo Económico, pero entendemos que en un asunto de un órgano, yo entiendo, bastante importante de participación para los ciudadanos, de transparencia, de aquello que ustedes hacen gala... pues hubiese sido bueno, hacer ejercicio de transparencia y participación habiendo consultado a los grupos políticos el nombre de quienes hoy nos traen como miembros de ese Consejo Económico del que van a formar parte estos señores, del que insisto, no negamos su cualificación profesional pero sí que se podría haber hecho de otra manera mucho más lógica y tranquila.

Nada más señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la propuesta fue APROBADA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede) y TRECE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Ciudadanos).

**El señor Alcalde:** Queda aprobada la urgencia, por lo tanto, pasamos a defender la moción... la presentación por parte del Alcalde de la proposición.

Tiene la palabra para la presentación de la proposición **D<sup>a</sup> Isabel García, Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Patrimonio**, que interviene diciendo:

**FUERA DEL ORDEN DEL DIA** y previa declaración de urgencia adoptada, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

### **CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ECONÓMICO ADMINISTRATIVO.**

La ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, adicionó un Título, el X, a la Ley Básica del Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril, aportando una nueva organización en aquellos Ayuntamientos que estuvieran dentro del ámbito de su aplicación subjetiva.

Entre otros órganos de nueva creación previstos, está con carácter imperativo, el que el artículo 137 de la propia Ley denomina "órgano para la resolución de las reclamaciones económico - administrativas"

Dando cumplimiento a dicho mandato imperativo, el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó la constitución del Consejo Económico Administrativo, así como el Reglamento Orgánico que lo regula.

En cuanto a su composición, el apartado 4 del artículo 137 de la Ley de Bases del Régimen Local, establece que el Consejo estará constituido por un número impar de miembros, con un mínimo de tres, designados por el Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente lo integren, de entre personas de reconocida competencia técnica.



Mediante acuerdo del Pleno de 30 de diciembre de 2015, fueron renovados por unanimidad y por un periodo de cuatro años los miembros decisorios que venían desempeñando sus tareas, dando muestras de reconocida competencia en materia tributaria:

- D. Pedro Ángel Colao Marín
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Pastor del Pino
- D. Álvaro Luis Pérez Sánchez

Posteriormente, con fecha 14 de enero de 2016 dichos miembros, a quienes agradecemos sus servicios prestados, solicitaron su dimisión y cese.

Así pues, se presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

1º.- Cesar a D. Pedro Ángel Colao Marín, D.<sup>a</sup> María del Carmen Pastor del Pino y D. Álvaro Luis Pérez Sánchez, como miembros decisorios del Consejo Económico Administrativo, a petición propia.

2º.- Nombrar como miembros a:

- Doña María Isabel Soria Legaza.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Granada, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores de la CARM, con 18 años de antigüedad en la Función Pública, en la que ocupó la plaza de Jefa de Sección de Conciliaciones Laborales en Cartagena.

- Don Julio Frigard Hernández.

Abogado en ejercicio perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena y al Ilustre Colegio de Abogados de Murcia. Tras estudiar bachiller en el cartagenero Colegio Hispania, cursó estudios de Derecho en la facultad de Derecho de Murcia y en la UNED, obteniendo la licenciatura; habiendo cursado también estudios de grado de Historia del Arte en la UNED.

Continuador de una saga profesional de la Abogacía, tras un año residiendo en Inglaterra, asumió la titularidad, hace 18 años, del Bufete Frigard Abogados, despacho multidisciplinar, con más de 60 años de antigüedad, que desarrolla su actividad en las diversas ramas del derecho y

especialmente en la actuación ante los distintos Órganos Jurisdiccionales, ostentando la dirección de la asesoría jurídica de múltiples empresas de diversos sectores de ámbito comarcal y nacional, así como de compañías aseguradoras y entidades deportivas en categoría nacional. Ha pertenecido a diversas comisiones del Colegio de Abogados de Cartagena, tales como la de Deontología profesional.

- Don José Vicente López Cases.

Licenciado en CC. Económicas y Empresariales. Contador del Estado. Jefe de la Unidad de Hacienda Estatal dentro del Cuerpo Técnico. Subinspector de Hacienda. Jubilado.”

Tiene la palabra **la Portavoz de Cartagena Sí Se Puede**:

No, no hacemos uso de la palabra.

Tiene la palabra si quiere hacer uso de la misma **el Portavoz de Ciudadanos**:

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. No hay uso.

Tiene la palabra **el Sr. Espejo, Portavoz del Grupo Popular**, que interviene diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Yo simplemente para insistir en lo que a nosotros nos trae dudas ¿no? Que el artículo 3, lo digo por las formas y lo que hemos hablado en la Junta de Portavoces, el artículo 3 del Reglamento en su punto 5 dice “que tanto los miembros decisorios como los miembros consultivos deberán ser nombrados y separados por el Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta a propuesta del Alcalde”, no de los grupos políticos, yo no voy a entrar en si los miembros son... o han formado parte de listas de los grupos políticos, si son más o menos afines, lógicamente, ya hemos dicho que no ponemos en duda que estos señores estén preparados para asumir el importante papel que les corresponde, pero sí tenemos dudas con respecto a las formas que se han utilizado, que nos ampara el Reglamento del Consejo Económico porque entendemos que aunque ustedes hayan pactado previamente los nombres y traigan a este Pleno, carácter de urgencia, una moción... esto debería de ser una propuesta...

**El señor Alcalde:** ¡No es una moción, señor Espejo! Señor Espejo, disculpe, es una propuesta de Alcaldía, por eso está puesta en el Orden del Día, no está en mociones, ruegos y preguntas.

**El señor Espejo:** Según ha dicho la Concejala en la lectura que ha hecho, “presentamos la siguiente moción”

**El señor Alcalde:** Puede usted interpretar que como venía como moción, ha repetido el texto íntegro tal cual venía, por no habérmelo pasado a mí, pero ahora le explicará el Secretario General cómo ha sido, para que disipe todas las dudas de que el procedimiento que hemos seguido es el legal, a no ser que el Secretario General diga otra cosa.

**El señor Espejo:** Muy bien, pues entonces escucharemos al Secretario General.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El Secretario General del Pleno:** El artículo 52 del Reglamento Orgánico, se refiere a las mociones de urgencia y en este caso, determina en su apartado 1. que: *Los Concejales, con el visto bueno del Portavoz, podrán someter a la consideración del Pleno una moción por razones de urgencia. Apartado 3. El autor de la moción justificará la urgencia de moción y el Pleno votará, acto seguido, sobre la procedencia de su debate.*

Sólo si el resultado de la votación fuera positivo, en este caso, requiere mayoría absoluta, la previa declaración de urgencia, se procederá al debate y votación del proyecto de acuerdo de que se trate, conforme al procedimiento previsto en este Reglamento y si acudimos al artículo 126 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, determina que “los dictámenes de las Comisiones tienen carácter preceptivo no vinculante. En supuestos de urgencia, el Pleno o la Comisión de Gobierno podrán adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa, pero en estos casos del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre. A propuesta de cualquiera de los miembros de la Comisión Informativa, el asunto deberá ser incluido en el Orden del Día del siguiente Pleno, con el objeto que éste delibere sobre la urgencia acordada en ejercicio de sus atribuciones de control y fiscalización”.

No sé si queda suficientemente aclarado simplemente con la lectura de los preceptos, pero de alguna manera, se trata de una moción de carácter resolutivo, es decir, es una competencia del Pleno, una competencia que requiere mayoría absoluta, pero, como no está incluida en el Orden del Día, es una moción por razones de urgencia donde cualquiera de los Concejales la puede plantear y automáticamente lo que plantea en primer lugar se debe debatir y en teoría lo que se ha debatido es la previa declaración de urgencia, justificación de la urgencia, que es lo que se ha votado, porque si no se votará esta declaración de urgencia o no fuera positiva no podría debatirse el asunto. Una vez declarada la previa urgencia y votada por mayoría absoluta, automáticamente se procede a debatir lo que es el contenido de la propuesta, automáticamente, señor Espejo, sí es posible que no es que se incluya en el Orden del Día, es que fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia se somete a consideración del Pleno una materia que es competencia del Pleno y que además requiere una mayoría cualificada. Pero para incluirla y debatirla en la sesión requiere previamente una declaración de urgencia por mayoría absoluta. Por tanto una vez declarada esta mayoría absoluta, se debate y se acuerda, sin perjuicio de la dación de cuenta en la próxima Comisión Informativa de Hacienda e Interior a los efectos de control y fiscalización y sobre todo principalmente en el supuesto de que se hubiera debatido o planteado una urgencia que fuera improcedente según algún grupo político. Es lo que en principio, si no tiene ninguna aclaración más, señor Alcalde.

**El señor Espejo:** Lo primero agradecerle al Secretario su intervención, nos ha quedado claro que, efectivamente, era mucho más sencillo cumplir el Reglamento del Consejo Económico y traer una propuesta del Alcalde habiéndola pactado con los grupos políticos ¡con todos los grupos políticos! y hoy no hubiésemos debatido nada, porque, que es urgente que funcione el Consejo Económico lo tenemos claro todos, ahora bien, también tiene que quedar claro aquí que los pactos entre los tres grupos que, de alguna manera, ostentan el gobierno, pues nos llevan a todo este tipo de interpretaciones que pueden dar lugar a error. Por tanto, yo creo que es mucho más fácil y más sencillo cumplir el Reglamento del Consejo Económico, que es para lo que está establecido y contar en aras de la transparencia y la participación con todos los grupos políticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Alcalde:** Señor Espejo, el Reglamento que se está cumpliendo es el del Pleno y se le ha informado en Junta de Portavoces y aquí le he vuelto a decir yo que la propuesta es a requerimiento y a presentación de este Alcalde, por mucho que la haya leído la Concejal de Hacienda. Entonces no creo que deba usted instalarse en el que es una moción, aunque sea moción es una propuesta del Alcalde, cualquier iniciativa que se trae se puede titular como moción. Lo que sí le digo también es que en la próxima Comisión de Hacienda se verá y se rendirán cuentas de lo mismo y se intentará consensuar con todos los grupos quién preside esa Comisión de entre los tres miembros, por lo tanto, quede usted tranquilo, no se empecine en decir que son churras cuando son merinas porque realmente ya hemos aclarado que es una propuesta del Alcalde.

A partir de aquí, si les parece a ustedes bien, pasamos a la votación.

Sometida a votación la presente propuesta fue APROBADA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede) y TRECE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Ciudadanos).

**El señor Alcalde:** Queda aprobada la propuesta sin perjuicio, como dije, de que en la próxima Comisión de Hacienda e Interior se dará cuenta de este acuerdo plenario conforme al artículo 126.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Entidades Locales, que ustedes conocerán como ROF.

## **7º.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.**

### **RUEGOS**

#### **7º.1 RUEGO QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LOS PARQUES DEL BEAL.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras la denuncia de un vecino del Beal acudimos al pueblo y comprobamos el estado lamentable en el que se encuentran los parques de la zona. Plantas y árboles secos y sin podar, falta de limpieza de los mismos, etc.

Lo que más nos preocupó fue el deterioro de las palmeras del entorno, muchas de ellas muertas (al haber sido atacadas por la plaga del picudo), secándose por completo y a punto de derrumbarse sobre el parque infantil, con el consiguiente peligro para los niños que acuden a él.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que se tomen las medidas oportunas para que los parques de El Beal estén en condiciones adecuadas para ser utilizados y disfrutados por todos los vecinos, regando, podando y limpiando la zona, y poniendo especial atención en la retirada de todas las palmeras muertas, para evitar posibles caídas sobre los niños y niñas que acuden a ellos.

**El señor Alcalde:** Muchas gracias, señora Marcos.

Obviamente, comprendemos, compartimos y conocemos el problema que tiene la diputación de El Llano del Beal, ya hemos ido con los trabajadores de las brigadas municipales, hemos estado visitando el sitio y se está preparando a través de los cursos de la ADLE y de otros procedimientos se está avanzando para poder empezar a subsanar los problemas que tienen los parques de El Llano del Beal.

Por lo tanto, se recoge el ruego. Muchas gracias.

## **7.2 RUEGO QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LOS PARQUES DE CASTILLITOS, LOS DOLORES Y EL BOHÍO.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En un recorrido por Castillitos, Los Dolores y El Bohío, contabilizamos un buen número de parques y plazas públicas, que supuestamente se construyeron para uso y disfrute de los vecinos y vecinas de la zona.

Un parque público es un espacio que se encuentra en una zona urbana de acceso público a vecinos y visitantes, y en general debe su diseño y mantenimiento a los poderes públicos municipales. Regularmente este tipo de parques incluye en su mobiliario juegos, zonas verdes, sitios de descanso, espacios de ocio y deportivos, etc., dependiendo del presupuesto

y las características naturales del lugar. Es muy importante reconocer que estos espacios deben contemplar el uso recreativo que le dan muchos grupos sociales ya que el objetivo de los parques es proporcionar a los ciudadanos un lugar de esparcimiento en un entorno natural primordial en zonas urbanizadas.

Pocos parques y plazas públicas de los que hemos visitado en los barrios mencionados hemos encontrado que se ajusten a la definición anterior:

- Plaza de la Iglesia de El Bohío: amplia zona enlosada, con muy pocos árboles, dos bancos y ningún mobiliario de juegos infantiles ni deportivos.
- Plaza y parque sin nombre en El Bohío, en una zona nueva urbanizada, entre las calles Lima, San Pedro y Pirineo: triste plaza enlosada con sólo tres columpios y losas de goma rotas, además de árboles muertos y basura.
- Parque en la calle Pino Carrasco del Bohío: poblado sólo por basura y cacas de animales.
- Plaza Tierno Galván: con bancos, algunos árboles y setos, pero han desaparecido todos los columpios que tenía.
- Plaza Luis Cerón de Los Dolores: con zona infantil sin protección hacia la carretera.
- Parque grande sin nombre, por la calle Gutiérrez de Los Dolores: abandonado de cuidados y con sólo tres columpios.
- En Castillitos, en la calle Fortaleza: parque vallado, inhóspito, sin cuidar, ramas y basura por el suelo, y con sólo tres columpios.
- Plaza de la Virgen de los Dolores: se trata de un amplio espacio rectangular enlosado, en el centro del barrio, que cuenta con bancos, dos columpios, un escenario lleno de grafitis, y algunos árboles alrededor.
- Parque de los Bolos en Los Dolores: sólo tres columpios, losas de goma rotas y ningún banco.
- Parque de la Rosaleda, entre la calle Almazara, Río Narcea y Río Almazora: sólo dos columpios, suelo de losas lleno de grafitis, muy pocos árboles y plantas.

Ninguno de estos espacios públicos de esparcimiento y recreo de los vecinos y vecinas son lugares agradables, con plantas y árboles cuidados y sanos, con espacios limpios y protegidos para los niños, con espacios para practicar alguna actividad deportiva, etc... por el contrario, se trata de lugares olvidados, al igual que las personas que viven junto a ellos.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que se haga una revisión integral de cada una de las plazas y parques de los barrios de Castillitos, Los Dolores y El Bohío, y se arregle tanto el mobiliario como el espacio natural de estos, cuidando que haya elementos para el ocio de todos, desde los más pequeños a los mayores, pasando por las actividades deportivas tan importantes para los jóvenes, como podría ser colocar “pistas deportivas urbanas” en cada uno de los barrios, utilizando el espacio de los propios parques y plazas, e incluso un “skate park”, algo muy demandado por los jóvenes del barrio (aquí he recogido casi 200 firmas de los jóvenes) para que los niños y jóvenes puedan realizar una actividad sana y divertida.

Quiero añadir a este ruego, que llevamos desde el comienzo de la legislatura, Cartagena Sí Se Puede, enviando ruegos y preguntas sobre los parques y las zonas verdes de todos los barrios y diputaciones de nuestra ciudad. Que lamentamos terriblemente las condiciones en las que se encuentra y que pedimos, por favor y rogamus, que cuanto antes se ponga todo lo que esté en la mano del gobierno para que esta situación se termine.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Alcalde:** Muchas gracias, señora Marcos. Como no puede ser de otra manera, comparto la totalidad la visión que tiene de los parques de los barrios y diputaciones de Cartagena, pero comprenderá usted y compartirá conmigo que esta situación no se ha generado en los últimos siete meses, no se ha generado en esta legislatura, sino que es fruto del abandono de más de quince años por parte de anterior gobierno, es decir, los árboles no se vacían, no se quedan huecos y se caen en siete meses, se vacían y se quedan huecos por falta de podarlos durante siete, ocho o nueve años, quiero decir esto por aclarar bien de quién es la responsabilidad. Estamos obviamente trabajando, reuniéndonos con los vecinos, conocemos cuales son la situación de los parques, comprenderá usted que nuestra voluntad y nuestro ímpetu es el mismo que el suyo, pero, que estamos con las limitaciones presupuestarias que arrastramos. También conoce usted que estamos ahora mismo desistiendo del contrato de parques y jardines y empezando a redactar de manera incipiente un texto para poder abordar otro concurso nuevo, para que todos los actores puedan concurrir en igualdad de condiciones. Por lo tanto, queremos avanzar de la mano en esto



con ustedes porque creemos que es necesario y se recoge el ruego con las salvedades, para que quede para todo el mundo claro, que no es este gobierno el que ha secado los árboles, los que han abandonado los columpios, los que han abandonado las plazas, los que han abandonado los barrios y diputaciones de nuestro municipio.

Se recoge el ruego. Muchas gracias.

### **7º.3 RUEGO QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE INFRAESTRUCTURAS DE LOS BARREROS.**

Como estaba diciendo mi compañera, pues también deberíamos de decir que el Parque de Los Barreros, que como usted bien sabe presenté un ruego para que el parque que hay detrás de donde está la volkswagen se arreglara, está totalmente destrozado, me decían anteayer los vecinos que sigue igual, en ese estado tan lamentable y, por lo tanto, reiteramos un ruego que ya hemos presentado aquí hace unos meses.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Vecinos de Los Barreros han puesto en conocimiento del grupo municipal CTSSP una serie de deficiencias a subsanar y una serie de mejoras a realizar:

1ª.- Hay que seguir el plan de sustitución progresivo de farolas del alumbrado público antiguo de las calles, que se suspendió hace más de cuatro años quedando, una parte del barrio, en especial la zona de las veinte casas y el parque Escipión, con alumbrado deficiente o nulo en determinadas áreas del barrio.

2ª.- Finalizar el acondicionamiento del parque de Leoncio, todavía no inaugurado, instalando las farolas que faltan y el busto en su honor.

3ª.- Es necesario acondicionar una plaza de aparcamiento para minusválidos próxima al centro de salud público.

4ª.- La parada de autobús de la línea 1, próxima al centro de salud, hay que acondicionarla adecuadamente con marquesina para resguardarse de las inclemencias meteorológicas y con la seguridad de espera y paso adecuada,

para no lamentar accidentes como el que nos comentan los vecinos que en una ocasión una señora cayó por el terraplén para evitar ser atropellada.

Por todo lo expuesto, quien suscribe presenta al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que por parte de este Ayuntamiento se subsanen dichas deficiencias y se proceda a realizar las mejoras detalladas.

**El señor Alcalde:**

Gracias, señor Martínez. Como usted creo que lo sabe, yo mismo como Concejal de la oposición en la pasada legislatura, presenté un ruego o moción tal cual, en los mismos términos, los vecinos siguen en contacto porque así se lo dijo el Presidente, que ya habíamos estado reunidos con ellos, nos comentó después el Presidente que habían estado ustedes, tras nuestra visita, hemos visto las deficiencias que ya conocíamos, le hemos dicho al Presidente que en cuanto se aprueben los presupuestos de la Comunidad Autónoma y nos manden los fondos del Plan de Barrios nos pondremos manos a la obra. Decirle también por aclarar un poco y porque vayamos teniendo conciencia del volumen del problema, hay cuarenta y cuatro mil farolas en el municipio y al parecer casi el 70% de ellas están con necesidades imperiosas o de restitución o de reparación. Estamos buscando, ya hemos encontrado un par de empresas para que pueda subsanar la parte baja de las farolas porque como usted comprenderá con el presupuesto que tenemos no podemos cambiar cuarenta y cuatro mil farolas.

Ya se dio orden, también en su momento, que se buscara una marquesina para ponerla ahí y creo si no se ha hecho esta semana, la próxima semana se va a localizar y se va a pintar el aparcamiento de minusválidos. No obstante, se recoge el ruego.

Muchas gracias.

**PREGUNTAS**

**7º.1 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE OFICINA EN PUERTAS DE SAN JOSÉ.**

1.- ¿Qué acondicionamiento se ha llevado a cabo en las Puertas de San José para que entren a trabajar los técnicos de Información Turística, los becarios y los visitantes?

2.-Si no se han llevado a cabo las obras de acondicionamiento, ¿por qué están trabajando allí si, según palabras de la concejal Obdulia Gómez en el pleno del pasado día 30 de julio de 2015, hay un informe de riesgos laborales por el cual se justificó el traslado de la concejalía?

3.-El pasado día 18 de enero de 2016 presentamos un escrito en el Registro General del Ayuntamiento de Cartagena pidiendo “acceso y vista de los informes elaborados por el departamento de riesgos laborales del Ayuntamiento de Cartagena sobre las condiciones no aptas del edificio de las Puertas de San José”. ¿Cuándo se le dará vista al Grupo Popular de estos expedientes?

(Adjuntamos respuesta de la concejal Obdulia Gómez en el pasado pleno del día 30 de julio de 2015)

Responde **D<sup>a</sup> Obdulia Gómez Bernal, Concejal Delegada de Industria, Turismo, Litoral, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**, diciendo:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Vamos a puntualizar sobre este punto, ya que en el Pleno al que ustedes se refieren de treinta de julio de dos mil quince y del que tan amablemente me han adjuntado fotocopia de la respuesta, sobre la intención del gobierno de cerrar las puertas de la actual ubicación de la Concejalía de Turismo en las Puertas de San José. Yo en ningún momento dije, con esa literalidad, que las condiciones del edificio fueran “no aptas” y está aquí y además ustedes me lo suministraron, sino que leo textualmente lo que yo dije: “la Concejalía de Turismo no reúne las condiciones que los departamentos de riesgos laborales del Ayuntamiento...” y más cosas, pero insisto, no dije en ningún momento con esos términos que no son aptas y como ven me refería exclusivamente a la Concejalía. Además, se aclara, que entre otros motivos, para el traslado ese es uno de ellos y siempre es refiriéndome a la Concejalía. También se consideraron factores de operatividad y de la transversalidad con otras Concejalías, que la suma de todo eso es lo que nos hizo trasladar la Concejalía al edificio de San Miguel, porque resulta mucho práctico. También se indicaba que en ese emblemático edificio se

destinaría la Oficina Municipal de Información Turística, me refiero a las Puertas de San José.

Bueno, ustedes lo conocen perfectamente y en reiteradas ocasiones también son conocedores de que ha tenido problemas, como: la caída de luminarias a consecuencia del deterioro debido a la humedad, que es propia de edificios de esa antigüedad; también entradas de aire a través de las ventanas porque no se encuentran bien selladas; la iluminación también es escasa en los puestos donde hay ordenadores, sobre todo en el interior; la posibilidad de golpes, choques y posibles caídas con los focos que hay a nivel del suelo y que se han elevado rompiéndose algunas losas, insisto que todo ello a consecuencias de problemas derivados de la humedad.

Paralelamente y además para responder a la pregunta que el Portavoz del Grupo Popular presentó a la Concejalía de Turismo en un escrito recibido en dicha Concejalía el día veintiuno de enero de este año, el departamento de Riesgos Laborales, para responder a esa pregunta que se ha presentado, ha emitido un informe con fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis, en el que en distintas partes del mismo se afirma que el edificio siempre ha tenido problemas de humedad, que se quitaron las luminarias del techo pero que no se sustituyeron por otras, que no se repararon daños en el pavimento levantado donde se ubicaban los focos, en fin... como ustedes conocen el edificio, saben perfectamente que todo lo indicado y de todo de lo que estamos hablando, nos estamos refiriendo a las zonas interiores del edificio. El técnico de información turística y becario, que se encuentra actualmente en el edificio, está ubicado en zona más externa, junto a las cristaleras, es ahí donde se percibe menos humedad como ustedes saben y además como según se indica en este último informe comentado. Esto es solo cuestión de diferenciar entre lo que es la Concejalía y la Oficina Municipal de Información Turística, ya que la Concejalía necesitaba la ocupación de lo que es prácticamente toda la totalidad del edificio, mientras que la Oficina de Información pues no es así, está, como he dicho anteriormente, en la zona delantera donde resulta un poco más confortable y además en el informe referido del Plan de Riesgos Laborales, concluye a su pregunta sobre las condiciones no aptas del edificio “que no suponen en la actualidad un riesgo tan elevado como para considerarlo no apto”, términos estos, que insisto, yo no utilice.

También asimismo y como supongo que las preguntas que han presentado al Pleno coinciden con las mismas que han presentado en la Concejalía, pues, se dan por contestadas con las respuestas aquí dadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**D<sup>a</sup> Carolina Palazón (PP):** Señor Presidente, ¿puedo volver a preguntar?

**El señor Presidente:** Sí, sí tiene usted derecho a repreguntar, sí.

**D<sup>a</sup> Carolina Palazón (PP):** Mi pregunta ha sido ¿Qué acondicionamiento se ha hecho en las Puertas de la oficina de San José para que puedan estar trabajadores, becarios y atención al público y no sea apta para usted? Y usted me ha dicho que no es apta, ¿qué acondicionamientos se han llevado a cabo? ¡Ninguno! Es más fácil contestarme eso.

Gracias, señor Presidente.

**D<sup>a</sup> Obdulia Gómez:** ¿Puedo contestar?

**El señor Presidente:** Puede usted recontestar, sí, se ve que es que no entiende.

Responde **D<sup>a</sup> Obdulia Gómez**, diciendo: En todos los informes que tengo aquí además de riesgos laborales y se dice y se habla de la urgencia de hacer determinadas actuaciones e insisto que yo creo que ustedes conocen y yo creo que el público también cómo es el edificio. Todas las actuaciones urgentes que habría que hacer y que me parece que son de riesgo uno o incluso dos, se ubican en la parte interna del edificio, donde se ubicaba la Concejalía, donde estaba la Concejala, la mesa de los Concejales, la mesa de los técnicos en la parte interior, esa parte ahora mismo está en desuso, ahí no hay ahora mismo personal laboral que esté trabajando, no obstante, yo he insistido en que se hagan las obras que se tienen que hacer para mantener y conservar el edificio y, además, he añadido que para la parte externa, para comunicar lo que es el almacén con los aseos que, de alguna forma, hagan algún pasillo, por supuesto transparente o que prevean hacer algo para la comunicación que no tengan que salir al exterior y a la intemperie. Insisto, la Concejalía y la Oficina de Turismo, todo junto ocupa todo el edificio y todo el edificio realmente no está en condiciones, aun así también he explicado que no es el único motivo que nos ha llevado a trasladar la Concejalía sino que hay otros motivos de operatividad por lo que lo hemos hecho, quizás ese también ha sido un granito de arena más que ha sumado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**7º.2 PREGUNTA QUE PRESENTA D. NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE CAMPODER.**

En el pleno del mes de julio, preguntamos por los proyectos comprometidos por el Ayuntamiento de Cartagena a través de la subvención de Fondos Europeos del grupo CAMPODER, encaminados a mejorar y desarrollar la situación socioeconómica de la zona oeste del municipio.

Hemos podido comprobar que algunas actuaciones ya se han realizado, tal y como nos informó la concejal Obdulia Gómez, como es el caso del local social en el Rincón de Sumiedo y el arreglo del camino de la Sierra del Pericón.

Sin embargo, la señora Gómez nos dijo que con toda probabilidad se harían los proyectos de musealización y mejora del Museo Etnográfico de los Puertos de Santa Bárbara y la organización de una gran Feria de Muestras sobre el folclore, la gastronomía, artesanía y cultura de la zona oeste, en la diputación de Perín. Ambas actuaciones tienen un plazo fijado para la justificación de la subvención.

Por todo esto, el concejal que suscribe presenta al Pleno de este Ayuntamiento las siguientes PREGUNTAS:

¿En qué fase se encuentra el proyecto de musealización y mejora del Museo Etnográfico de los Puertos de Santa Bárbara para lo que había asignado una subvención 85.870 euros, procedentes de Fondos Europeos del grupo CAMPODER?

¿ En qué fase se encuentra el proyecto de realización de una Gran feria de de Muestras sobre el folclore, la gastronomía, artesanía y cultura de la zona oeste, para lo que había asignado una subvención 92.500 euros, procedentes de Fondos Europeos del grupo CAMPODER?

¿Qué proyectos va a llevar a cabo el equipo de Gobierno para el desarrollo turístico de la zona oeste, teniendo en cuenta el inventario de recursos turísticos de la zona elaborado por el gobierno anterior y que ustedes conocen?

Responde **D<sup>a</sup> Obdulia Gómez Bernal, Concejal Delegada de Industria, Turismo, Litoral, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**, diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Me alegro que en el resto de la pregunta hayan comprobado que las actuaciones aquellas que garantizamos que íbamos a llevar a cabo, efectivamente, se han llevado a cabo y sobre las que usted me pregunta concretamente, le voy a responder con una especie de calendario.

Voy a empezar con el proyecto de Museo Etnográfico de la musealización en Los Puertos, ese proyecto se aprobó a principios de abril, el ocho de abril de dos mil quince...

- Voces -

Continúa **la Sra. Gómez**: Me permite que continúe contestando o... Bueno, repito, teniendo un plazo para su ejecución y justificación de pagos hasta el veintiséis de septiembre, aunque se prorrogó unos días más, es decir, había un tiempo para ejecutarlo y justificarlo, pagarlo, ingresarlo... de seis meses, casualmente y por ejemplo este proyecto necesita, según la propia memoria descriptiva del propio proyecto, siete meses para llevarlo a cabo por las actuaciones que había que realizar: catalogación, clasificación y la nueva musealización, por lo que haciendo unas matemáticas muy fáciles y sencillas, pues, ya faltaba casi prácticamente un mes, desde abril hasta finales de septiembre que era cuando tenía que estar todo concluido si para llevarlo a cabo hacían falta siete meses, pues, a mí me falta un mes, pero realmente un mes impulsando, apretando y estando encima del proyecto, pues, a lo mejor sí que podría haber salido.

Cuando la nueva Corporación retomamos los proyectos habían pasado dos meses y medio, desde principios de abril hasta mitad de junio sin que hasta entonces en los proyectos se hubiera realizado ninguna actuación y están ahí para verlos, aun así los retomamos añadiendo la escasez de personal propia de las vacaciones del verano. Cuando pasaron a Contratación y considerando los plazos necesarios que requiere el trámite de contratación y el plazo para la ejecución se consideró que era imposible de cumplir, con lo cual, pensamos que era muchísimo más oportuno y muchísimo más diligente dejarlo aplazado porque en el momento que inician las obras o trabajos, como ustedes bien saben, ya es un proyecto que no se puede

volver a presentar porque es un proyecto iniciado. Entonces para que no se pueda quedar fuera de otras convocatorias optamos por no iniciar ni la contratación para, insisto, no quedar fuera de las convocatorias.

En el proyecto de la Feria de muestras de gastronomía, artesanía y cultura de la zona oeste, se otorgó también en la misma fecha, el plazo de ejecución de ésta era todavía más estrecho porque había una contradicción ahí... era hasta, según la resolución, hasta el treinta y uno de julio de dos mil quince; el veintiséis de mayo el Concejal Nicolás Ángel Bernal pidió una prórroga, que se concedió en un escrito de fecha treinta y uno de julio de dos mil quince, justo el día que terminaba el plazo y el nuevo plazo que se otorgó que se amplió un mes y veintiséis días se dio de forma improrrogable, es decir, también hasta el veintiséis de septiembre. El quince de julio, la actual Corporación solicitó el inicio de los trámites de contratación y una semana después, el veintitrés de julio, los servicios de contratación solicitan detalles e importes desglosados de lo que se pretende contratar ya que no sabían exactamente qué era lo que había que contratar. No hay presupuestos detallados por unidades determinadas de actuaciones, sólo vaguedades tales como: actuaciones de grupos de baile, cuadrillas, troveros, exposiciones y degustación de comidas, vinos, productos de la zona... Las preguntas que procedían para Contratación son: Cómo se contrata si está sin detallar, si no se sabe el número de unidades de las distintas actuaciones, ni el tiempo de duración, ni que comida, ni que cantidad de comida, ni qué cantidad de bebida, el precio unitario de cada una de esas cosas y así todas las actividades, porque luego hay que justificar la realización, pero la realización ¿de qué? si no hay una cantidad previa estipulada o unos precios desglosados unitarios. Ante tanta indefinición contratar de forma transparente y dando igualdad de oportunidades, a todo aquel que se quisiera presentar sin presupuestar detalladamente, ha sido imposible la realización del proyecto antes del veinte de septiembre, que era en el proyecto la fecha máxima que estaba prevista para poder realizarla y como los vecinos de la zona oeste, que son los verdaderos beneficiarios de estos proyectos se merecen que se realicen y además que reúnan las condiciones para que los volvamos a presentar nuevamente a las próximas convocatorias, se va a hacer pero lo que pasa es que se van a hacer proyectos implementados en cuanto a cantidad de cosas y reformados en algunas de las que ya hay presentadas.

Contestando a la última ¿Qué pensamos hacer o qué es lo que estamos llevando a cabo en la zona oeste? Indicarle que en la actualidad estamos elaborando, que estamos en ello, una ruta de los Puertos de Santa Bárbara



de Abajo, que comprende: La Noria, El Museo Etnográfico, Molinos harineros y la Ermita de Santa Bárbara y de forma inmediata, inmediata es antes de que acabe febrero, vamos a iniciar otra ruta más en la zona oeste.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Nicolás Ángel Bernal (PP):** Señor Presidente, puedo hacer algún inciso.

**El señor Alcalde-Presidente:** Sí, sí puede usted hacerlo.

**El señor Nicolás Ángel Bernal (PP):** Bueno, yo lo único que tengo que decir es que, efectivamente, si nosotros hubiésemos seguido gobernando hoy nos estarían pidiendo explicaciones y no podríamos dar excusa por no haber perdido doscientos mil euros para la zona oeste.

Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra **D<sup>a</sup> Obdulia Gómez:** No sé cómo lo hubieran ejecutado y no sé de qué manera cumpliendo la legalidad vigente porque si hay que contratar con los plazos y con los trámites que llevan las contrataciones, hay que ejecutar la obra, posteriormente hay que facturar y, como ustedes saben, no sólo es la factura lo que se presenta para la justificación de las obras, hay que hacer la transferencia a las entidades, precisamente por eso, después de haber estado parados dos meses y medio los expedientes, veo harto difícil... lo que pasa es que a ustedes les hubiera pasado exactamente lo mismo o no quiero pensar que hubiera pasado si no hubiera sido así, que creo que es peor. Yo insisto en que hubiera sido peor que hubieran adjudicado ustedes, no quiero pensar ni cómo, ni me atrevo a decirlo en voz alta para que esto se hubiera podido ejecutar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Alcalde-Presidente:** Muchas gracias, señora Gómez. Ya se lo digo yo, pues como se hacían las cosas. Solamente había una empresa que podía hacer eso sin más proyecto, ellos tenían... que yo he visto esos papeles que usted me trajo al despacho, tenían una idea plasmada negro sobre blanco, sin más apartijos, sin más detalles y sin nada más, posiblemente al final de ese folio habría el nombre de una empresa, posiblemente alguna de las que patrocinaban siempre a los mismos, esa es

la realidad. Ahora se contrata de otra manera, entre otras cosas porque la Interventora que está aquí no nos deja no cumplir la ley.

Si quiere usted hablamos de asfaltos, si quiere usted antes de que llegue al Juzgado, si quiere usted hablamos de asfaltos de cómo contrataba usted los asfaltos, vale, esas cosas son las que ya no se hacen, por favor, por favor.

### **7º.3 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE ACOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES DOMÉSTICOS.**

#### **DETALLE DEL CASO**

En el Pleno Ordinario celebrado en el mes de julio de 2015, a raíz de una moción conjunta presentada por nuestro grupo municipal y C's, se aprobó la creación de una Comisión de Investigación del CATAD.

En el Pleno de diciembre de 2015 este grupo municipal preguntó sobre la fecha de convocatoria para la constitución de dicha Comisión. Se nos respondió que sería para enero de este año. Ha pasado ya un mes desde aquella respuesta y más de seis meses desde su aprobación en Pleno, y la Comisión sigue sin convocarse.

A excepción del PP, todos los grupos políticos votaron a favor de la propuesta, razón por la cual inferimos que hay interés en que, de manera urgente, se ponga en marcha dicha Comisión.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno la siguiente PREGUNTA:

¿Cuándo se va a convocar dicha comisión?

Tiene la palabra **D. Francisco Calderón, Concejal Delegado del Área de Calidad de Vida**, que interviene diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.

En la próxima mesa del bienestar animal, que se convocará para la próxima semana, se pedirá a los distintos miembros de los partidos políticos los que van a designar para dicha mesa.

Muchas gracias, señor Presidente.

**7º.4 PREGUNTAS QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA PLAZA DE SAN FRANCISCO.**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Con motivo de las sucesivas obras y remodelaciones de la Plaza de San Francisco de nuestro Ayuntamiento.

Elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Tiene permiso el concesionario del bar para ocupar casi media plaza, tal y como está haciendo en la actualidad?
- ¿Tiene previsto el Gobierno reponer los bancos, columpios y juegos infantiles que había en dicha plaza antes de su remodelación?

Tiene la palabra por el **Equipo de Gobierno, Dª Isabel García**, que interviene diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Sí, señora Marcos, el concesionario tiene derecho a disponer de los 120 m<sup>2</sup> de kiosco-bar, más otros 220 m<sup>2</sup> de superficie abierta para mesas, sillas y otros elementos de mobiliario urbano, de mobiliario ubicado en la Plaza de San Francisco y el entorno exterior del mismo. Así viene establecido en los pliegos de la concesión, concesión por cierto que se le dio para diez años y no por este gobierno municipal y no, señora Marcos, MC ya presentó en su día una moción en este sentido para que se repusiesen los bancos, columpios y demás, si bien al estar contemplada como Plaza Mayor no es viable ya que habría que estar desmontándolos cada vez que se celebra un evento. No obstante estamos pendientes de despejar las zonas anexas al barrio del Foro Romano para instalar un parque infantil, que dé continuidad con la Plaza.

Muchas gracias, señor Presidente.

**7º.5 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA SOLICITUD DE COPIA DE TODO EL EXPEDIENTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ROTONDA DEL PASEO ALFONSO XIII.**

Traemos aquí esta pregunta porque todos sabemos las dudas que ha ofrecido la construcción de la rotonda del Paseo de Alfonso XIII y llevamos cinco meses pidiendo una copia del expediente y no se nos facilita. Por lo tanto la pregunta es:

¿Cuándo va a entregar el Ayuntamiento copia del expediente completo, tanto de la documentación que obra en poder del Ayuntamiento como la que obra en poder de Aquagest, de la construcción de la rotonda del Paseo Alfonso XIII, sita en la intersección con la C/ Capitanes Ripoll, que solicitó por escrito el concejal que suscribe el día 26 de agosto de 2015 y de la cual, se adjunta la copia correspondiente?

Por el **Equipo de Gobierno** tiene la palabra **D. Francisco Calderón Sánchez**, que interviene diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Como bien sabe, D. Francisco, el problema que surge ahora mismo es que los informes técnicos son correctos y lo único que tenemos que tener en cuenta es que las obras, el anterior Equipo de Gobierno las ha dejado en manos de Hidrogea, que son los que tienen ahora mismo los expedientes, de forma expresa se le requerirá éste entre otros documentos y por parte de la Concejalía de Transparencia me indican que en el caso que ocupa el Ayuntamiento facilitará la vista de la documentación obrante al expediente pero que se encuentra en poder de la empresa Aquagest. Esas son las condiciones ahora mismo, estamos trabajando sobre ello y no se preocupe que en el mismo momento que esté en nuestro poder, como no puede ser de otra manera, lo pondremos en su conocimiento.

**7º.6 PREGUNTAS QUE PRESENTA Dª ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE LA MESA DE BIENESTAR ANIMAL.**

En Pleno Municipal celebrado el día 30 de junio de 2015 presentamos conjuntamente Cartagena Si Se Puede y Ciudadanos una moción

solicitando la creación de una Mesa de Bienestar Animal, que se aprobó con los votos en contra del Gobierno Municipal (PSOE y MC).

La primera convocatoria de la Mesa tuvo lugar el día 6 de octubre (cuatro meses después de su aprobación). A la misma asistieron todos los miembros que solicitamos ambos grupos políticos, con excepción de la Universidad de Murcia. De esta reunión no se ha aprobado todavía su correspondiente acta, cuya parcialidad en la redacción conllevó la queja por registro de buena parte de los integrantes de la Mesa.

El Presidente de la Mesa, Francisco Calderón, anunció en la primera reunión que la Mesa se reuniría con periodicidad mensual; sin embargo, la Mesa de enero todavía no ha sido convocada. Asimismo, las mesas anteriores se celebraron gracias a nuestra insistencia.

Entiendo que ante la falta de políticas en materia animal eficaces, o ni tan siquiera existentes, al no haber agujero económico que achacar a nadie, ni medallas que ponerse, al gobierno municipal el tema le parezca no solo baladí sino poco menos que insignificante, a tenor de cómo viene actuando desde del día en que se aprobó la creación de la Mesa.

Parece mentira que no sepan que más del 65% de la población tiene animales en casa y la sensibilidad social con el tema animal es un murmullo que no cesa.

En el mes de Julio el Concejal Francisco Calderón nos informó que ya estaba preparándose el primer Parque para Perros de Cartagena, con la finalidad de cumplir con el art. 5. 2 de la Ley 10/1990 de 27 de agosto, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia. Igualmente, en la reunión de la Mesa de bienestar de Diciembre respondió a una pregunta de esta concejala afirmando que la apertura de dicho parque se produciría “en breve”.

Ante la evidente falta de voluntad política que tiene este gobierno de utilizar la Mesa de Bienestar Animal como herramienta para resolver las carencias que en materia animal adolece este municipio, nos vemos obligados a realizar las siguientes preguntas en este Pleno Municipal.

1.- ¿Por qué no ha sido convocada la Mesa de Bienestar Animal del mes de enero?

2.- ¿Por qué aún no se nos ha entregado el acta definitiva de aquella primera Mesa?

3.-¿Para cuándo prevé el Concejal de Sanidad que estará a disposición de los ciudadanos el parque para perros en el Parque de la Rosa, para que los propietarios de los animales no solo tengan obligaciones sino también los derechos que les corresponden, en este caso a disponer del espacio para esparcimiento canino al que les da derecho la Ley regional 10/1990 de 27 de agosto?

4.- ¿Para cuándo estará la playa para perros para que aquellos cartageneros que lo deseen puedan salir, tal y como lo recoge la Ley regional, con sus perros a disfrutar de este espacio?

5.- ¿Por qué no se convocó a la Asociación Geocat Cartagena para que asistiera a la Mesa de diciembre?

6.- ¿Cuál es la situación actual del Censo de las Especies de Animales de Compañía que debe de poseer el Ayuntamiento de Cartagena?

7.- Y por último y no menos importante, el presupuesto municipal aprobó una partida de 10.000€ destinada a una campaña de esterilizaciones ¿Qué medidas piensas tomar el gobierno municipal para ponerla en marcha?

Por el **Equipo de Gobierno** interviene **D. Francisco Calderón Sánchez**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

La mesa de bienestar animal ya acabo de decirle a D<sup>a</sup> Teresa Sánchez Caldentey que se convocará la semana próxima.

El tema del acta definitiva de aquella mesa, se entregará una vez que el Secretario con todas las alegaciones que se hagan, lo tenga preparado y consensuado con todos los grupos.

¿Para cuándo preveo el parque para los perros? La voluntad es mucha, ya le adelanto que dije que en breve, efectivamente, está el sitio, está el terreno, lo único que falta es el dinero, pero vamos, sí está y le adelanto al lado de la “milla verde” en la zona del Parque de La Rosa, un espacio bastante extenso.

La playa para perros, lo tendremos que decidir como muy bien sabe en la mesa del bienestar animal, que para eso está, se está viendo la localización pero tendremos que decirlo en la mesa porque la mesa en estos terrenos va a ser soberana.

¿Por qué no se convocó a la Asociación Geocat...? Ya se dieron las disculpas hubo una desafortunada falta de comunicación, se dieron las disculpas a esta asociación y van a aparecer en la próxima. Puede hablar con ella que el Concejal les llamó y la secretaria también, para que se lo diga.

La situación actual del censo de las especies de animales de compañía... lógicamente estamos trabajando sobre ello y la información se nos va a dar en breve.

Luego, los 10.000 euros de la partida destinados a la campaña de esterilizaciones, vuelvo a remitirle a la mesa del bienestar animal, que es la competente en estos terrenos. Solamente puntualizar que por parte de este Ayuntamiento el tema del bienestar animal y lo que es Calidad de Vida, que este Concejal representa, no creo que haya ningún problema en hacerlo con toda la transparencia del mundo porque nadie se puede convertir en adalid de defensa de los animales más que la ciudadanía de Cartagena, que desde luego está clarísimo que es un tema que preocupa.

Muchas gracias señor Presidente.

La **señora Rama**: ¡Por favor! Un segundo. Usted ha vuelto a contestarme que en breve, nos remite a la semana que viene a la mesa de bienestar animal, en breve... lo haremos cuando podamos... en breve, yo no quiero que “el breve” se convierta en el año y medio que le queda a usted de gobierno y de ser Concejal de Sanidad. Yo no dudo que a usted le interese o no le interese el tema de los animales, lo que sí que le estoy pidiendo es que por favor la mesa sea efectiva; es una herramienta que se votó en este Pleno con sus votos en contra, no se olviden, por mucho que nos justificaran por temas legales el tema y lo único que le pido es que dejemos de contestar “en breve” y en aras de esa transparencia de la que hacen ustedes gala y esa presunta decencia de la que también se han hecho adalid, esta mesa funcione. Solamente eso.

El **señor Alcalde Presidente**: Lo de “presunta decencia” yo creo que sobraba ¿eh?

La **señora Rama**: Bueno, si sobraba o no sobraba, como me ha hablado de adalid, pues yo también le he hablado de adalid.

El **señor Alcalde Presidente**: Bueno, pues yo le digo a usted que las preguntas son preguntas, se tienen a referir a una pregunta con su entonación y no a esta alocución que acaba usted de hacer. Yo tengo la obligación de mantener el Pleno, haga usted el favor también de ponerlo fácil.

La **señora Rama**: Muy bien, contéstenme a lo que estoy preguntando y verá usted como no hago repreguntas y me han contestado que en breve, que la semana que viene y que en breve, que es lo mismo que me llevan contestando meses.

El **señor Alcalde Presidente**: Ya le han contestado que en breve, si no le gusta a usted la pregunta, diga usted de hacer otra cosa, pero ya le ha contestado el Concejal que en breve.

La **señora Rama**: Pues, esta pregunta la volveremos a traer aquí en unos meses.

El **señor Alcalde Presidente**: Si es usted tan amable, ya no tiene usted la palabra, no está en el turno de palabra, ya ha repreguntado las veces que tenía que repreguntar, por favor.

**7º.7 PREGUNTA QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE LOS CARGOS DE CONFIANZA DEL GOBIERNO MUNICIPAL.**

1. ¿Cuántos cargos de confianza tiene, con cargo a las arcas municipales, el actual Gobierno? ¿Cuántos tenía el Gobierno anterior del Partido Popular y en cuantos puestos se ha incrementado? ¿Cual es el coste total bruto anual?
2. Del total de cargos de confianza del actual Gobierno, ¿Cuántos corresponden a coordinadores y directores generales? ¿Cuántos cargos tenía el anterior gobierno municipal del Partido Popular y en cuantos se ha incrementado?
3. ¿Tiene intención el gobierno municipal de seguir aumentando el número de cargos de confianza?

Responde por el **Equipo de Gobierno, D. Francisco Aznar**, diciendo:



Gracias, señor Presidente.

Señora Rama, voy a contestarle una a una a las preguntas que me ha formulado.

¿Cuántos cargos de confianza tiene este Gobierno? Uno.

¿Cuántos cargos de confianza tenía el Gobierno anterior? Cinco.

¿Cuál es el gasto que vamos a hacer con nuestros cargos de confianza? Treinta y seis mil euros brutos al año.

¿Cuánto hacia el Grupo Popular? Trescientos treinta mil euros al año. La diferencia en el gasto está muy clara: doscientos noventa y cuatro mil euros nos ahorramos.

¿Cuántos corresponden cargos de confianza corresponden a coordinadores generales? Uno. Directores Generales: Cero.

¿Tiene intención el gobierno municipal de seguir aumentando el número de cargos? De momento no.

¿Está claro?

La **señora Rama**: Como el agua, prisioneros somos de nuestras palabras.

El **señor Alcalde Presidente**: ¿Ha terminado?

El **señor Aznar**: Perfecto.

#### **7º.8 PREGUNTA QUE PRESENTA D. ALFREDO NIETO PAREDES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE EL RIESGO DE DESPRENDIMIENTO EN EL MONTE DE “LAS CASILLAS” DE “EL PORTÚS”.**

- Con su permiso, antes de realizar las preguntas, quiero ilustrar unas imágenes de lo que ahora voy a preguntar (exhibe una fotografía, tamaño folio, de un monte cubierto parcialmente con redes), para que todo el Pleno tenga conocimiento.-

1. La Junta de Gobierno Local aprobó el 19 de Mayo de 2015 un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) para la realización del “Estudio Técnico-Económico de alternativas, proyectos y dirección de obra, para la eliminación del riesgo por desprendimiento existente en el Monte de Las Casillas en El Portús”, en el que el Ayuntamiento se compromete la abonar

la cantidad de 19.360 € (IVA incluido). El plazo de duración previsto es de cuatro meses para la redacción del Estudio de Alternativas y Proyecto de Estabilización, y para la Dirección de las obras, el que se prevea en el citado Proyecto.

¿Nos puede informar del contenido del estudio? ¿Cuales son las medidas establecidas en el mismo para estabilizar las piedras el Monte de Las Casillas?

2. El Pleno del Ayuntamiento celebrado el 22 de Diciembre de 2014, donde se aprueba el presupuesto general para el año 2015, destinó 200.000 €, exclusivamente, para la consolidación del Monte de Las Casillas, en El Portús. Sin embargo, a día de hoy este proyecto no se ha llevado a cabo.

¿Por qué no se ha realizado esta obra? ¿A que se han destinado esos 200.000 €? ¿El equipo de gobierno municipal tiene conocimiento de la peligrosidad en la que se encuentra la situación actual del Monte de las Casillas y el riesgo de desprendimiento de rocas que acarrea para la población?

Por el **Equipo de Gobierno** interviene **D. Juan Pedro Torralba**, diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente y buenos días a todos.

Bueno Alfredo, sí hemos visto la foto pero la hemos visto mejor en el sitio, desde que estamos este Equipo de Gobierno trabajando por Cartagena, hemos visitado la zona de El Portús varias veces y la verdad que nos gusta que vayáis también tras ver las noticias en prensa de que estamos trabajando por hacer un plan integral y por intentar solucionar los problemas de los vecinos, nos gusta que también vayáis, os intereséis y que apoyéis las iniciativas que traigamos los próximos días sobre el plan integral de El Portús.

Hay un estudio, efectivamente, de la Universidad que todavía no lo tenemos en nuestro poder, creo que así se lo comunicó el técnico que fue a visitar para preocuparse por el tema del problema que pasaba en el monte con el desprendimiento de las rocas y sí le puedo decir que no se preocupe que se está desarrollando y en cuanto lo tengamos serán informados al igual que los vecinos, que es el compromiso que hemos adoptado de ir trabajando conjuntamente y con transparencia e intentar solucionar los problemas que es a lo que estamos hoy aquí.

La soluciones al problema, lógicamente, los técnicos están trabajando sobre ello, de hecho se ha pedido un informe geotécnico al mismo tiempo que se está pidiendo un estudio aéreo de la zona para poder hacer un programa serio sobre este problema que tiene la zona de El Portús de desprendimiento de rocas y decirle que, bueno, no lo tenemos en nuestra mano pero que en cuanto tengamos todos estos estudios que se están elaborando no tendremos ningún problema en enseñárselo a todos los grupos de políticos que hoy estamos aquí en el Pleno, porque de hecho vamos a crear la mesa de participación que se quiere crear, para hablar de todos estos temas y poder recoger las opiniones e informarles día a día de lo que está haciendo este Equipo de Gobierno, lo que pasa es que nos gusta correr y no podemos correr, tenemos que hacer las cosas conforme vamos avanzando y se pueden hacer, unos presupuestos y después de los presupuestos, pues, empezamos a trabajar ya con los presupuestos de este nuevo gobierno y poder desarrollar una tarea de trabajo como ustedes nos están achacando pero es lo que nosotros queremos: participación y transparencia y lo van a ir viendo poco a poco.

Con referencia a la pregunta número dos, se acordó una partida de 200.000 euros, usted lo ha dicho, pero esa partida había que hacerle una retención de crédito y esa retención de crédito no se hizo, estamos hablando del gobierno anterior, de dos mil catorce, pero es que es más, en los presupuestos de dos mil quince, aquí está una gran parte del Equipo de Gobierno que me lo puede confirmar, si en los presupuestos de dos mil quince venía esa partida de 200.000 euros para el Monte de las Casillas, cosa que no es así. Por tanto, no sé si con esto le contesto a las preguntas que me ha hecho. En cuanto esté el informe técnico, que me hace varias preguntas, le informaremos a usted y a los demás grupos de la oposición de todo lo que se está desarrollando y de qué forma vemos viable la solución al problema y referente al tema del dinero no nos lo hemos gastado, ni lo hemos destinado a ningún sitio porque no había una partida destinada para ese fin.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Nieto:** ¿Puedo repreguntar?

**El señor Alcalde Presidente:** Sí, pero si me permite un segundo antes de que repregunte usted, por poner un poco de luz, porque como ya llevo cuatro años aquí, solamente quería detallar para que conociera usted de

donde viene el problema ¿no? el análisis del problema, viene de que alguien cedió al Ayuntamiento un caramelo envenenado que era la falda del Monte de las Casillas, la que daba al terraplén, la que daba al cortado. La parte buena del monte donde se puede construir esa se la quedaron y este Ayuntamiento o la anterior Alcaldesa con el Equipo de Gobierno tuvieron a bien de quedarse, para todos los cartageneros, ese caramelo envenenado que ahora nos va a costar cientos de millones poder subsanarlo y eso pasó absolutamente así.

No está usted en el uso de la palabra...

- Voces -

El **señor Espejo** (PP): Pido el uso de la palabra. Usted sabe perfectamente que no fue la Alcaldesa.

El **señor Alcalde Presidente**: Se espera usted que sea D. Alfredo Nieto el que siga. D. Alfredo tiene usted la palabra.

El **señor Espejo**: Sabe usted que no fue la Alcaldesa y ¡está mintiendo en este Pleno municipal!

El **señor Nieto** (C's): Lo que le quería comentar, el informe técnico con lo que a mí me han informado, a día de hoy, no se ha contratado a ninguna empresa para que lo ejecute, ni hay informe ninguno del estudio de cómo se consolida las rocas que hay allí, por el posible desprendimiento.

Otra cuestión, si ustedes consideran que las redes que hay ahora mismo, que yo he ilustrado con la fotografía, que son las que realmente en caso de desprendimiento van a sujetar ese posible desprendimiento, ¿qué pasaría con eso si se desprenden? ¿Si esas redes tienen suficiente resistencia para poder sujetarlas?

Tiene la palabra para contestar **D. Juan Pedro Torralba**, que interviene diciendo:

Vamos a ver compañero, le he dicho que esto llevamos siete meses y las redes no las hemos puesto nosotros, las redes de pescadores no las hemos puesto nosotros. Están las redes de alambre, que se pusieron en su día con un proyecto medio serio... pero estoy igual de indignado como está usted con el tema de las redes que pusieron para aguantar piedras de rocas de

toneladas, que eso en su caída no valen para nada, han puesto redes de construcción normal, de personas, pero no para sostener estos sólidos pesados, que sabemos que no valen para nada. Por tanto estamos desarrollando un proyecto serio, como le he dicho, un estudio geotécnico, un estudio aéreo de la zona, el proyecto de la Universidad se está elaborando, no se está contratando a una empresa, se ha elaborado por medio de la Universidad y hace un mes que hemos tenido conversación con ellos, están terminando y elaborando ese estudio técnico, económico para poder ver de qué manera desarrollamos, pero como ha dicho muy bien el señor Alcalde-Presidente, estamos en un problema que no es cuestión de una moción o pregunta, es cuestión que hay que destinarle muchos millones de euros y vamos a trabajar para intentar solucionarlo entre todos. Es una herencia que tiene este gobierno pero que no le estamos dando la espalda, estamos viendo qué valor tiene y hasta donde podemos llegar, pero no tenga la menor duda que no vamos a dar la espalda a los vecinos de El Portus.

Muchas gracias, señor Presidente.

El **señor Espejo** (PP): Señor Presidente, como el Concejal ha dicho que si algún miembro del Equipo anterior podía ayudarle, si me da usted la palabra yo puedo poner luz.

El **señor Alcalde-Presidente**: De mil amores hombre.

Interviene el **señor Espejo**, diciendo:

Muchas gracias.

Señor Torralba, mire, ¿Usted sabe cuál es su herencia en el Monte de las Casillas? El convenio que firmó el gobierno anterior con la Politécnica de Cartagena por el cual usted va a tener el estudio ese geotécnico del que nos está contando.

Mire estamos hablando de la vida de las personas y de un desgraciado accidente, incidente que afortunadamente no tuvimos que contar pérdidas humanas ¿de acuerdo? Por lo tanto, usted tendría que tener más respeto a la hora de hablar y no hablar de “redes de pescaos” ni de historias, porque el proyecto se hizo en base a lo que decían los técnicos y usted tiene que saber que cuando ocurrió el desgraciado incidente, en el Ayuntamiento que no hay profesionales, los profesionales de la Politécnica dijeron que las

protecciones que había existentes en aquel momento eran aptas para proteger las nueve viviendas de las once que hay en la falta del Monte de las Casillas, se lo digo por si no lo sabe. De esas nueve viviendas, que había un decreto de desalojo se hizo un decreto de realojo a falta de dos: la vivienda de los señores extranjeros y donde cayó la roca. A partir de ahí se firmó un Convenio con la Politécnica de Cartagena en un trabajo serio, aunque parezca que no, del anterior Equipo de Gobierno y que usted está recibiendo la herencia. Lo que hay que hacer es venir al Pleno informado y lo que hay que hacer es venir al Pleno y no mentir a los ciudadanos y no decir que “aquel regalo envenenado lo recibió el Partido Popular” porque no es así y habrá que tirar de hemeroteca para cuestionar lo que hoy ha dicho el señor Alcalde en esta sede.

Muchas gracias.

**El señor Alcalde:** Hemeroteca de lo que tenga pero será algún Convenio más de los que estamos pagando este gobierno porque ustedes dejaron todo absolutamente sin pagar. Le recuerdo que incluso la esquina de la Politécnica es necesaria para hacer la redonda y ni siquiera habían conveniado ni el expropiarla, ni el que se la cedieran. Ese era el trabajo serio que hacían ustedes, ustedes no trabajan seriamente....

**El señor Espejo:** ¡Eso es falso! señor Alcalde.

**El señor Alcalde:** ¡Por favor! respéteme que no está usted en el turno de la palabra...

**El señor Espejo:** ¡Eso es falso! Y usted se encontró el Convenio encima de su mesa y lo retraso tanto como quiso, como la construcción de la rotonda del Paseo de Alfonso XIII, que ustedes decían que no iba a funcionar y ahí están las pruebas y ahí me remito, ¡funcionando sin ningún tipo de problema! Aunque sea una obra proyectada por el Partido Popular.

**El señor Alcalde:** Es usted un mentiroso compulsivo.

**El señor Espejo:** Mire, eso sí que no se lo voy a permitir y ¡haga usted el favor de retirar el insulto!

**El señor Alcalde:** Pues no voy a retirar nada porque tengo los documentos...

El **señor Espejo**: ¡porque aquí el único que ha mentido en sede municipal ha sido usted esta mañana!

El **señor Alcalde**: Tengo los documentos que afirman que ha tenido que ser este Alcalde el que firmó y convenió con la Universidad Politécnica.

El **señor Espejo**: ¡¡Retire el insulto!! Parece mentira que quien ordena el Pleno se dedique a insultar.

El **señor Alcalde**: Ustedes no es que trabajaran poco, es que no trabajaban.

El **señor Espejo**: Afortunado usted que trabaja tanto y en siete meses no ha hecho nada.

El **señor Alcalde**: Esa es la realidad. Ustedes no es que trabajaran poco, no trabajaban, ustedes se dedicaban a otras cosas.

El **señor Espejo**: ¡Ustedes se dedican a perder los fondos!

El **señor Alcalde**: No está usted en el uso de la palabra. Haga usted el ridículo.

El **señor Espejo**: ¡Ustedes se dedican a perder los fondos! de la Plaza de la Calle Gisbert, ustedes se dedican a perder los fondos de la Agencia de Desarrollo, de Campoder...

El **señor Alcalde**: Siga usted haciendo el ridículo.

El **señor Espejo**: Y todo eso en beneficio de los ciudadanos. Muchas gracias.

El **señor Alcalde**: Pasamos a las mociones.

El **señor Padín (C's)**: Disculpe señor Alcalde. Queda una pregunta por parte de Ciudadanos ¿puede ser?

El **señor Alcalde**: Pues no.

El **señor Padín**: Escalera mecánica del Parque Arqueológico de “El Molinete”

El **señor Alcalde**: Pues mire usted, no la tenemos referenciada en el orden del día.

El **señor Padín**: Está presentada. ¿Los demás grupos las tienen?

El **señor Alcalde**: Pues, le contestaremos.

El **señor Padín**: No importa porque...

El **señor Alcalde**: Le contestaremos por escrito.

El **señor Padín**: De acuerdo, muchas gracias.

## **MOCIONES**

### **7º.1. MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE CARTAGENA SÍ SE PUEDE, MOVIMIENTO CIUDADANO Y SOCIALISTA, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS A LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS VECINALES MUNICIPALES.**

La **señora Marcos**: Antes de empezar la moción, por favor, pido un poco de cordura y un poco de tranquilidad. Vamos a terminar, vamos a hacer bien, por favor, por parte de todos los que estamos aquí y están los ciudadanos presentes. No volvamos a repetir actos pasados, por favor.

El **señor Alcalde**: D<sup>a</sup> Pilar si repetir actos pasados lleva aparejado que este Presidente tenga que aguantar como mienten los señores del gobierno anterior, eso no va a suceder. Yo voy a dirigir este Pleno...

El **señor Espejo** (PP): Tenemos que aguantar nosotros sus mentiras, amparándose detrás de la figura del Presidente del Pleno.

El **señor Alcalde**: Señora Marcos, si quiere usted dirigir el Pleno y mandar callar al señor Espejo.

La **señora Marcos**: Por favor, tengo la palabra. Gracias.

Da lectura a la moción D<sup>a</sup> Pilar Marcos.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del día 19 de junio de 2015, se adoptó, a propuesta del Alcalde Presidente, el acuerdo de delegar competencias en Concejales y órganos Directivos del Ayuntamiento, entre ellos a los Presidentes de las Junta Vecinales dentro de la delegación al Área de Transparencia y Buen Gobierno. El acuerdo de delegación respecto de los presidentes quedó así:

B.- En los Presidentes de Juntas Vecinales:

1. Autorización y disposición de gastos en cuantía igual o inferior a 3.000 euros, IVA incluido, excepto subvenciones y gastos plurianuales.
2. Contrataciones de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda el límite señalado para la autorización del gasto.

C.- En los Plenos de Juntas Vecinales:

1. Autorización y disposición de gastos superiores a 3.000 y hasta 6.000 euros IVA incluido, a excepción de las subvenciones de cuantía superior a este límite y los gastos plurianuales.
2. Incoación y resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones cuya cuantía no exceda el límite señalado para la autorización del gasto.
3. Contrataciones de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda el límite señalado para la autorización del gasto.

Este acuerdo de delegación de competencias es el que venía practicándose en legislaturas anteriores, pero es evidente que en los últimos tiempos muchas cosas han cambiado en la política española en general, y en la de Cartagena en particular. Es por ello que los tres Grupos Políticos firmantes de la presente moción tienen el firme propósito de que en la legislatura actual se desarrollen conceptos tan elementales en democracia como participación, transparencia y buen gobierno.

Este acuerdo de delegación de competencias es el que venía practicándose en legislaturas anteriores, pero es evidente que en los últimos tiempos muchas cosas han cambiado en la política española en general, y en la de

Cartagena en particular. Es por ello que los tres Grupos Políticos firmantes de la presente moción tienen el firme propósito de que en la legislatura actual se desarrollen conceptos tan elementales en democracia como participación, transparencia y buen gobierno.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos al Pleno la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1) Que la Junta de Gobierno Local en su próxima reunión modifique el anterior acuerdo de delegación de competencias a los Presidentes de Juntas Vecinales, quedando redactado como sigue:

B. En los Presidentes de Juntas Vecinales:

1. *Autorización y disposición de gastos en cuantía igual o inferior a 1.000 euros, IVA incluido, excepto subvenciones.*
2. *Contrataciones de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda el límite señalado para la autorización del gasto.*

C. En los Plenos de Juntas Vecinales:

1. *Autorización y disposición de gastos superiores a 1.000 y hasta 6.000 euros, IVA incluido, a excepción de las subvenciones de cuantía superior a este límite y los gastos plurianuales.*
2. *Incoación y resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones cuya cuantía no exceda el límite señalado para la autorización del gasto.*
3. *Contrataciones de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda el límite señalado para la autorización del gasto.*

2) Que los presidentes de las Juntas Vecinales Municipales, cuando utilicen la prerrogativa que les da el punto 1 del apartado B, den cuenta al Pleno de la Junta Vecinal en la primera reunión que se celebre tras la disposición del gasto.

Sometida a votación la presente moción fue aprobada por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y DIEZ VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

**7º.2 MOCIÓN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LOS GRUPOS MUNICIPALES MOVIMIENTO CIUDADANO, SOCIALISTA, CIUDADANOS, POPULAR Y CARTAGENA SÍ SE**

## **PUEDE, SOBRE PROYECTOS DE CIRCUNVALACIÓN DE MERCANCÍAS.**

Da lectura a la moción D<sup>a</sup> Obdulia Gómez.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue.

Solo de ser cierto el reciente anuncio del Consejero Bernabé de la supresión de la tercera vía para mercancías y el hecho que a lo largo del Corredor vayan a compartir las mismas vías trenes de pasajeros y mercancías preocupan y mucho a la ciudadanía de la Región de Murcia. Si dicha amenaza se cumple, la ciudad de Murcia y Alcantarilla se convertirán en un problemático cuello de botella ferroviario, tal como se viene denunciando desde hace varios años desde la Plataforma Pro-Soterramiento y desde FERRMED.

Durante la legislatura pasada en el Ayuntamiento de Murcia a instancias a instancias de la Plataforma Pro-Soterramiento, se presentó una moción que fue aprobada por unanimidad, en la que se conminaba tanto al Gobierno regional como al nacional a la elaboración de un proyecto para esta circunvalación de mercancías con objeto de optar a la financiación europea, especialmente a los fondos Juncker, cuestión que fue obviada por ambos gobiernos.

No está de más indicar que éste es un problema regional. El tráfico de mercancías por ferrocarril proveniente del puerto de Cartagena, el séptimo del país y especializado en graneles líquidos, muchos de ellos peligrosos, probablemente aumentará. La gran mayoría de estos productos peligrosos atraviesan en su camino hacia el interior peninsular la vecina ciudad de Murcia y tras ella Alcantarilla. Además, el itinerario ferroviario actual no permite un acceso y salida directa de Cartagena hacia la frontera francesa (baipás de Beniel), algo que debería tenerse en cuenta y solventarse para una mejora en la fluidez del tráfico ferroviario regional.

Nadie puede dudar de la diligencia con la que se llevan estos transportes, pero tampoco podemos dejar de lado la posibilidad de un accidente ante el incremento del tráfico, que puede afectar incluso a su fluidez, dado que estos transportes tienen prohibido parar en su recorrido y menos aún en las ciudades que atraviesan.

En el caso de Alcantarilla esta situación se intentó solventar hace ya largo tiempo (julio de 2006), con el planteamiento de una variante, la de Javalí Nuevo, para evitar el paso de esos convoyes por el casco urbano de Alcantarilla y del propio Javalí Nuevo en lo que a la vía Cartagena-Madrid se refiere. Sin embargo, aunque ha pasado casi una década desde su anuncio, como viene siendo habitual en esta región, nada se ha hecho para solventar este problema, ni se han llevado a cabo los estudios necesarios para solventarlo, ni se ha previsto la inversión en un futuro cercano, máxime cuando el coste es irrisorio y se da la circunstancia que al final será la Autoridad Portuaria quien pague la variante de camarillas y no el Estado, que mantiene una infrafinanciación en las infraestructuras ferroviarias murcianas.

Por otra parte, tampoco podemos olvidar que en Alcantarilla, al margen de la línea de ancho ibérico anteriormente citada (Cartagena-Madrid), pasa otra por el barrio de Las Tejas, en la que existe previsión, en un futuro lejano dada la falta de inversión dedicada en los presupuestos generales al Corredor Mediterráneo, que será sustituida por vías de ancho internacional por las que circularán tanto mercancías como viajeros. Estas vías, al igual que las anteriores, supondrán, de facto, una nueva cicatriz que imposibilite la integración del barrio de Las Tejas con el casco urbano.

Por todo ello, todos los grupos políticos presentamos para su debate y posterior aprobación la siguiente MOCIÓN:

1º. El Ayuntamiento de Cartagena insta a la Consejería de Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para que a su vez inste al Gobierno de España para que estudie y licite los proyectos de circunvalación de mercancías, posibilitando una salida directa desde la ciudad de Cartagena hacia Alicante-frontera francesa (baipás de Beniel, que permitiría también trenes de pasajeros directos a Cartagena desde Madrid), con objeto que dichas mercancías no pasen, obligatoriamente, como en la actualidad, por las ciudades de Murcia y Alcantarilla, evitando cualquier riesgo para su población y siguiendo las recomendaciones realizadas por el Consejo Europeo y el lobby ferroviario del que nuestra comunidad autónoma es partícipe, FERRMED. Así como solicitud de financiación europea para estos estudios y proyectos. Se pide, además, que dicho estudio contemple la posibilidad de transporte de pasajeros.

2º.El Ayuntamiento de Cartagena insta al consejero de Fomento y Obras Públicas, don Francisco Bernabé, para que eleve a Fomento una queja

formal e indique a ADIF la necesidad de la realización de dichas circunvalaciones de mercancías, dado que las mismas atraviesan importantes núcleos urbanos.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales que integran la Corporación.

### **7º.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D.FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA EL CONTROL DEL “BOTELLEO”.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue.

La hemeroteca está llena de críticas al Gobierno y peticiones de dimisión formuladas en las legislaturas pasadas tanto por el PSOE, como por Movimiento Ciudadano, en respuesta a los problemas generados en Cartagena por el consumo de alcohol en la calle.

El señor López, ahora alcalde, nos acusó de dejadez, de improvisar, pidió el cese de los responsables de la Policía y nos regaló numerosas lindezas, de las que la más suave es “incompetentes”.

La señora Castejón, ahora vicealcaldesa, también se despachó a gusto contra el anterior Gobierno a cuenta del “botelleo”. Le llamó “irresponsable”, le llamó “incapaz”, y, además, ella dijo que tenía soluciones para terminar con el “botelleo”. El señor Torralba también dijo que sabía cómo se acaba con el “botelleo”. Según él, bajando en impuestos y subiendo en Policía.

Todo esto está en la hemeroteca y en las actas de este Pleno.

Ahora el control del “botelleo” está en manos del Gobierno de López, Castejón y Torralba. Ahora que tienen la posibilidad de aplicar sus fórmulas mágicas, nos encontramos con que, no sólo no han mejorado la situación que criticaban, sino que han logrado que se multiplique el problema por toda Cartagena y han conseguido generar botellones donde antes no existían.

La primera prueba de fuego para las varitas mágicas de López y Castejón fue en verano y su fracaso fue clamoroso. Fueron ustedes los responsables del verano más conflictivo en La Manga por el “botelleo”. Por si se han olvidado, les recuerdo un titular de prensa de esos días “Clamor contra el “botelleo” multitudinario de jueves a domingo en Cabo de Palos”.

Acabado el verano y después de la presión de vecinos y oposición, ustedes deciden tomar su primera iniciativa: crear una comisión, “El Pacto por la Noche”. Todos esperábamos ver esas soluciones maestras, pero sólo consistía en desplazar el problema a otros. Propusieron una comisión que nosotros aprobamos con la voluntad de colaborar, pero ustedes ni siquiera la han convocado.

La segunda decisión en materia de “botelleo” la tomó el todavía concejal de Seguridad, el señor Aznar. Esa decisión fue reducir la presión policial. Ha sido un gran acierto del señor Aznar. Como han denunciado los sindicatos, ustedes suprimieron las unidades específicas para control del “botelleo” y han logrado extender el problema a zonas que antes no lo tenían, en cualquier caso, ahora cuando me conteste si lo hace el señor Aznar, lo normal es que mienta, por cierto, como ha hecho antes con los cargos de confianza. El Parque Arqueológico de El Molinete se ha convertido en un lugar de concentraciones nocturnas, con desperfectos de mobiliario y problemas de seguridad. La explanada de la Politécnica se ha convertido en otro lugar de concentraciones para consumir alcohol que han provocado las quejas de los universitarios por que el ruido hace imposible estudiar en las aulas de Antiguones que se abren por las noches en épocas de examen.

Esto es lo que han conseguido sus fórmulas mágicas en medio año de Gobierno, esos siete meses de los que ustedes hacen gala para echarle la culpa de todo al Partido Popular. Todos tenían soluciones, a todos se les llenó la boca de críticas, pero ahora ninguno sabe nada, ninguno hace nada y lo único que saben ofrecer excusas y coartadas. Igual nos dicen que la semana que viene se convocará el Pacto por La Noche o en breve.

La señora Castejón decía sobre el “botelleo” en Cartagena: ”Los ciudadanos esperan soluciones de sus gobernantes y no deben pagar las consecuencias de una nefasta gestión, sometida a la improvisación” aplíquesele, señora Castejón.

Si lo de antes era improvisación, ¿qué es eso de bajar el número de policías y volver a aumentarlo sólo cuando el problema se ha multiplicado por toda Cartagena?

Ustedes decían tener la solución, pero sólo ha logrado aumentar el problema y mucho nos tememos que en todo ocurrirá igual después de cuatro años. Están inmóviles mientras se reproducen los focos de “botelleo” por la ciudad. Todos sabemos que es un problema muy difícil de erradicar, pero lo que no se puede hacer es cruzarse de brazos y empeorarlo.

Con tal objetivo presentamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Gobierno adopte de inmediato medidas urgentes para el control del “botelleo”, que adecue los dispositivos policiales a las dimensiones del problema y que ponga en marcha con rapidez las iniciativas necesarias para reducir los problemas causados por las concentraciones para el consumo de alcohol en la calle.

El **señor Alcalde Presidente**: Muchas gracias, señor Espejo. Tiene la palabra el señor Aznar, no sin antes advertirle que no hace falta que conteste usted al insulto de mentiroso, solamente son ellos los que se ofenden cuando les llaman mentirosos, nosotros no tenemos derecho a ofendernos.

Interviene el **señor Aznar**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

No, no iba a entrar al trapo porque no sé qué le pasa esta mañana al señor Espejo que todo es, según su punto de vista, mentiras y ellos siempre llevan la razón. Yo creo que aquí vamos a poner luz y le voy a dar una explicación sobre el tema que nos trae del botelleo.

Es verdad y lo dice usted en su moción, que es un problema muy difícil de erradicar y no hay soluciones mágicas para este problema porque si hubiera habido esas soluciones mágicas las hubiéramos puesto encima de la mesa y hubiéramos solucionado de inmediato este problema. También le voy a decir cosas que dice en su moción y que no son ciertas, eso de que nosotros hemos disminuido los dispositivos policiales para el ocio juvenil y la tranquilidad ciudadana es incierto, hemos aumentado los dispositivos en

esas zonas de conflictos según tengo información de la Policía Local. He de recordarle y es muy importante aquí lo que tengo que decirle es que un Gobierno de la Nación, el gobierno de su Partido, fue el que hizo la Ley Mordaza, ¿sabe lo que significa?...

Bueno estoy en el uso de la palabra, Sr Espejo ¿me puede escuchar? Yo le he escuchado tranquilamente. ¡Es una pregunta que yo puedo hacer en voz alta! No entre a la contestación.

Esa Ley ha recogido como infracción leve el botellón, sólo cuando se perturbe gravemente la tranquilidad ciudadana, dejando sin instrumentos legales eficaces para perseguir estas conductas, ya que ha usado un concepto jurídico tan impreciso que es inaplicable o cuanto menos polémico. Esa es la Ley Mordaza de su Partido, que si ahora hay otro gobierno, la tendremos que derogar, lo primero que hagamos, como otras cosas.

Para terminar decirle que ustedes en el tiempo que llevaron ninguna vez convocaron el Pacto por la Noche, es un problema y un fenómeno social que es difícil. Nosotros ya le dijimos anteriormente que íbamos a convocar la Comisión de Participación Ciudadana, me reitero en ello porque ha salido desde la Concejalía de Descentralización un escrito para que ustedes dentro de unos días den los representantes para esa Mesa, que la vamos a convocar en breve y ahora sí que es verdad porque ha salido el escrito, según me ha comentado el compañero Concejal. A partir de ahí, de esa Mesa en la que estarán representados todos los partidos políticos y las entidades ciudadanas que tengan que ver con este tema, llevará o mandatará, que ya lo dije en el anterior Pleno, a una Comisión de expertos donde analicen y estudien este problema, pero no sólo desde el punto de vista policial sino desde el punto de vista de la juventud, de la sanidad, del medio ambiente, etc. y de ahí se sacarán, que realmente es muy difícil, las propuestas que podamos poner en marcha.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue rechazada por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Ciudadanos) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede).



La **señora Marcos** (CTSSP): Quería explicar el voto. ¿Puedo explicar el voto, señor Presidente?

El **señor Alcalde**: Sí, sí tiene usted derecho a explicar el voto, explíquelo usted.

La **señora Marcos**: En anteriores Plenos donde ya habíamos tratado este tema lo dijimos muy claro, el botelleo y sus repercusiones requieren de abordarlos de manera integral, tienen que ser abordados de manera integral, no podemos desvincular a los jóvenes con la falta de alternativas para el ocio que tenemos en la ciudad, ni de la oferta de locales o de cultura, ni del descanso de los vecinos, ni de muchos otros factores sociales, que dan lugar a esta situación. Esto requiere sentarnos a hablar todos los agentes implicados y por ello confiamos en la propuesta que nos hizo el gobierno de poner en marcha el Pacto por la Noche, algo que ha dicho muy claramente y muy dicho el grupo municipal, que todavía no hemos visto a la luz, estamos totalmente de acuerdo con vosotros en eso. Pero una cosa sí que tenemos muy clara, poniendo parches no vamos a solucionar el problema, no tiene que pasar por medidas de control a través del servicio policial, pues eso solamente ocultaría por un tiempo lo que realmente ocurre: que no escuchamos a nuestros jóvenes. Exigimos al gobierno de este Ayuntamiento que de una vez por todas se ponga en marcha ese programa, proyecto, pacto o como lo quieran llamar para empezar a buscar soluciones.

Por tanto, por eso hemos decidido no votar a favor de esta moción, queremos soluciones reales no parches.

Muchas gracias, señor Presidente.

Para explicación de voto interviene el **señor Padín, Portavoz del Grupo Ciudadanos**, diciendo:

Nos alegramos enormemente cuando vimos que se constituía ese grupo entre vecinos, ciudadanos, comerciantes, todos, para estudiar el problema que nos está trayendo que nuestra ciudad cada día esté más despoblada, no nos engañemos, yo entiendo a Pilar lo que dice de los jóvenes, pero hay jóvenes, menos jóvenes, más mayores, gente que paga sus hipotecas en unos pisos por vivir en el centro porque le encanta vivir y hay policías que lo han intentado, hay gobiernos que lo han intentado... el problema es difícilísimo pero si no nos ponemos en marcha y nos dejamos de retóricas a

solucionarlo entre todos, desde luego Cartagena terminará hecha un desierto, los jóvenes disgustados, la gente que le encanta vivir en el centro, desesperada, que hay muchos y no nos pondremos de acuerdo. Yo pido, por favor, que sea breve por no decir otra cosa, breve.

**7º.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE INSTAR AL ALCALDE QUE RETIRE LAS DELEGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE GOBIERNO AL CONCEJAL FRANCISCO AZNAR.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue.

En los primeros días de este año una información periodística hizo público que Francisco Aznar, concejal del Área de Hacienda e Interior, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Vía Pública, es propietario de una parcela urbanizada de manera ilegal con una piscina y un edificio que se hizo en 2010 a pesar de no tener licencia para hacerlo y en un lugar en el que está prohibido hacer ese tipo de construcciones.

Está prohibido hacer piscinas en esa parcela y el señor Aznar se hizo una piscina, una barbacoa y un vestuario. Para enmascarar esa ilegalidad, el señor Aznar trató de engañar al ayuntamiento diciendo que se iba a construir una balsa y un cuarto de aperos.

La policía local detectó la obra ilegal y el Ayuntamiento le abrió un expediente y le multó. La piscina y lo demás siguen en pie, incumpliendo las normas urbanísticas del Ayuntamiento de Cartagena.

Esto es lo único que sabemos, lo que publicó la prensa, por dos razones. La primera es que los concejales del gobierno popular no vigilaban los expedientes de sus rivales políticos, los procedimientos sancionadores se llevaban por parte de técnicos y en base a criterios técnicos.

No sabemos más, en segundo lugar, por que este Gobierno nos ha impedido acceder al expediente antes de formular esta moción, volviendo a faltar a su obligación de permitirnos ejercer nuestros derechos fundamentales como miembros de la Corporación.

Pero con lo que sabemos hasta ahora y con las palabras del propio concejal reconociendo su infracción, existen suficientes elementos de juicio para

establecer que hoy forma parte del Gobierno de Cartagena un concejal que engañó al Ayuntamiento en beneficio propio.

Además, se le ha dado la responsabilidad de mandar a quienes deben impedir que los cartageneros hagan lo que él hizo.

Pues a pesar de lo duro que suena escuchar todo esto, a nadie del Gobierno parece importarle y de lo único que estamos oyendo hablar es de los intentos por legalizar esa obra ilegal.

La señora Castejón ha dicho públicamente que la actitud del señor Aznar es “ejemplar”. En la calle la gente no lo cree, hasta en su partido piden públicamente su dimisión; pero ella lo pone como ejemplo de ciudadano. “Es ejemplar en lo personal y en lo público”, ha dicho.

El alcalde no ha movido un dedo. El hombre que se ha estado vendiendo como el azote de cualquier ilegalidad pierde la oportunidad de demostrarlo en la primera ocasión que ha tenido de hacerlo. Ha preferido echar balones fuera y emprender una persecución política desde el poder contra un miembro de la oposición que si tiene licencia concedida en un trámite que ha considerado legal hasta el fiscal de delitos urbanísticos.

El señor López no puede seguir obligando a los cartageneros a ser gobernados por un concejal que engañó al Ayuntamiento. López no puede obligar a los cartageneros a que controle el cumplimiento de las normas a alguien que las incumplió en su beneficio.

La señora Castejón ya se ha retratado con claridad eligiendo mantener a un concejal infractor desoyendo a la oposición, a muchos ciudadanos y a militantes y líderes de su propio partido.

Todos los miembros de este Pleno tenemos nuestra responsabilidad en este asunto. Podemos ser complacientes con el Gobierno, mirar hacia otro lado y perdonarle lo que no perdonaríamos a nuestros rivales políticos; o, por el contrario, podemos decir a los cartageneros que exigimos el mismo rigor a todos los miembros del gobierno, con independencia de si son aliados o rivales.

Pero las decisiones sobre la composición del Gobierno son responsabilidad personal del alcalde.

Por todo ello presentamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno de la Corporación exija al alcalde que retire todas las delegaciones y responsabilidades de gobierno al concejal Francisco Aznar García por haber infringido en su beneficio las normas de este Ayuntamiento.

Por el **Equipo de Gobierno** tiene la palabra, **D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón**:

Gracias, señor Presidente y buenos días a todos y a todas.

Efectivamente, usted relata en su moción que la señora Castejón se ha retratado... lo que ha dicho públicamente la señora Castejón con su actitud... y si me permite el señor Espejo y haciendo tuyas mis palabras, no hay nada mejor que tirar de hemeroteca en un hecho y en una actuación, por supuestísimo nada comparable con el hecho del señor Aznar, donde en ese caso no era una Vicealcaldesa sino una Alcaldesa, que decía “muestro mi total apoyo a Agustín Guillén y a M<sup>a</sup> Ángeles Palacios”. La hemeroteca está para eso, efectivamente, y es muy bueno compartir con todo el Pleno lo que también sucedía en aquel momento, por eso mostrar mi sorpresa y perplejidad que al Partido Popular le llame la atención y quiera venir ahora como adalid de la transparencia y contra este tipo de sucesos. La Alcaldesa de Cartagena, “Pilar Barreiro, reafirma su total apoyo al Vicealcalde Agustín Guillén, del que ha dicho que ha trabajado y seguirá trabajando incansablemente en los asuntos municipales ya que goza de su total confianza. La acusación que pesa sobre el Vicealcalde es un delito de prevaricación llevado a cabo, supuestamente, en su etapa de edil de Urbanismo por conceder al marido de la excoordinadora de Artes Plásticas del Ayuntamiento una licencia para levantar una vivienda en una zona del Plan de Ordenación del espacio protegido de La Muela a Cabo Tiñoso. La actuación contra Guillén y un funcionario de urbanismo la llevan la Instrucción 3 de Cartagena”, eso es hemeroteca. El caso presuntamente parecía tener muchísimos más indicios que el de que estamos hablando.

Seguimos tirando de hemeroteca, si los señores del Partido Popular son tan amables y me dejan y respetan mi intervención, se lo agradecería... muchísimas gracias.

Continuamos con la hemeroteca donde dice: La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, ha abierto diligencias penales e investiga si la Consejera de Sanidad del gobierno regional, Partido Popular, M<sup>a</sup>

Ángeles Palacios y su esposo, han podido cometer un supuesto delito contra la ordenación del territorio por varias instrucciones en Cartagena, cuyo Ayuntamiento preside la diputada Popular en el Congreso, la Popular Pilar Barreiro. La Consejera Palacios se hizo construir en los años dos mil siete y dos mil nueve, en un paraje de Las Lomas de El Albuñón, en pleno campo de Cartagena, una lujosa piscina cubierta con jacuzzi y obras anexas, en una zona que goza de protección agrícola, por los que los usos del suelo están estrictamente restringidos a las actividades agrarias.

Seguimos con la hemeroteca, aquí el hecho no tiene nada que ver con lo que nos ocupa y por eso me llama enormemente la atención... si el murmullo de la bancada Popular me dejar terminar con mi exposición porque ya les adelanto que tengan paciencia porque la hemeroteca da mucho de sí y por tanto es el momento aquí de compartirlo. Sigue la Consejera diciendo: “Sólo quería construir una piscina y pedí para ello los permisos necesarios”, la Consejera ha salido hoy al paso de las acusaciones vertidas tras conocerse que la Fiscalía anticorrupción investiga posibles irregularidades en la construcción de una piscina en su casa. Aquí la Fiscalía lo que intenta averiguar en primer lugar es si la calificación del suelo en el paraje en el que se levanta la casa de la Consejera, permite la construcción de una piscina con jacuzzi y una cubierta; el marido de M<sup>a</sup> Ángeles Palacios solicita al Ayuntamiento licencia de obra menor, que le fue concedida el catorce de noviembre de dos mil siete; en la licencia se explica que la calificación urbanística de esta parcela, según el Plan General de Ordenación Urbana, es suelo rústico. Asimismo, sigue tirando de hemeroteca “la Fiscalía investiga si el Ayuntamiento de Cartagena se ajustó a su propia normativa urbanística al conceder una licencia de obra menor, también se intenta aclarar si se pagó con dinero público la toma del alcantarillado de la vivienda, el asfaltado y la iluminación de la entrada, a raíz de una posible, posible, orden del entonces Presidente de la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón” que casualmente era el esposo de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Palacios, con la autorización del señor que no para de hablar, el entonces Concejal de Barrios y Diputaciones.

Siguen los hechos y la Guardia Civil se persona en dos ocasiones en el Ayuntamiento a instancias de la Fiscalía, para pedir informes sobre construcciones en la finca de la Consejera. Sigue, marzo de dos mil diez, el silencio sobre la piscina de la Consejera Palacios, el entonces edil de diputaciones, Nicolás Ángel Bernal, argumenta la necesidad de no interferir, no hay que interferir en la investigación judicial, insisto, hecho y acto que para nada tiene que ver con el que hoy nos ocupa y su negativa a

responder entonces al Partido Socialista, que le preguntaba sobre esa situación. Le preguntaba sobre la legalidad de su piscina y si se pagó con dinero público asfaltar e iluminar el acceso a su finca.

Por tanto, y para que los ciudadanos lo sepan, lo que hoy viene a preguntar precisamente el Partido Popular era, era, una situación que nada tiene que ver con la praxis o los hechos que también sucedieron en el seno de su Partido y lo que es más grave, teniendo ellos la responsabilidad de gobierno y porque hay que aclarar y aquí es el momento de aclararlo ante este Pleno municipal, en el caso de Aznar, el año de la edificación, dos mil diez, y solicita una balsa de riego, cuarto de aperos y construye una piscina, aseos y zona de barbacoa. M<sup>a</sup> Ángeles Palacios, fecha de licencia: noviembre de dos mil siete, que solicita una licencia de obra menor y que construye una piscina, un jacuzzi y cubre la piscina con una estructura no desmontable de acero y paneles. Normativa del suelo: suelo rústico en el caso del señor Aznar; normativa del suelo: suelo rústico en el caso también de la exconsejera. Plan General vigente del ochenta y siete, vigente en ambos casos. En el caso del señor Aznar ¿Es cargo público en el momento de la construcción? ¡No! M<sup>a</sup> Ángeles Palacios es Consejera de Sanidad en ese momento y su esposo Presidente de la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón.

En cuanto al expediente sancionador por parte de urbanismo, el señor Aznar sí tiene un expediente sancionador, en cuanto a la señora M<sup>a</sup> Ángeles Palacios ¿tiene expediente? ¿Tuvo expediente sancionador por parte de urbanismo, la señora? ¡No!

Sigamos y voy concluyendo, ¿Paga sanción el señor Aznar? ¡sí! Seis mil quinientos euros ¿pago entonces sanción la exconsejera?, ¡no! y ¿debe tener sanción el señor Aznar? claro que sí y la tuvo y la pago. ¿Debió tener sanción la exconsejera? sí la tuvo que tener, pero, ¿la tuvo?, ¡no! ¿Es legalizable, en el caso del señor Aznar, que es lo que nos ocupa? la piscina sí, si se usa como balsa para riego de los árboles y la edificación si se usa como un cuarto para guardar herramientas. ¿Es legalizable la de la piscina?... también aclaro en cuanto al caso del señor Aznar, si las edificaciones siguen en el uso actual deben ser demolidas, si cambian no. ¿Es legalizable lo de la señor Palacios? la piscina sí, si se usa como balsa de riego de los árboles, pero la cubierta de la piscina en ningún caso es legalizable y debe ser demolida, si alguien de los que se encuentran aquí puede decirnos que a día de hoy se ha demolido, entonces retirare mis últimas palabras.

Por tanto y concluyendo, a este Equipo de Gobierno no puede dejar de llamarle la atención, no puede dejar de llamarle la atención, en primer lugar: ¿quiénes gobernaban cuando se inició este expediente sancionador? el Partido Popular, el mismo también que en el caso de la Consejera y otros tantísimos que estamos seguros que se sucederían en esa etapa... señor Nicolás Ángel Bernal, no se ponga usted nervioso, déjeme terminar, que voy a ser muy breve. Concluyendo, eran ustedes los que gobernaban, ustedes iniciaron el expediente y a este gobierno y a los ciudadanos, con la exposición de hechos que acabo de relatar, pues, a mí me apena por no utilizar otra expresión, que ustedes vengan ahora a darnos lecciones de moralidad, de transparencia y de hacer bien las cosas, cuando en su propio partido teniendo vosotros la oportunidad porque estaban gobernando no fueron capaces de restablecer el orden infringido ¡y le aclaro! y este gobierno va más allá, no les quepa duda que el señor Aznar va a hacer lo que haría cualquier ciudadano de Cartagena: acatar lo que diga el Ayuntamiento de Cartagena y así lo hará, como ha dicho y ha dado la cara. Sin embargo, también me hubiera gustado que quien lo hizo siendo Consejera, Consejera del Gobierno Regional y su marido Presidente de la Junta Vecinal, eso que ustedes dicen que hay que ser ejemplar ¿cómo se les paso por alto? pedirle a los suyos y estando gobernando todos en ambas Administraciones, Junta Vecinal Municipal: Partido Popular en el Albujón; Gobierno Regional: Partido Popular en el Gobierno y el Ayuntamiento de Cartagena: Partido Popular, ¡hay que ver! señores del Partido Popular, que se les olvidó pedirle a los suyos que fueran ejemplares.

En cualquier caso, también hay cuestiones de vuestro gobierno, que también dentro de la responsabilidad de alguno de los que hoy se sienta aquí, que también tienen que ser aclaradas. Por tanto, nosotros no vamos a poner puertas al campo, no vamos a poner barreras, queremos ser justos y lanzar un mensaje a la ciudadanía, que este Equipo de Gobierno va a actuar con cualquiera, ahora, ¿Están ustedes señores, miembros del Partido Popular, legitimados, legitimados, para pedirle a los que ahora gobiernan a hacer lo que ustedes no fueron capaces de hacer? Me apena y me sonroja enormemente.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue rechazada por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupo Popular), CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos

Socialista, Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

Para explicación de voto interviene el **señor Padín del Grupo Municipal Ciudadanos**, diciendo:

Nosotros nos abstenemos porque lo que no se le puede trasladar a la ciudadanía es que algo que se ha hecho, que no cuenta con la legalidad, no podemos trasladarle lo que se está trasladando aquí. Aquí se está trasladando una lucha con el anterior gobierno, con lo que está pasando ahora, desde luego, los ciudadanos que nos están viendo estarán encantados, estarán encantados de ver que aquí es: hemeroteca, hemeroteca, hemeroteca. Miren, Ciudadanos será porque somos nuevos, que venimos ahora, desde luego no creemos en las revanchas, en las venganzas, en busca la porquería por todos lados, creemos en la legalidad, creemos que los políticos tenemos que dar la transparencia y la imagen que hay que dar, ser los primeros en cumplir la leyes. Por eso la moción que va a presentar Podemos, que imagino que la seguís manteniendo, se le pide precisamente y se le dice que o restituye o...

El **señor Alcalde Presidente**: Señor Padín, eso vendrá en su moción, no se adelante usted a la moción de los compañeros. Explique usted el voto y ya está, por favor.

El **señor Padín**: Es que tiene fundamento explicarlo ahora porque si no parece que nos abstenemos y nos abstenemos por gusto o por capricho, no, nos abstenemos por el ejemplo que se da a la ciudadanía. La imagen que se ha transmitido ahora mismo a la ciudadanía, en una maravillosa locución de la Vicealcaldesa, que me parece muy bien y en la petición de la otra moción es maravillosa, por eso he tenido que extenderme.

Muchas gracias.

Para explicación de voto interviene **D<sup>a</sup> Pilar Marcos del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede**, diciendo:

Muchas gracias.

Como ya ha anticipado nuestro compañero de Grupo Político, Manuel Padín, nosotros hemos presentado una moción en donde dejamos muy claro qué es lo que le vamos a pedir al señor Aznar y qué es lo que le vamos a



pedir al gobierno en este tema, esa va a ser nuestra posición. Pero vamos a responder por qué hemos votado en contra a la moción que ha presentado el Partido Popular. Podemos, podría votar a favor de la presentada por el Partido Popular, en este momento, sin embargo no lo vamos a hacer porque entendemos que en esta moción sólo se responsabiliza al Concejal Francisco Aznar, eximiendo de responsabilidad al anterior gobierno del Partido Popular, argumentando que los Concejales del Gobierno Popular no vigilaban los expedientes de sus rivales políticos, reconociendo con esta frase que hacían dejación de sus funciones que eran: cuidar por el cumplimiento de la ley para todos los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad nuestra Cartagena. Ciertamente que los técnicos son los que llevan a cabo los procedimientos sancionadores pero los Concejales son los máximos y últimos responsables en hacer que se cumpla la ley y, por lo tanto, en vigilar que los procedimientos estén bajo el amparo de ésta, además entendemos que retirar al Concejal Francisco Aznar de sus competencias es algo que no se ha cuestionado, ni ha cuestionado la propia moción que ha expuesto el Partido Popular en su moción. Por lo tanto, entendemos que no hay que valorar sus competencias ahora mismo dentro de sus Concejalías. Por eso, hemos votado en contra de esta moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Alcalde Presidente:** A mi si me permiten porque se me impele a que quite las delegaciones y las responsabilidades al Concejal, D. Francisco Aznar, quiero decir que con el actual ordenamiento que tenemos es posible la legalización de la construcción en sí y que tienen ustedes, todos ustedes y los doscientos veinte mil quinientos ochenta y siete cartageneros, creo que van en el censo si no me equivoco el último que firme, tienen mi palabra de honor que a lo largo de esta legislatura se va a arreglar esta situación, o bien legalizando si es que los técnicos municipales, sin concurrencia ni de este Alcalde ni de ningún miembro del gobierno, consideran que se puede legalizar y si consideran que no, tienen también mi palabra de honor de que el Ayuntamiento o bien el señor Aznar o bien el Ayuntamiento de oficio demolerán las construcciones.

#### **7º.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE FITUR.**

En palabras de la Concejala de Turismo, yo creo que me voy a contestar ya y así no espero nada... que es lo que básicamente espero. Supongo que lo

que ocurrió en FITUR fue operatividad ¿no? Como usted ha dicho antes, por operatividad cambié la oficina..., era más fácil decir: cambié la oficina de Turismo de las Puertas de San José a San Miguel porque me gusta más estar en San Miguel y no damos vueltas, no perdemos el tiempo.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue.

El alcalde volvió a dejar en mal lugar a Cartagena, esta vez en Fitur, generando un enfrentamiento cuando se empeñó en forzar una presentación que ni estaba avisada, ni estaba preparada, ni tenía contenido. En un ejemplo más de improvisación, el señor López se presentó en una de las ferias turísticas más importantes del mundo tan solo con el logotipo de una propuesta vacía.

Hay que recordar que el Gobierno decidió en su Junta del 15 de enero que el año en curso se declaraba “Año del Modernismo”. Cinco días más tarde empezaba Fitur. Sólo seis días después de tomar la decisión, el alcalde de la ciudad se presentaba en una de las ferias de turismo más importantes del mundo intentando vender como producto estrella de Cartagena una propuesta que consistía tan solo en un logotipo.

En el lugar al que llevan sus mejores propuestas las primeras potencias turísticas de España y del mundo, Cartagena se presentó llevando un cartel que anunciaba nada. A última hora se intentó meter con calzador la exposición del centenario del Gran Hotel, que ya estaba programada. El Gobierno lo sabe porque en noviembre la Comisión Beltrí presentó a López y Castejón la exposición que tenían preparada. Y es una lástima porque la arquitectura modernista es realmente una buena oferta que lleva años formando parte de los recorridos turísticos de la ciudad y que se mantiene, entre otras cosas por las enormes inversiones públicas en restauración de edificios y rehabilitaciones de fachadas de las últimas décadas.

El caso es que ese cartel vacío que no anunciaba nada fue la causa de la polémica que ha enfrentado al alcalde con los responsables del stand de la Región, con el Gobierno regional y, finalmente, con los alcaldes que se prestaron a dejarle espacio en la zona que ellos si habían reservado.

Después de la polémica hemos sabido que el Gobierno de Cartagena no contestó nada cuando se le pidieron propuestas para presentar en Fitur. Hemos sabido que la organización le ofreció un espacio para hacer su presentación a pesar de no estar programada. Pero aquí no sabemos

reconocer los errores, ni ser modestos cuando nos equivocamos. Nunca se puede perder la oportunidad de liarla y de presentarse como víctima. Y eso es lo que hizo el señor López. No sabemos qué argumentos usó para conseguir amparo entre los alcaldes de los municipios Calasparra, Cehegín y Caravaca de la Cruz, lo que si sabemos es que los alcaldes del Noroeste también tuvieron que decir en público que no estaban de acuerdo con el uso que hizo López del tiempo y del espacio que le concedieron.

Sus palabras han dolido especialmente en Caravaca, porque López dijo que su oferta de Año Jubilar era una cuestión municipal, ignorando que se trata de una de las siete únicas ciudades del mundo con jubileo perpetuo.

La numerosa delegación de concejales y altos cargos que se desplazó a Madrid sirvió para acompañar al señor López en este incidente y para poco más. Hay que exceptuar el acto de recogida de las “Q de Calidad” en playas que se concedieron a Cartagena por la gestión del Gobierno anterior y que la señora Castejón aceptó con bastante agrado, a juzgar por las fotos que envió a la prensa.

Por fortuna, lo principal de la oferta de Cartagena estaba representada porque la incluyó el Gobierno Regional. Nuestra Semana Santa, la oferta náutica del Mar Menor, el teatro romano, el submarinismo y otros productos turísticos estuvieron presentes en el stand y no fue, precisamente por iniciativa del Gobierno de López y Castejón.

Con tal objetivo presentamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al alcalde a dirigirse a los alcaldes Calasparra, Cehegín y Caravaca de la Cruz para pedirles excusas por la utilización partidista del tiempo y el espacio que le prestaron.
- El Pleno insta al Gobierno a elaborar un calendario de asistencia a ferias y que se preparen con antelación suficiente las propuestas turísticas con contenidos elaborados de manera profesional y sin improvisaciones para no tener que ir a FITUR a preguntar qué vale tener un stand.

Interviene **D<sup>a</sup> Obdulia Gómez Bernal, Concejala Delegada de Industria, Turismo, Litoral, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Es gracioso pero al mismo tiempo es penoso lo que se tiene que oír aquí después de lo penoso que pasamos y que se vivió en FITUR. Hay que ver que pretendan para justificar lo que no es de recibo tengan que... pues, no sé hasta qué punto lo que pretenden si ningunear o algo así, a la comisión Beltrí, que efectivamente llevan haciendo un trabajo serio y riguroso, al calificar como de “nada” el trabajo de esa comisión que es en parte lo que se ha presentado allí y que efectivamente ha sido lo de ellos que mayoritariamente son los que han trabajado hasta ahora en el contenido del año modernista, entonces, ese vacío al que ustedes se refieren... no sé si tienen muy claro qué es lo que están diciendo. Además, ustedes reconocen que el año del Modernismo...

**El señor Alcalde:** ¡Señor Espejo! Puede parar las sugerencias, por favor, lleva usted toda la mañana así, después dice que yo manejo los Plenos mal pero usted se está comportando como un maleducado esta mañana. Por favor, le ruego que guarde silencio.

Continúa la **señora Gómez** diciendo: Me permite que pueda seguir, por favor. Lo del año del Modernismo efectivamente estaba programado desde noviembre, entonces tampoco entiendo lo de la improvisación... y lo de deprisa y corriendo y que si cero contenido... queda fuera totalmente de lugar. En cuanto a la exposición fotográfica actual informo a los ciudadanos que se puede visitar en el Palacio Consistorial ¿A eso es lo que ustedes llaman improvisación? Si a ese “vacío” se refieren al contenido del logo, el logo anuncia la conmemoración, los numeritos esos (por si acaso es que no lo han entendido) son el logo del año Modernista y el cartel que acompañaba era el cartel de la exposición que hay en el Palacio Consistorial.

No tengo que explicarles las virtudes y maravillas de Cartagena ya que es por todos conocido, es el destino que tiene todas las tipologías de los productos turísticos: sol, playa, cultura, salud, deportivo, religioso, golf, buceo, senderismo rural, naturaleza... y además la media del PIB nacional en turismo es de un 10% y sólo en la región de Murcia es el municipio de Cartagena el que llega a esa media, con lo cual la importancia de Cartagena yo creo que no hay que, en ningún sitio, hacerle mucho más hincapié porque ella misma con su propia importancia es capaz de salir airosa, además de que es el motor económico del turismo de la región de Murcia y podría exportar visitantes, al resto de la provincia, de los que vienen

expresamente a este destino y además de los cruceristas que entran por el Puerto.

Están ustedes difundiendo una rumorología al decir “que ustedes han sabido que nuestro gobierno municipal no contestó cuando le pidieron propuestas para llevar a FITUR”. ¡Miren ustedes! Lo primero que quiero cuestionar es ese “que han sabido” me gustaría saber cómo lo han sabido, por aquellos que a nosotros en el mismo FITUR nos dijeron desde el jueves que sí que podíamos hacer la presentación y que sí que íbamos a poder disponer de unos cinco minutos de tiempo, para la presentación que Cartagena pretendía estar, hasta que llegó la hora, que tan generosamente nos habían indicado que podíamos hacerlo y que concretamente era a las dos menos cuarto y entonces hubo un cambio de opinión por parte de quien corresponda del gobierno regional, por lo que estuvieron mintiéndonos a lo largo de la mañana ¿es así como lo ha sabido? ¿A través de esos mismos interlocutores? que ahora dicen blanco y luego hacen negro. Les garantizo que esas informaciones no son en nada ciertas, son absolutamente falsas porque quiero decirlo aquí para que toda Cartagena lo sepa, no contaron con Cartagena en ¡ningún momento! para la programación ni para nada, para lo único que se pusieron en contacto con la Concejalía fue para pedir alguna foto, incluso una vez allí en la feria costaba trabajo encontrar un folleto de la ciudad de Cartagena o del municipio de Cartagena o de actividades que se realizaran especificando que se hacían en Cartagena y mira que se enviaron cajas, se enviaron cajas y cajas y ahí se pusieron en el mostrador, pero esto parecía peor que las elecciones cuando te dabas la vuelta se tapaban los folletos.

Así que digamos cuándo y cómo nos pidieron esas propuestas, díganos porque yo en mi Concejalía no las he recibido, no sé si es que se han confundido y las han recibido ustedes. Además, comprendo que les conviene mantener este rumor-invento porque allí desde luego fue muy, muy notorio, había muchas personas, mucho público que no daba crédito a lo que estaba ocurriendo y aquello no se podía disimular y no se podía disfrazar. A través de los Ayuntamientos de Caravaca de la Cruz y Calasparra, que montaron un stand conjunto y aparte separado del stand regional, que casualmente son Ayuntamientos del Partido Socialista, tras conocer lo ocurrido y contarles que queríamos hacer la presentación, no pusieron ninguna pega para que realizáramos la presentación del año del Modernismo en ese stand que era de ellos. Además, nos extrañamos mucho de otra de sus cosas que sabe, como lo de que algún alcalde se molestó por las declaraciones que se hicieron, ya que el argumento que se esgrimió para

no dejar que Cartagena pudiera hacer su presentación en el stand de la región, era que no se hacían presentaciones municipales hasta por la tarde y el Alcalde aclaró que en ese stand se había hecho el de Caravaca, añadiendo seguidamente que le parecía estupendo y también se presentó la reina y la dama de la Huerta de Murcia ¿acaso eso no es municipal? y a todos nos parecía bien, lo que no nos parecía bien es que a nosotros no nos dejaran.

Por cierto además, si no se podían hacer presentaciones municipales hasta la tarde, a mí me gustaría saber a qué hora comienza en el stand de la región de Murcia el horario de tarde post meridiam, porque ¡vamos! si nos dijeron que a las dos menos cuarto y estando el stand libre y a disposición nos dijeran rotundamente que no. Lo que es absolutamente cierto es que antes de las dos, en el escenario del stand de la región de Murcia, no había nada, ni nadie programado hasta las cinco y media y Cartagena en el stand pagado con los impuestos de todos los que vivimos en la región, fue vetada por alguien o alguien que se creyeron y actuaron como los dueños del stand. Desde luego lamentable que no permitieran a Cartagena hacer su presentación como, aun fuera de programa, se hicieron muchas e hicieron otros, que además así es como debería ser, normal y concordia. Quiero añadir que el importe que nosotros nos hemos gastado en ir a FITUR, desde luego, es mucho menor y sí, sí ya me he enterado perfectamente de lo que puede costar... bueno, dependiendo de las dimensiones y de lo que se quiera instalar, pero ya sé de las posibilidades de sí o si no, de ir solo o acompañado por algún municipio o con el stand de la región de Murcia y reitero: en ningún caso, ¡en ningún caso! está en los correos electrónicos y si no los correos electrónicos o las cartas que hayan salido del Instituto de Turismo que me enseñen dónde a nosotros nos invitan a colaborar en el stand de FITUR.

Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue rechazada por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupo Popular), CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

Para explicación de voto interviene **D<sup>a</sup> Ana Rama, del Grupo Municipal Ciudadanos**, diciendo:

Nosotros nos vamos a abstener porque en estos dimes y diretes, primero, no podemos comprobar ya que hay poca participación, se nos da poca participación por parte del gobierno municipal, no podemos comprobar cómo han sido los hechos, lo que sí nos parece es que por encima de unos y otros debería estar el turismo, que es por lo que va a pasar el futuro de Cartagena y no parece que sea así. Por eso nos abstenemos.

El **señor Alcalde-Presidente**: Pues si quiere usted por alusiones porque la explicación de voto no la he visto.

Interviene **D<sup>a</sup> Obdulia Gómez**, diciendo: Me alegra mucho porque para nosotros, por supuesto, también está el turismo de Cartagena por encima de todas las diferencias y por encima de todas las situaciones que nosotros entendemos que afean la conducta de determinados grupos, colectivos y personas. Por eso y puesto que nos interesaba y lo que nos preocupa es el turismo de Cartagena y la ciudad y el municipio de Cartagena, por eso decidimos hacer la presentación sí o sí donde nos hubieran dejado y si no la hubiéramos hecho en el pasillo mismo. De todas maneras allí había prensa, había medios de comunicación, todos los quieran y más, que ellos mismos eran los primeros espantados. Se puede uno ilustrar en los medios porque había mucha gente.

Muchas gracias.

La **señora Rama**: Bueno por alusiones. Primero creo que he dado la explicación, he dado la explicación y yo la vuelvo a dar. Nosotros nos vamos a abstener porque sí que había medios, también hay mucha hemeroteca a la que, bueno, no vamos a forzar, pero como sí que hemos visto aquí otras aptitudes, otras declaraciones públicas en las que no ha quedado muy claro la exposición de Cartagena y no hemos buscado sin necesidad enfrentamientos con otras ciudades y con otros puntos de la región, pues como no podemos verificar que pasó o que no pasó, porque ni estábamos ni se nos ha informado de forma oficial, pues nosotros nos vamos a abstener. Queda claro ¿no? porque nos abstenemos.

El **señor Alcalde**: Lo de los enfrentamientos constátelo usted antes de traerlo aquí, por favor, porque yo no comprendo ningún enfrentamiento, yo cuando terminamos de dar la rueda de prensa, saludé, agradecí a los tres Alcaldes y estuvieron encantados con dejarnos utilizar el stand. Ahí tiene usted también mi palabra y si no consulte usted a los tres Alcaldes.

La **señora Rama**: ¡Perdón! No me refería al hecho de FITUR. Me refería al tiempo que llevamos gestionando...

El **señor Alcalde**: Es que estamos hablando de FITUR. Yo creía que estábamos ciñéndonos a la moción de FITUR.

La **señora Rama**: Vale, vale y nosotros no podemos comprobar la veracidad de lo que ocurrió porque en otros contextos sí que se ha faltado a otros puntos de la región desde la ciudad de Cartagena. Entonces como no estábamos y no se nos ha informado de ninguna manera...

El **señor Alcalde**: Eso tendrá usted que demostrarlo. Puede usted traerlo aquí cualquier día o a cualquier Comisión y demostrarlo, que hemos faltado a alguien, vale.

La **señora Rama**: En prensa, hemeroteca.

El **señor Alcalde**: Ustedes sí que han faltado a Cartagena en cuanto a algunas cosas, como por ejemplo la llegada del AVE, o la llegada de la ZAL y todas esas cosas, ustedes sí han faltado, pero no es el caso.

## **7º.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE MERCADO SANTA FLORENTINA.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue.

Hace unas semanas, el Gobierno local reconoció la pérdida de 78.000 euros de inversión para la remodelación y modernización del mercado de Santa Florentina por el retraso en la revisión del proyecto, una actuación más de las que ya nos tiene acostumbrado este equipo de Gobierno que va dejando perder subvenciones por no hacer bien sus deberes.

Según admitían “fuentes del Gobierno”, ni al señor López ni la señora Castejón les había dado tiempo a planificar y aprobar antes del 31 de diciembre dicho proyecto.

Llama bastante la atención que no hayan podido revisar el proyecto, cuando el pasado 6 de julio de 2015, cinco meses antes y recién llegados al Gobierno, la señora Castejón anunció a los medios de comunicación con las fotos de rigor, en una rueda de prensa dada en el Palacio Consistorial, la



firma del convenio y decía textualmente: *“Lo próximo es sacar a contratación las obras, para que comiencen lo antes posible, hemos tenido reuniones con los responsables del Mercado para conocer sus necesidades”*.

El 6 de agosto, justo un mes después, usted, señora Castejón acompañada de la prensa, visitó el mercado y dijo textualmente: *““si por algo se caracteriza este equipo de Gobierno es por dar la cara.... Trabajaremos mañana, tarde y noche para que salga adelante el proyecto de remodelación, no le vamos a dejar solos.... vamos a agilizar para que pueda estar cuanto antes”*.

Meses más tarde, el 4 de noviembre, Castejón informó a los medios de comunicación que la tramitación y ejecución de las obras tendrían lugar en los próximos meses.

Tras estas apariciones en prensa, anunciando la remodelación, el arreglo de la pavimentación, iluminación y fontanería, la única conclusión a día de hoy es que la subvención se ha perdido por no ejecutarla. Está claro señora Castejón, que si por algo se caracteriza usted es por perder subvenciones, ya sean ayudas para parados del municipio, subvenciones para el arreglo del mercado o cualquier gestión que se encuentre bajo sus competencias.

Hay que recordar que fue el Gobierno del Partido Popular quien solicitó la subvención de 60.000 euros y quién elaboró el proyecto de remodelación del mercado. Sin embargo, a pesar de tener el trabajo hecho, usted ha sido incapaz de llevarlo a cabo. Permítame que ponga en duda su gestión al frente de su área, no puedo si no preguntarme si su nefasta gestión es por una cuestión de organización, de su falta de tiempo o simplemente de su incompetencia.

Ahora anuncian un proyecto de remodelación del mercado de Santa Florentina en dos años, que remitiéndonos a sus declaraciones en prensa tendría que haber comenzado la semana pasada. Usted dijo que había escuchado las demandas y necesidades de los vendedores del mercado, y que daría participación a estos en este proyecto. Pero la realidad es que los vendedores del mercado no conocen en qué consiste dicho proyecto ni cuándo y cómo se va a ejecutar.

Usted, señora Castejón, visita mucho el mercado, se hace mucha foto ante la prensa, anuncia muchas medidas, pero la realidad es que la

comunicación con los responsables y vendedores es inexistente y la subvención la ha perdido.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que se convoque con carácter de urgencia una reunión con la directiva del Mercado de Santa Florentina y con los grupos municipales del Ayuntamiento de Cartagena en el que se expliquen los motivos por los que se ha perdido la subvención, y el contenido, plazo y financiación del nuevo proyecto que anuncia Ana Belén Castejón.

Por el **Equipo de Gobierno** tiene la palabra, **D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón**:

Gracias, señor Presidente

La verdad es que intentando querer hacerle caso al señor Padín de no entrar en el juego del “y tú más” pero es que venga aquí el Partido Popular a hablarnos de plazos... con esa herencia de un Palacio de Deportes... en fin, voy a intentar ceñirme a lo que nos ocupa, pero permítame señora Nieto que me llame poderosamente la atención que ustedes vengan a darnos lección, sobre todo de plazos de ejecución, de dinero malgastado y despilfarrado, pero voy a ceñirme a lo que nos ocupa que es lo que tienen que conocer el resto de la Corporación y los ciudadanos que nos están escuchando.

Me sorprende, decía, que el Partido Popular de Cartagena, que representa a la misma formación que ha gobernado esta ciudad durante veinte años, se permita la licencia sin ningún pudor de exigir celeridad, urgencia, todo con urgencia, en la reforma del Mercado de Santa Florentina. Por eso si me permiten me voy a permitir el lujo de recordarles algunos puntos importantes para refrescar la memoria porque en política, como en la vida misma, es conveniente saber de dónde viene uno para saber a dónde quiere llegar. El Partido Popular hoy quiere... ¡señor Espejo está hoy especialmente nervioso!

- voces -

El **señor Alcalde**: Es que le salen bien los videos y se está queriendo montar otro.

La **señora Castejón**: Si son tan amables, me gustaría el mismo respeto que esta Vicealcaldesa, que hoy les habla, ha tenido con el resto de miembros de la Corporación. Muchas gracias.

Decía que conviene recordarle a los señores del Partido Popular algunos hitos importantes en cuanto al tema a tratar de algo que sí que es cierto, que es: la reforma que necesita el Mercado de Santa Florentina, pero les decía que es importante de donde viene uno y hacía donde quiere llegar. Es problema que hay que abordar con la seriedad, con el rigor y hay que darle el tratamiento que merece, no un maquillaje, ni no tratar o dejar de tratar el problema de raíz, ¿Qué quiero decir con todo esto? El ocho de marzo de dos mil diez, ya eran también los comerciantes del Mercado Santa Florentina los que les exigían a ustedes, al gobierno del Partido Popular, que había que reabrir el parking del mercado para frenar el desplome de las ventas, esto no es nada nuevo para ningún gobierno, la diferencia es que han hecho unos en veinte años y qué estamos empezando a hacer nosotros en apenas seis meses, con errores y con aciertos pero solamente se puede equivocar el que hace algo, pero el que no hace, el que engaña y el que manipula es que el que al final ha hecho lo que ha hecho, ahí está el Mercado Santa Florentina, después de veinte años de gobierno del Partido Popular. El entonces señor Herrero, Concejal de Comercio, decía (2010): “Nuestra intención es abrirlo al público cuanto antes” yo les recuerdo que dejaron de gobernar en julio de dos mil quince y el parking sigue ahora cerrado, lo digo por aquello de las lecciones de eficiencia, que usted señora Nieto y su Grupo se permiten la licencia de darnos a los demás, está aquí y también. Veintisiete de abril de dos mil diez, el entonces Concejal Socialista Pedro Trujillo denuncia en la prensa las filtraciones en el aparcamiento del Mercado Santa Florentina y el Concejal de Comercio también le promete una solución rápida al problema, tan rápida, por aquello del concepto de celeridad, dos mil diez, han pasado seis años. Pero es que el veinticuatro de junio de dos mil diez, el Mercado de Santa Florentina pierde la mitad de clientes por carecer de parking. Dos años y medio después, nos vamos al veintidós de octubre de dos mil doce y el Mercado de Santa Florentina afronta la recta final para saber si tendrá parking. En mayo de dos mil quince el Partido Popular se va del gobierno municipal y el parking sigue cerrado ¿Qué quiero decir con esto? Por aquello de lo que decía el señor Portavoz de su Grupo, de que hay que traerse las cosas preparadas, de no faltar a la verdad ¡hombre! Que nos hagan propuestas, propuestas como otra también de este tema, del Mercado Santa Florentina, que los compañeros de Podemos demuestran en esa oposición responsable proponer cuestiones para que el gobierno pueda también llevarlas a cabo, pero venir aquí a exigir celeridad cuando ha quedado bien claro, porque el señor Espejo ha dado un consejo muy sabio: la hemeroteca está ahí para consultarlo, no para él “y tú más” para saber a dónde vamos y de dónde venimos y un gobierno que ha llevado veinte años, sabrá de los tiempos de

los plazos de las dificultades y, también, no pueden venir a darnos lecciones cuando son expertos ustedes en muchas otras cosas, pero ahora, aquí me centro en el retraso permanente en los plazos de ejecución y en todos los presupuestos que siempre se han duplicado y triplicado con respecto a lo presupuestado inicialmente para cualquier proyecto que ustedes han llevado en marcha, algunos por cierto todavía no terminados, como el Palacio de Deportes. Le vamos a decir que no a la moción y no por nada sino porque nosotros, al contrario de ustedes, claro que nos hemos reunido, ¡claro que vamos a seguir reuniéndonos! ¿Sabe por qué? Porque lo que estamos haciendo no es sentarnos con ellos para hacer, como hacían ustedes, claro que se tiene que notar ese cambio de hacer política con respecto a la anterior ¡sin mentirles! Elaborando un proyecto serio, que se está realizando desde la Concejalía de Infraestructuras, habiendo ido los técnicos a realizar las catas y donde fruto de eso, ellos mismos participarán en el diseño de que reforma integral, no el parcheo que ustedes se dejaron a medio y aquello que nos piden hacer en la moción, nos sentaremos con ellos ¿sabe por qué? porque nosotros no vamos a hacer lo que ustedes, no nos vamos a sentar con ellos para engañarles, ¡se ha visto! Les ibais dando largas, prometiendo cosas que ¡nunca! se cumplieron y está ahí, ni el parking se ha abierto, ni se ha reformado el mercado en tantísimos años como ustedes han llevado, pero miramos hacia delante y, por tanto, vamos a decir que no a esta moción porque estamos trabajando en ello, porque vamos a reunirnos con ellos, porque como hemos hecho en otros temas ¡claro! que nosotros sí os vamos a llamar, aquello que ustedes, que ustedes no hacían para que la oposición no pudiéramos decidir en nada, en nada, nosotros claro que os vamos a llamar para que opinéis, pero no sólo a vosotros como representantes políticos, a los implicados del mercado, a los representantes y a los ciudadanos que también tienen que decir porque eso va a influir en cómo se va a adecuar esa zona tan importante también para nuestro municipio.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue rechazada por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Ciudadanos) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede).

## **7º.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ**

## **SE PUEDE, PARA CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA DE SAN SEBASTIÁN POR PLAZA PREFUMO Y RESTABLECIMIENTO DE SU RETRATO EN EL PALACIO CONSISTORIAL.**

Primero aclarar que no hay ningún interés de este Grupo Municipal a nivel personal, ni evidentemente tenemos contacto con descendientes sino que lo que pretendemos con esta moción es que se restituya el derecho democrático.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

José Prefumo y Doderó, nació el 5 de abril de 1831 y murió en nuestra ciudad el 10 de octubre de 1902; expondremos brevemente los méritos que concurren en su figura:

Abogado de profesión, ejerció el empleo de fiscal en el Juzgado de Primera Instancia y abrió bufete en nuestra ciudad.

Colaboró con varios periódicos: El Eco de Cartagena, el Diario republicano, El Radical, El Pirata, El Amigo del Pueblo y El Republicano.

Dentro de su faceta política destacamos que en 1860 se presentó a las elecciones municipales y obtuvo acta de concejal en este Ayuntamiento, siendo aplaudido incluso por sus adversarios. En las elecciones municipales de 1869, las primeras que se celebraron mediante sufragio universal masculino, fue elegido Alcalde de Cartagena y, aclamado por los cartageneros, diputado en las Cortes Constituyentes. Repitió mandato y participó en la legislatura constituyente de la primera República: durante esta etapa ocupó los cargos de Director General de Agricultura, Industria y Comercio, Director General de Instrucción Pública -de forma interina- y Gobernador Civil de Madrid, llegando a rechazar la cartera ministerial que le propuso Nicolás Salmerón. Fue un republicano moderado y tras el golpe de Estado de Pavía dejó la actividad política de la capital y promovió en Madrid la Institución Libre de Enseñanza. Durante la monarquía de Alfonso XII regresó a nuestra ciudad volviendo a ser elegido diputado en 1891, 1893 y 1901. El historiador Antonio Puig Campillo publicó su biografía en 1914 por su trayectoria como parlamentario.

Con motivo de su fallecimiento en 1902 este Ayuntamiento acordó colocar su retrato en el salón de sesiones y dar su nombre a la plaza de San Sebastián.

El 10 de noviembre de 1943 El Noticiero publicaba la noticia de petición al Alcalde de Cartagena Manuel López Andújar para cambiar el nombre de la Plaza Perfumo y la retirada de su retrato del Palacio Municipal:

*“En nombre de los católicos, amantes de la España de Franco, y que están dispuesto a seguir la batalla contra la Masonería, nos dirigimos a V.S. públicamente para pedirle que desaparezca de la principal plaza de la ciudad, el nombre de uno de los más destacados masones y liberales que se llamó Perfumo, y que la plaza que ostenta ese nombre siga llamándose con su primitivo nombre de San Sebastián, y que del salón de sesiones de este Ayuntamiento desaparezca el retrato del citado masón, que no puede estar al lado de los gloriosos hijos de esta ciudad, entre ellos los cuatro santos, porque eso hiere los sentimientos religiosos de los católicos cartageneros y de la España Nacional y además, que parece como una consigna masónica destacar dicho masón como una de las primeras figuras de nuestra ciudad.*

*Así lo esperamos del excelentísimo Ayuntamiento integrado por católicos y españoles, que sabrán una vez más, imponer sus santos ideales en la Casa que preside el Amadísimo Corazón de Jesús”.*

Monerri también se hizo eco de Perfumo, publicando una crónica en La Verdad el 24 de agosto de 2009, en la que destacó además de lo dicho que fue aclamado por nuestra ciudad como salvador del cólera y termina comentando: *El entierro fue una gran manifestación de duelo. Como abogado dejó una gran estela de defensor de los desvalidos; como político fue siempre fiel a sus principios, evitando derramamientos de sangre en la bahía de Escombreras; y como presidente de la Junta de Gobierno de Cartagena, solventó difíciles situaciones.*

Actualmente muchos cartageneros siguen nombrando a la plaza San Sebastián como plaza Perfumo, una travesía de Barrio Peral lleva su nombre: la calle Perfumo (lo que fue la Cerca de Perfumo).

Consideramos que este Pleno elegido por los ciudadanos debe respetar y mantener el acuerdo de otra corporación democrática anterior, anulando el acuerdo de la corporación franquista de 1943 por su carácter de subjetivo e injurioso de una figura tan querida por los cartageneros de la época como fue José Perfumo y Dodero.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- Que el ayuntamiento realice los trámites necesarios para cambiar la denominación de la plaza de San Sebastián por plaza Perfumo y que el retrato de D. José Perfumo y Doderó, en el caso de que obre en poder de este Ayuntamiento, se restablezca en el Palacio Consistorial si no se hubiese realizado ya.

Tiene la palabra el **Concejal del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico, D. Ricardo Segado García**, diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

Gracias por ilustrarnos con su moción, señor Martínez. San Sebastián es un santo más que venerado, fue soldado del ejército romano y del emperador Diocleciano, quien llegó a nombrarlo jefe de la primera corte de la guardia pretoriana imperial, nació en Narbona (Francia) en el año 256 y murió en el año 288, etc. lo digo porque hablan ustedes mucho en su moción de la trayectoria e historia de Perfumo pero no valoran, en ningún momento, la figura de San Sebastián. No queremos restar importancia, como digo, a esta figura de José Perfumo y Doderó pero tal y como ustedes mencionan en su moción ya existe una calle con ese nombre en Barrio Peral y otra en El Algar y otra en Alumbres ¡oiga!, ¿cuántas necesita? Si hay un cuadro de Perfumo en pertenencia municipal, no se preocupe lo repondremos en Palacio. No menospreciemos a San Sebastián pues podemos encontrarlo ya como Plaza en el famoso Atlas de Ordovás de mil setecientos noventa y nueve, aquí tengo una copia que puede ver y en el punto cuarenta y ocho está el nombre.

Por tanto, nosotros no podemos más que abstenernos a la moción.

Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue rechazada por TRES VOTOS A FAVOR (Grupo Cartagena Sí Se Puede), TRECE VOTOS EN CONTRA (Grupos Popular y Ciudadanos) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano).



Para explicación de voto interviene **D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta (PP)**, diciendo:

Yo también respeto mucho el personaje que estamos tratando y el señor Martínez sabe que le respeto mucho en sus sesiones, pero también tenemos que recordar toda la parte de la Historia, como de las leyes siempre hay una parte que interesa sacar y otra que no. Fue el responsable de que Pi y Margall tuviera que dejar la República, que esa parte no la hemos dicho y fue el mayor defensor de que se atacara la parte Cantonal de Cartagena, de hecho eso no sé si se dice pero él condenaba que se había sido muy suave en el ataque contra los cantonales, entonces esa parte pienso yo que en Cartagena tenemos que tenerla en cuenta también. Luego tenemos otra cosa que es el quebradero de cabeza que supone a los vecinos, como ya se dijo en la Memoria Histórica y yo se lo comenté, el cambio de denominación cuando hay el cambio de una plaza o una calle, que la gente tiene que cambiar sus documentaciones, todo, supone un gran deterioro como para que sea una cosa sectarista. Reconozco que si está el retrato como ha dicho el compañero Concejal tiene que estar en un sitio destacado y lo veremos muy bien y ya no sé si con la Memoria Histórica y todo esto yo no sé si lo de la Plaza de San Sebastián... porque el retrato de San Sebastián... que saben ustedes que fue asaeteado, las saetas eran la flechas, murió así y yo no sé si lo de las fechas es por yugo y las flechas y ustedes tienen un cacao ahí, porque este hombre era un militar del año doscientos setenta y tantos después de Cristo, entonces ya no sabemos por dónde van los tiros, si fue por lo de las flechas le aseguro que no tenía nada que ver con el yugo y las flechas. Lo único eso, que respetemos un poco, que hay cosas muy importantes para la ciudadanía como para que se cambie, tan gratuitamente, el cambio de una plaza que pienso yo que la de San Sebastián está totalmente justificada.

Muchas gracias, señor Presidente.

Interviene el señor **Martínez Muñoz (CTSSP)** diciendo: Por alusiones personales. Mire usted, yo no soy ningún analfabeto, sé muy bien la historia de San Sebastián, como murió San Sebastián, conozco las flechas y las otras flechas también las conozco muy bien y el yugo también. Por otra parte, decirle que sí es cierto que desde el gobierno central estuvo en contra del Cantón de Cartagena pero también no es menos cierto que ayudó bastante a que en Cartagena no hubiera una sangría mayor, como se reconoce en el desastre que pudo haber en Escombreras y en todo caso, si los hecho del Cantón fueron anteriores a su muerte porqué iba pedir todo el

pueblo en Cartagena que a la plaza principal de Cartagena se le pusiera su nombre, o sea, eso evidentemente puede tener su división, yo lo conozco perfectamente como usted bien dice, pero no es óbice porque estoy hablando de lo que un ayuntamiento democrático decidió en su momento y un ayuntamiento franquista, como sabe usted perfectamente, de forma subjetiva y parcial porque ustedes supongo que alguno será liberal, a lo mejor habrá aquí algún masón pero eso no quiere decir que no se le pueda poner el nombre de una calle a una persona que tenga ideología liberal ¿no? Pues yo creo que comparten conmigo la idea. Nada más.

**D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta (PP):** Lo único que anteriormente a ese nombramiento por ustedes, ya se llamaba Plaza de San Sebastián.

El **señor Alcalde-Presidente:** Desde mil seiscientos ochenta se llamaba Plaza de San Sebastián, sí, aparece en el atlas. En cualquier caso, nos congratulamos que siga siendo un ayuntamiento democrático el que decida mantener el nombre de Plaza de San Sebastián y también, al mismo tiempo, de honrar las paredes de este Ayuntamiento con el retrato del señor Prefumo. Estamos a una equidistancia entre una cosa y otra.

#### **7º.8 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EL ESCAÑO CIUDADANO.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la actualidad, y debido a la crisis social que atraviesa Europa, tanto asociaciones como mareas y colectivos sociales llevan adelante multitud de propuestas que no siempre son capaces de elevar a las instituciones, ya sea por desconocimiento del proceso o por no querer implicarse con ningún grupo político para mantenerse equidistantes de ellos en pos de su independencia.

Estos colectivos promueven una gran labor social, siendo altavoz de muchos ciudadanos a la hora de reclamar sus derechos y libertades. Los políticos aquí presentes no debemos mantenernos impasibles ante estas propuestas de mareas, plataformas y asociaciones que reclaman un mejor modo de vida para todos.

Es obligación de los buenos políticos y de un buen gobierno escuchar a los vecinos y activistas en la exposición de problemas concretos para dar, desde las instituciones, las soluciones a los mismos; y más lo es si en una muestra de transparencia, lo hacen delante de políticos, alcalde y ciudadanía.

La participación ciudadana en las políticas públicas es un derecho intrínseco en democracia, que tiene en la vida municipal su espacio fundamental. Por eso mismo los cauces de participación y decisión en el Ayuntamiento incluyen a los ciudadanos que se quedan sin representación, y también a quienes, teniéndola, no quieren limitarla al acto de votar cada cuatro años. Es propio del buen gobierno facilitar y alentar cuantos mecanismos de participación directa sean posibles.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- 1) Que se constituya urgentemente la Mesa de Participación Ciudadana.
- 2) Que esta Mesa revise íntegramente el Reglamento de Participación Ciudadana, incluyendo la figura del escaño ciudadano.

Por el **Equipo de Gobierno** interviene **D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández**, diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar comunicarles, supongo que lo habrán recibido, que ya se les ha cursado solicitud de que nombren cada grupo político un representante para la Mesa de Participación Ciudadana, tanto a los grupos políticos como también a miembros de la Federación, para que una vez designados los representantes ya por fin se pueda constituir esa Mesa.

Una Mesa de Participación donde el Gobierno quería dejar muy claro y así ha sido el acuerdo de la Junta de Portavoces, entendiendo que esta moción en el segundo punto cuando decimos que la Mesa se revise íntegramente el Reglamento de Participación Ciudadana, eso nos encorsetaría mucho, entendiendo que en esa Mesa se revisara el Reglamento de Participación Ciudadana, el Reglamento del Pleno y tantas otras cuestiones que den cabida a la participación donde todos podamos aportar y llevar nuestras propuestas en las que pudiera estar también incluido y se trate la figura del

escaño ciudadano. Lo digo por el matiz de la redacción donde si no parece que estamos aprobando, simplemente, que la Mesa revise el Reglamento de Participación Ciudadana incluyendo esa figura, esa tantas otras como vuestro grupo u otros grupos quieran aportar. En ese caso, como hemos dicho en la Junta de Portavoces, se aprobaría la moción, sería un matiz de redacción donde para nada queremos vetar la oportunidad, que quede claro, al Grupo de Cartagena Sí Se Puede, no queremos vetarlo pero hasta se puede dar con muy alta probabilidad que no debiera ser quien regule la figura del escaño ciudadano, por ejemplo el Reglamento de Participación Ciudadana por afectarle al funcionamiento del Pleno y quizás sería en el Reglamento de Funcionamiento y Organización del Pleno. Por tanto, para que ustedes tengan claro que no es con ánimo de vetar sino al contrario, de dar la cobertura legal en el cauce y organismo que compete.

Concluyendo aprobaríamos: “Que se constituya urgentemente la Mesa de Participación Ciudadana” y que el segundo punto quedara redactado “Que esta Mesa revise íntegramente el Reglamento de Participación Ciudadana, donde se traten temas tan importantes y donde se dé cabida a la participación, como por ejemplo la figura del escaño ciudadano”. Ustedes no pierden la esencia de su moción presentada pero se quedaría a título de ejemplo.

Interviene **D<sup>a</sup> Teresa Sánchez Caldentey**: ¡Perdón! Si hemos perdido la esencia porque le ha quitado dos puntos a la moción porque han llegado a un acuerdo en la Junta de Portavoces. Entonces, el pacto que se ha hecho en la Junta de Portavoces es que yo quitaba el punto tres y cuatro que ni siquiera los he leído, donde ese escaño ciudadano se acordaba que entraría en la Mesa de Participación que se haría por el Reglamento de Participación Ciudadana, también el del Pleno, eso lo hemos quitado y ahora me dice que ya veremos si se puede incluir en el Reglamento de Participación Ciudadana la figura del escaño ciudadano... yo entiendo que todo eso hay que estudiarlo y por supuesto hay que modificarlo, pero... me gustaría que pensaran un poquito cuando hablan de participación ciudadana qué estamos hablando, porque aquí lo que se pretende es que la gente entre en el Pleno, que pueda participar en el Pleno, no es ilegal, ya lo están haciendo en muchas ciudades y en muchos pueblos de España, solamente buscar esa figura e incluirla en nuestro Reglamento. Nada más.

La **señora Castejón**: Señora Sánchez, permítame, que al Partido Socialista no venga a darle lecciones de participación. Sé precisamente lo es dar participación de verdad, participación para decidir y precisamente para que

no nos quedemos encorsetados, ustedes que son tan defensores de la participación, entiendo que no querrán que con esta moción simplemente queramos la mesa de participación ciudadana sólo para definir la figura del escaño ciudadano, precisamente para aprobar algo y de verdad, señora Sánchez, no quiero hacer de esto un debate entre ambas partes, simplemente, en aras de querer aprobar la moción, pues, simplemente poner un condicional en el que su pudiera ver, pero no porque no queramos que se vea sino porque legalmente no sería en el Reglamento de Participación Ciudadano donde se puede revisar y definir esa figura, precisamente es para que se pueda aprobar y podamos poner en marcha esas cuestiones. Sería cambiar el tiempo verbal, en vez de un presente un condicional “donde se pudiera” y eso ya nos da a la hora de que no pueda ser allí sería en otra mesa o en otro cauce de participación, pero nada más lejos por parte de este Equipo de Gobierno de querer descafeinar su moción, señora Sánchez.

Interviene el **Sr. Ortega Madrid (PP)** diciendo: ¡Señor Presidente! Una cuestión de orden, es que al final no nos queda claro qué se va a votar. Lo único que tenemos claro, en el Grupo Municipal Popular, es que vamos a votar algo que supone que se cree una Comisión, que ya nos han mandado la citación, entonces, no tenemos muy claro en qué consiste la fase resolutive de la moción. Muchas gracias.

El **Sr. Alcalde Presidente**: Señor Ortega, hemos estado en la Junta de Portavoces y hemos convenido con el Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede que quitaba los puntos tres y cuatro y que los otros se cambiaba un tiempo verbal para poder aprobar esta moción porque tenemos el convencimiento, al menos por parte de algunos Partidos que formamos esta Corporación Municipal, de abrir la participación ciudadana, abrir el Pleno a muchas más personas y habilitar cauces que sean más normales para poder llegar aquí. Lo que no queríamos era incurrir en ningún defecto de forma, tal cual, no queríamos incurrir en el defecto de forma de presentar una moción cuando tenía que ser en principio una propuesta del Alcalde y entonces se ha hecho eso. Por lo tanto, se ha recortado esta moción en los puntos tres y cuatro y se van a abrir las vías y cauces legales, con las consultas legales al departamento jurídico del Ayuntamiento y a cuantos otros departamentos haga falta para poder avanzar en el sentido que indica la moción del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede. Por tanto, sí quiero desde aquí decirle a la señora Sánchez que se quede tranquila que nuestra intención es avanzar con ustedes en la participación ciudadana. Por tanto, no sabemos, no podemos concluir si al final va a ser legal que abramos lo

del escaño ciudadano porque no somos juristas pero vamos a poner todos los cauces, todos los medios para poder llegar a la conclusión más idónea.

La **señora Castejón**: Para que quede claro como decía el señor Ortega, lo que someteríamos a votación, que creo que es lo que hemos acordado en la Junta de Portavoces, la moción quedaría con dos puntos resolutivos, que serían: Uno, que se constituya urgentemente la Mesa de Participación Ciudadana. Dos, que esta Mesa revise el íntegramente Reglamento de Participación Ciudadana, donde se podría incluir el estudio de figuras como la del escaño ciudadano. Eso da cobertura para asegurarle que sí pero, insisto, si allí no se pudiera porque tuviera que pasar a otra mesa donde se estudie el Reglamento de Funcionamiento de Pleno...

La **señora Marcos (CTSSP)**: Lo que nosotros hemos acordado: Que se estudie en la Mesa de Participación Ciudadana la posibilidad de incluir el escaño ciudadano. Eso es. Donde vamos a estar todos los grupos municipales y donde van a estar los vecinos también representados y que no tengamos tanto miedo a la participación de los vecinos y vecinas, vamos a trabajar todos sobre eso y vamos a ver dónde se tiene que incluir sin en ese Reglamento o en el otro Reglamento, pero que se trabaje entre todos.

La **señora Castejón**: ¿Queda claro?

En consecuencia el apartado 2 de la Moción queda en los siguientes términos: “2) Que esta Mesa estudie la inclusión en el Reglamento de Participación Ciudadana de la figura del escaño ciudadano”. (*Nota del Secretario*).

Sometida a votación la presente moción fue aprobada por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede) y TRECE ABSTENCIONES (Grupos Popular y Ciudadanos).

Para explicación de voto interviene por el **Grupo Ciudadanos, D. Manuel Padín**, diciendo:

Simplemente, si hay una mesa ya, que nos citaron ayer o anteayer, pues entiendo que es donde hay que debatir y encontrar las cuestiones. Por eso nos hemos abstenido, estaba clarísimo.

## **7º.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LAS CHUMBERAS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La chumbera o palera es una planta frutal originaria de México que se cultiva y forma parte de la economía agrícola en muchas zonas áridas, como es el caso del municipio de Cartagena.

En el año 2007 se detectó la presencia de una plaga llamada “cochinilla silvestre” que afectaba a todas las chumberas de la Región de Murcia, incluyendo Cartagena.

La cochinilla silvestre se alimenta exclusivamente de las chumberas y no ataca a otras plantas. Los ataques son masivos y terminan por matar a la planta. La producción de higos se pierde.

En aquel momento se trataba de una plaga emergente que surgió en España, *“como consecuencia de la introducción de material vegetal y cosechas procedentes de terceros países sin el adecuado control fitosanitario, lo que ponía en peligro a las especies vegetales implantadas y cultivadas en el territorio europeo”*. La especie se encontraba en rápida expansión, remontando los valles del Guadalentín y del Segura y habiendo alcanzado también el Campo de Cartagena.

La Consejería de Agricultura a través del Servicio de Sanidad Vegetal informó, en marzo de 2008, que iba a llevar a cabo una serie de acciones para el control de la plaga, tales como la localización y cartografía de los focos, tratamiento, arranque y enterrado de chumberas afectadas, además de que editó unos folletos que incluían una serie de recomendaciones, entre las que se decía: *“Si la plaga está demasiado extendida, ocupando masas de paleras enteras, se aconseja dar aviso a los servicios de la Consejería de Agricultura y Agua para que procedan a su correspondiente tratamiento”*.

Desde esos días hasta la actualidad casi la totalidad de la población de chumberas del municipio de Cartagena ha desaparecido, o más bien han quedado sus restos muertos por todo el municipio. Nunca se llegó a

efectuar el “correspondiente tratamiento” por parte de la Consejería de Agricultura y Agua de la CARM.

Tenemos conocimiento que para combatir la cochinilla silvestre el uso de insecticidas es la herramienta más común, aunque también sabemos que los riesgos por el mal uso de estos productos pueden provocar consecuencias desfavorables a productores y consumidores. Por esta razón, el uso o conservación de enemigos naturales, es decir “depredadores naturales”, para combatir esta plaga es una de las alternativas más indicadas.

En la actualidad no se dispone en nuestra Región de dicho depredador, por lo que se tendría que introducir de otros países en donde sí que atacan la plaga de la cochinilla silvestre de manera “ecológica, natural y efectiva”.

Por otro lado, tenemos que destacar que la producción de la chumbera y sus distintas variedades en nuestro municipio, puede reportar bastantes beneficios a la comunidad agraria, pues existe un mercado potencial considerable, tanto nacional como en el extranjero, ya que en Centro Europa se considera su fruto como exótico y es apreciado económicamente.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1- Que se pregunte a la CARM si han llevado a cabo las labores necesarias para frenar la plaga de la cochinilla silvestre y proteger de esta manera a la masa de paleras del municipio de Cartagena.

2- Que se inste a la CARM para que se pueda introducir en nuestra Región, y en concreto en nuestro municipio, el “depredador natural” de la cochinilla silvestre.

3- Que mediante campañas se informe a los productores de la población rural, acerca de la forma de combatir la plaga y se den todas las facilidades para poder comercializar el producto.

Por el **Equipo de Gobierno** tiene la palabra **D<sup>a</sup> Obdulia Gómez**, que interviene diciendo:

Gracias, señora Presidenta.



Estamos de acuerdo que la plaga que afecta prácticamente a todo el municipio y a la región de la zona sur de Alicante, Albacete y Andalucía, también es muy preocupante. Las chumberas y los higos de pala son un fruto típico de nuestra gastronomía, sirve como forma complementaria para ingresos en la economía rural además del papel ecológico que juega y a este Gobierno le preocupa su desaparición producida por esa infestación de cochinilla. Ciertamente ante la extensión progresiva nos parece procedente instar a la Consejería a que se haga una campaña informativa y que reedite los folletos, que en su día hizo para combatir la plaga, de la misma forma nos parece oportuno también que la Comunidad Autónoma tras los trámites oportunos y las precauciones debidas estudien la introducción de especies exóticas o autóctonas y se puede introducir el depredador de la cochinilla en caso de conocerse o algún tipo de parásito que controle su población o, en su defecto, que se investigue en este sentido. Por lo que vamos a votar favorablemente la moción.

Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la presente moción fue aprobada por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular).

**7º.10 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES EN LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL.**

Presenta la moción D. Francisco Martínez Muñoz.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sobre la contratación municipal que realiza este Ayuntamiento debemos realizar una reflexión en base a 3 elementos:

- La calidad de los servicios.
- Las condiciones en las que son prestados, desde puntos de vista como el laboral, el social o el ambiental.

- El papel de la Administración como garante de los elementos anteriores, pues somos los responsables últimos de la prestación de dichos servicios públicos y, por lo tanto, de todo cuanto se deriva de las fórmulas de gestión escogidas de forma directa o indirecta.

El Ayuntamiento debe procurar que las empresas con las que contrata sean un ejemplo en materia social, laboral y medioambiental.

En Cartagena tenemos 20.222 parados. Para muchos es una situación complicada tras muchos meses buscando un puesto de trabajo o la pérdida del subsidio de desempleo una vez cumplido su período de percepción. Es algo esperable, dada la situación de grave crisis en la que nos hallamos inmersos y considerando el agravante que han supuesto las sucesivas reformas laborales, que no han hecho otra cosa que empeorar las condiciones de empleo y abaratar los costes del despido.

La Administración Local no debe ser ajena al drama social del desempleo. Aunque su papel sea reducido, puede desempeñar un significativo protagonismo en la generación de empleo estable y de calidad a través de diversas actuaciones, ya que nuestro Ayuntamiento genera actividad económica de manera directa e indirecta.

Así, desde nuestro Grupo Municipal planteamos la necesidad de incluir cláusulas sociales en la contratación de obras, servicios y suministros mediante procedimiento abierto.

Tenemos que tratar de conseguir que las empresas adjudicatarias de esos contratos cuenten con un porcentaje de trabajadores y trabajadoras con una relación laboral estable y que la adjudicación del contrato suponga para la empresa la generación de empleo y, dado el caso, que se incremente el número de contratos indefinidos, así como la inserción laboral de trabajadores con discapacidad, parados de larga duración y mayores de 45 años.

Debemos considerar también que estas empresas no estén inmersas en procesos de ERE cuando han tenido beneficios y que no hayan sido sancionadas en firme por incumplimientos muy graves en materia de seguridad, salud en el trabajo y prácticas laborales abusivas.

Además, es nuestra obligación mostrar preocupación ante el aumento, ligado a las continuas privatizaciones y externalizaciones, de la

precarización y pérdida de derechos de los trabajadores que realizan una labor para la Administración a través de sociedades privadas.

Debe ser nuestro objetivo procurar una Reserva de Contratos para Empresas de Economía Social y sin ánimo de lucro, es decir, cooperativas, mutualidades, fundaciones, asociaciones que llevan a cabo actividad económica, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo y sociedades agrarias de transformación.

Así pues, debemos introducir cláusulas de contenido social, laboral y medioambiental, que puedan incluirse en los pliegos de contratación del Ayuntamiento, donde no sólo se mire el coste del contrato, sino que se analicen las condiciones laborales, los horarios o el sueldo de los trabajadores, para que ninguna persona contratada por el Ayuntamiento cobre el sueldo mínimo interprofesional y pueda llevar una vida normal. Todo ello con la finalidad de asegurar una situación laboral digna, unas condiciones medioambientales adecuadas y la inserción laboral de colectivos desfavorecidos.

Por último, debemos poner especial atención para evitar con estas exigencias la posible corrupción empresarial a la hora de obtener las certificaciones de calidad ISO 9001, certificaciones que, como todos sabemos, se centran en los elementos de administración de calidad que debe poseer una empresa para mejorar los productos y servicios que ofrece, evitando con ello la proliferación de certificaciones fraudulentas.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1.- Ejecutar lo establecido en la Disposición Adicional 5ª de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación a la aplicación de porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos. Priorizar a las empresas de economía social y de inserción, debido a que éstas cuentan con trabajadores en riesgo de exclusión, o con alguna discapacidad, o parados de larga duración y mayores de 45 años, y a aquellas empresas que formen a jóvenes y/o desempleados.

2.- Complementar lo anterior con la inclusión de más criterios objetivos como son las políticas de género e igualdad efectiva entre hombres y mujeres, cuestiones medioambientales, de comercio justo, de transparencia

fiscal, medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral en las empresas, etc. Todo ello con el fin de incentivar la cohesión social, la redistribución de la riqueza, la igualdad y la justicia.

3.- Se procederá a la constitución de una mesa técnica de trabajo para concretar la manera en que se harán efectivos estos criterios sociales y su aplicación, dada la diversidad de procedimientos.

4.- No prorrogar los contratos vigentes que no contemplen en los nuevos pliegos técnicos del concurso público con las citadas cláusulas sociales.

Por el **Equipo de Gobierno** interviene **D<sup>a</sup> Isabel García García**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez, me sorprende que pidan en su moción lo que este Gobierno ya les ha dicho que está poniendo en marcha, pero bien, así se ve lo que hacemos, eso sí, no pretendan venderlo como iniciativa suya. En una reunión de trabajo mantenida la semana pasada a la que asistieron representantes de su Grupo municipal, estuvimos analizando la mejor forma de incorporar la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos a nuestros Pliegos, afín de elevar la propuesta a la Junta de Gobierno, cláusula de la que hasta ese momento ni había oído hablar. Propuesta que ya les adelanto va mañana a la Junta de Gobierno porque, como les dijimos, era prioridad incorporar dichas cláusulas a los próximos contratos que se van a sacar a fin de fomentar en la medida de nuestras posibilidades la vuelta al mercado laboral de parados de larga duración y mayores de cuarenta y cinco años, así como potenciar la inserción laboral de los trabajadores con discapacidad. En esa misma reunión les insistimos en que más allá de los rimbombantes titulares de prensa, el resto de puntos que piden en su moción nos los concretasen aportando pliegos o propuestas concretas de otros ayuntamientos a fin de estudiar su incorporación a nuestros pliegos.

Lo dicho estamos abiertos a cualquier sugerencia que pueda beneficiar a Cartagena y a sus ciudadanos, pero no quieren apuntarse todos los tantos de nuestro trabajo diario y de la información que compartimos con ustedes, es más, ya que esta es mi última intervención del día, me gustaría hacer una última reflexión ya que este Equipo de Gobierno cada día está más convencido de que estamos en el buen camino ya que los Plenos se están convirtiendo en un resumen diario de nuestras acciones de gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El **señor Martínez Muñoz**: ¡Señor Presidente! una pequeña replica. Mire usted, no se trata de ponernos medallas, como bien sabe el orden del día y los puntos a tratar los propusimos nosotros y este era uno de los puntos que se trató. Después, más adelante, sí que usted estuvo comentando lo que ha dicho, pero vamos, nosotros no queremos aparecer como que somos los impulsores de las clausulas sociales sino que lo que queremos es que realmente se lleven a cabo.

Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue aprobada por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede) y TRECE ABSTENCIONES (Grupos Popular y Ciudadanos).

Para explicación de voto interviene el **señor Padín (C's)** diciendo: Solamente quería una aclaración por parte de la Concejala de Hacienda, referente a: ¿A qué reunión se está refiriendo? Yo que recuerde no he ido a ninguna reunión... ¿Es algo que era entre ustedes y Podemos? ¡Ah, bien, vale, vale, vale!

El **señor Alcalde-Presidente**: Es una reunión a petición de Podemos a la que no invitó a ustedes.

El **señor Padín**: Ah bien, vale, vale, de acuerdo, de acuerdo. Muchas gracias.

El **señor Alcalde-Presidente**: Menos mal que está bien, no hemos pecado.

#### **7º.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EL ARREGLO DEL MERCADO DE SANTA FLORENTINA.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Mercado de Abastos de Santa Florentina es una de las joyas de nuestra ciudad. En él encontramos los productos típicos de nuestra zona, de mar y de campo, constituyendo un referente de calidad y tradición que no debemos dejar caer en el abandono.

La situación actual del mercado, que se encuentra restaurado a medias mientras la otra mitad sigue como hace cuarenta años, nos da la oportunidad de innovar y revitalizarlo, arreglar aquellos puestos que están en malas condiciones y uniformar el conjunto sin perder la esencia tradicional que lo hace tan especial.

Los problemas actuales del Mercado de Santa Florentina se concentran en la competencia brutal que ejercen las grandes superficies, la dificultad de encontrar un aparcamiento cercano, algunas deficiencias en el edificio y la falta de diversidad de los puestos.

Desde Cartagena Sí Se Puede proponemos que el Ayuntamiento de Cartagena se comprometa a revitalizar y dar el valor que merece un enclave tan importante de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- 1) Que el Ayuntamiento solicite al Ministerio de Hacienda, propietario del solar frente al Mercado Santa Florentina, el uso del terreno, y se adecue este para un parking público en el que puedan estacionar los usuarios del mercado. Que dicho estacionamiento sea gratuito y regulado con tickets de compra en el mismo mercado.
- 2) Que se restaure el sótano, para evitar las goteras y humedades, y pueda ser utilizado por los propios vendedores del mercado, o por otros bajo licitación, para ampliar la oferta comercial abriendo de esta manera la actividad, y siempre contando con la participación de la Asociación de vendedores del propio mercado.
- 3) Que se restaure la mitad del mercado que está sin acondicionar, uniformándolo con la mitad ya restaurada, manteniendo la organización y esencia tradicional, y consensuando esta restauración con la propia Asociación y vendedores del mercado.
- 4) Que desde el Ayuntamiento de Cartagena se inste a la Asociación de Vendedores del Mercado de Santa Florentina a la revisión de los estatutos, para que el acceso a la venta y el funcionamiento de la

asociación sea más democrático y se actualice conforme a las condiciones reales del mercado.

- 5) Que se procure un servicio de seguridad en el Mercado con policía local, pudiendo cubrirse con agentes en segunda actividad.

Tiene la palabra por el **Equipo de Gobierno, D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón**, diciendo:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al Grupo de Cartagena Sí Se Puede una propuesta de trabajo, de proponerle al Equipo de Gobierno hacer cosas, de no estar en lo pequeño de si hay más dinero o menos sino en los plazos y demostrarnos con su propuesta una oposición responsable y con ganas de trabajar de forma conjunta, ahí siempre van a tener a este gobierno en esa línea, no les quepa duda. Es cierto lo que decía la señora Sánchez en su moción, la reactivación económica y rehabilitación comercial del mercado es una prioridad de este gobierno y así lo demuestran las actuaciones que hemos realizado, las que tenemos previstas para los próximos meses, que afectan a municipio y que vamos a ir detallándoles. Durante los últimos meses del pasado año se impulsaron trámites administrativos de transmisiones y permutas, este mes de enero la policía local está llevando a cabo una revisión de los puestos para informar de los que no estén en funcionamiento y a continuación se va a trasladar el listado oficial de bajas con los puestos que se encuentran cerrados, muchos de ellos en estado de abandono donde tendremos que proceder a comunicar a los titulares cuyos puestos se encuentran cerrados si no justifican las ausencias, el Reglamento, como saben ustedes, permite un máximo de un mes sin justificar y por tanto, en cuyo caso tendrán que ser dados de baja. Con este listado definitivo de vacantes, vamos a estar en condiciones de realizar una convocatoria pública para la cobertura de las mismas. En cuanto a la mejoras que se están acometiendo, se están realizando las gestiones pertinentes con Telefónica para hacer llegar la fibra óptica al edificio lo que va a suponer una modificación importante del edificio y va a aumentar también las ventajas que Internet puede aportar a los negocios, una medida que vendría encaminada a darle ese impulso que todos venimos demandando desde los diferentes grupos políticos.

En la semana del dieciocho de enero, se llevaron a cabo las labores para mejorar la salubridad del semisótano consistentes en una limpieza generalizada incluidas la humedades del techo y a partir de aquí una serie

de actuaciones que el Ayuntamiento abordará de forma inmediata como acondicionar el semisótano mediante el saneado y consolidación de las estructuras y a partir de este momento será cuando, entre todos, tendremos que decidir, de forma consensuada entre las partes implicadas, el uso que se le quiere dar al mismo. No podemos pasar por alto que si finalmente se optara por la puesta en marcha de parking se debe contar con el respaldo de una empresa concesionaria que permita la viabilidad económica del proyecto de adaptación y de la explotación del mismo, pero no vamos a decir si vamos a hacerlo o no, en vista de lo que viene sucediendo en estos largos últimos años. En este sentido también decir que hay que tener en cuenta que el mercado también cuenta en su inmediaciones con una amplia zona de estacionamiento regulado, que podría facilitar un aparcamiento cercano por un módico precio, ventaja con la que no cuentan otras zonas comerciales de la ciudad, pero no deja de ser y de arrojar aquí ante el Pleno una idea más, insisto, que entre todos dando participación, consensuándolo con las partes implicadas y donde cada grupo político podrá aportar y también con los afectados podremos ir avanzando en esa línea.



Con respecto a lo que afecta a la planta principal, decir que el compromiso inmediato es de seguir avanzando en la reforma de los puestos, para lo que ya ha sido encargado el proyecto que supondrá el arreglo de otra fila de puestos, a partir de aquí se plantean diferentes alternativas en aras de la transparencia y por adelantar y compartir en lo que andamos trabajando desde el Equipo de Gobierno, pues, es acometer la reforma del resto de puestos manteniendo un mercado de abastos al cien por cien, que es yo creo lo que todos llevamos años, décadas intentando conseguir y que este Equipo de Gobierno prefiere hacer las cosas un poco más lentas, de forma rigurosa, avalado presupuestariamente y por diferentes fases. Decir que ya se han mantenido los primeros contactos por parte del Ayuntamiento, concretamente con el área de Infraestructuras y con representantes de diferentes grupos, que nos lo han pedido, aquellos que no nos lo han pedido aprovecho la ocasión aquí en el Pleno para... bueno, nuestros despachos están abiertos podéis venir cuando queráis y preguntar y seguir avanzando entre todos, porque al final será la herencia que entre todos dejaremos, un mercado municipal que también nos sirva para promocionar nuestro turismo y para hacer de él también un reclamo para aquella gente que quiere y decide emprender también en nuestro municipio. La alternativa planteada desde los servicios técnicos de infraestructuras, insisto, la alternativa planteada, propuesta, es la puesta en marcha de ese espacio de restauración, que es la que hace poco conocíamos por los medios de comunicación, donde nos permitiría dividir el espacio por módulos y que también deberían ser adjudicados a las empresas que estuvieran interesadas en desarrollar una actividad. Lo que le hemos dicho al área de infraestructuras es que diseñe ambos proyectos para estar en disposición de ofrecérselo a los ciudadanos, a los grupos políticos y lo que es más importante, a las personas que se encuentran trabajando y son los responsables de esos puestos. ¿Qué quiere hacer este Equipo de Gobierno? Reactivar el Mercado Municipal de Santa Florentina, que este enfocado, eso sí, no a retales ni parcheos, ni sentarnos con la gente a mentirles, tener un proyecto que sirva para dar respuesta a esa mejora integral del mismo, no sólo al edificio sino también su entorno, de ahí la última propuesta de habilitar el parking que habrá que estudiarla, que pueda suponer un aumento de la dotación de más servicios e infraestructuras pero que también incorpore la alternativas de futuro más viable dirigido a la sostenibilidad del mismo, cuidando aspecto como la innovación también, la especialización de la oferta y la calidad tanto del producto como del servicio. Por tanto, hemos querido compartir con los grupos políticos en qué está trabajando, ahora mismo, el gobierno en ese sentido, lo que nos queda por trabajar, una pinceladas de por dónde nos gustaría aportar para

que entre todos podamos seguir trabajando y por eso les decimos que vamos a votar a favor de su moción.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue aprobada por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular).

Para explicación de voto interviene **D<sup>a</sup> Esperanza Nieto, Concejal del Grupo Popular**, diciendo:

El Partido Popular solicitamos un proyecto consensuado, firme y real y hablado con los vendedores del mercado. La propuesta que Cartagena Sí Se Puede ha traído, recoge algunas de esas sugerencias y de esas necesidades planteadas por los vendedores, pero no todas, solamente algunas. Había un proyecto y ya se podía haber empezado a hacer algo, lo que pasa es que efectivamente esa subvención se perdió, no se ha empezado porque se perdió, ahora retomamos el tema, gracias por la participación, gracias por las reuniones donde vamos a poder estar todos para que lo que realmente se haga, se haga serio y de forma totalmente consensuada. Esto es lo que pasa, algunas veces unos pierden subvenciones y otros lavan la cara, entonces, nosotros estamos de acuerdo en un proyecto que realmente sea firme y serio y con participación.

Muchas gracias.

El **señor Alcalde Presidente**: Señora Nieto, no me dé las gracias, lo que tiene que hacer es no traer otras mociones que ya han pasado, no volverlas a traer aquí y obviamente trabajar, trabajar de la mano con el resto de grupos municipales y la próxima vez que hable usted de perdida de subvenciones traiga usted cuántas han conseguido ustedes a lo largo de veinte años ¿vale? Traigan ustedes cuántas han conseguido a lo largo de veinte años, veremos cómo son muy pocas para lo mucho que han cobrado ustedes de aquí y para el gran daño que les han hecho a las arcas municipales.

**7º.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE EL CONTROL DE PLAGAS EN EL ENTORNO NATURAL DE CARTAGENA, LA NATURALIZACIÓN DE LOS**

## **JARDINES URBANOS Y LA CREACIÓN DE UN “PLAN MUNICIPAL DE REPOBLACIÓN DE ESPACIOS NATURALES”.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos meses nuestro entorno natural se ha visto particularmente afectado por la ausencia de lluvias que sufrimos desde hace años, una sequía que deja nuestras montañas repletas de árboles y plantas que agonizan y que en muchos casos mueren, dejando un paisaje desolador ante nuestros ojos.

A este problema se le unen las plagas que afectan a los árboles de nuestro municipio, y concretamente al pino: el perforador o barrenillo y la procesionaria.

El insecto perforador o barrenillo tiene un efecto muy destructivo sobre los árboles que ataca, pues, como su nombre indica, perfora bajo la corteza de estos para alimentarse de la madera. Una vez dentro del tronco, corta el flujo de savia, lo que acaba por matar al árbol. Debido a que habita dentro de la corteza, su control sólo es posible mediante cebos y trampas.

Por su parte, la procesionaria del pino produce dos tipos de daños: el primero, que afecta a las plantas, ocasiona la pérdida de acículas u hojas del pino, pues las orugas se alimentan en invierno de ellas, provocando que éstas se sequen y caigan. La defoliación se agrava conforme aumenta el tiempo necesario para la recuperación del árbol y, aunque rara vez produce la muerte de los pinos, los debilita en gran medida facilitando el ataque posterior de otras plagas, si bien los pinos pequeños pueden llegar a secarse. El segundo tipo de daños se refiere a la acción directa sobre los seres humanos. Las orugas de la procesionaria poseen un importante efecto urticante y alérgico en los seres humanos, pudiendo causar lesiones, en ocasiones muy graves. Por esta razón, es importante el control de la plaga en zonas de paso, áreas recreativas, parques urbanos, etc.

El efecto devastador de estas plagas se potencia debido al carácter monoespecífico de las formaciones boscosas de nuestro entorno, dominadas por el pino carrasco. Por tal razón, resultaría interesante en las futuras actuaciones de repoblación, la introducción de una mayor

biodiversidad de especies autóctonas con funciones ecosistémicas más relevantes y con mayor grado de rareza y singularidad.

*Durante este mes de enero el Ayuntamiento de Cartagena “ha instado a los propietarios de masas forestales, ubicadas en el término municipal, que se encuentren afectadas por la plaga del perforador o barrenillo y la procesionaria, a ponerse en contacto con el Consistorio, para que éste sirva de enlace entre propietarios y la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fin de tomar las medidas oportunas para atajar la expansión de la plaga”.*

Junto con estas medidas tomadas por el Ayuntamiento de Cartagena para combatir el ataque de estas plagas en las masas forestales, consideramos de suma importancia el emprender la repoblación de nuestros espacios naturales más afectados para regenerar la flora y recuperar un ecosistema sano y diverso en nuestras montañas.

Entendemos que la repoblación que se debe llevar a cabo debe hacerse con plantas autóctonas del entorno natural de Cartagena, como palmito, acebuche, espino negro, cornical, coscoja, lentisco, encina y sabina mora o ciprés de Cartagena, entre otros, pues al ser especies autóctonas siempre serán más resistentes a la inclemencias de nuestro clima y además enriquecerán el paisaje de nuestras montañas.

Repoblar un entorno natural es dotarlo de vida, algo que los animales y las personas necesitamos para nuestro bienestar. Esta iniciativa ayuda a conservar nuestro medioambiente, y por lo tanto se debe educar a la población y hacerla participe en la tarea.

La reforestación de nuestro entorno debe estar dirigida y gestionada por la administración pública pero también tiene que contar con la participación ciudadana, por ello se tiene que poner en marcha un “Plan de repoblación municipal”, dirigido desde la Concejalía de Medio Ambiente, y en el cual se prioricen las actuaciones más urgentes, organizando la participación de la ciudadanía, contactando con colectivos de vecinos y ciudadanos, contando con los centros educativos, etc. La educación medioambiental es prioritaria para el desarrollo de pequeños y jóvenes, ya que si se ayuda a regenerar el ecosistema, se aprende a respetarlo.

En los presupuestos municipales recientemente aprobados ya se plasmó la necesidad de la repoblación de nuestras montañas al dotar de consignación

presupuestaria ese apartado. Por estas razones es que no partimos de cero, aunque se pueden explorar otros tipos de financiación, como pedir a la Comunidad Autónoma que colabore en dicha tarea, o incluso buscar el apoyo ciudadano con pequeñas aportaciones voluntarias, ya que cuidar del entorno es tarea de todos.

Por último, como medida complementaria de conservación de nuestra flora, habría que explorar la posibilidad de “naturalización” de los jardines urbanos, mediante el uso de especies autóctonas, tal como se ha realizado en la urbanización Los Popos, donde los vecinos y asociaciones como ANSE han participado en la creación de un bosque con sabina mora y otras especies.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1. Que se tomen las medidas necesarias para trabajar en los espacios naturales que se encuentren afectados por la plaga del perforador o barrenillo y la procesionaria, implementando los tratamientos adecuados y atendiendo en primer lugar las zonas más afectadas como el monte Roldán.
2. Que se diseñe un Plan Municipal de Repoblación de espacios naturales, llevado a cabo desde la Concejalía de Medio Ambiente, y que cuente con la colaboración de asociaciones ecologistas, investigadores universitarios, expertos, voluntarios y vecinos.
3. Que las especies que se utilicen para la repoblación sean autóctonas, no sólo para la recuperación del paisaje sino también para la conservación de nuestra flora.
4. Que se traslade dicha iniciativa a la Comunidad Autónoma (a través de la Consejería de Medio Ambiente) para que apoye en la financiación de los programas de repoblación de los espacios naturales de Cartagena.
5. Que el Ayuntamiento fomente iniciativas de “naturalización” de jardines urbanos y periurbanos con una adecuada selección de especies autóctonas.

Por el **Equipo de Gobierno** interviene **D. Francisco Calderón Sánchez**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Decirle a D<sup>a</sup> Pilar Marcos, que no puedo coincidir más con ella, al cien por cien de todo lo que ha dicho y desde la Concejalía solamente comentar que ya el mismo Alcalde está realizando negociaciones con una empresa para que la acción social vaya junto con una organización para el tema de la repoblación. Efectivamente como muy ha hecho en su exposición clara, concisa y veraz, es una competencia de la Consejería, estamos los técnicos de Medio Ambiente en contacto con la Consejería, se está hablando de la declaración de impacto ambiental, del plan de choque... pero ya le digo que no puedo coincidir más y desde aquí le invito a que nos juntemos y preparemos esa mesa de creación para coordinar lo que hasta ahora también se está colaborando con la UPCT, como bien sabe, se está colaborando con ANSE a través del criadero que hay en Quitapellejos, pero siempre están bien todas las ideas que vengan.

Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue aprobada por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular).

**El señor Alcalde Presidente:** Solamente apuntar, señora Marcos, que de entre los contactos que pudimos hacer en Madrid durante las breves horas que estuvimos en FITUR, me traje el compromiso de una gran empresa, como ha dicho D. Francisco Calderón, para, como parte de la responsabilidad social corporativa que tiene, poner a nuestra disposición el número que necesitamos de árboles de arbolado autóctono, están dispuestos a pagarlo y que seamos a través de la iniciativa municipal y de la iniciativa de grupos los que después de seguir, obviamente, los planes de implantación que nos manda la Consejería, hay que hacer unas declaraciones de impacto ambiental, hay que hacer todas esas cosas... al menos ya sabemos que tenemos la cantidad de árboles que necesitamos, hay una gran empresa que está dispuesta a darla para el municipio de Cartagena, que es una buena noticia de entrada.

**7º.13 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE LA SITUACIÓN DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA E INTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Y LAS IRREGULARIDADES EN MATERIA DE URBANISMO.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2010, el ahora Concejal del Área de Hacienda e Interior cometió una ilegalidad al permitir la construcción, en un terreno no urbanizable de su propiedad, de una piscina y unos vestuarios que no cumplían con las normas urbanísticas de nuestro Ayuntamiento (consta en el expediente de este Ayuntamiento la licencia de autorización que presentó su esposa). Por esta razón la esposa fue denunciada por el propio Ayuntamiento, sancionada con una multa de unos 6.500€ y obligada a restablecer la legalidad urbanística. La multa no se recurrió y se procedió a su pago, por lo cual hay un reconocimiento manifiesto de haberse cometido una ilegalidad urbanística, pero no se procedió a restaurar de acuerdo a la legislación urbanística vigente.

Si bien estos hechos ocurrieron antes de que fuera concejal, una vez que el edil tomó posesión de su cargo como miembro del Gobierno (junio de 2015) tampoco realizó ninguna actuación al respecto, por lo que se continuó manteniendo la ilegalidad. Esto constituye el centro del problema, pues ahonda la teoría de que la clase política sigue carente de integridad ética, que no da ejemplo de manera permanente y que no ha tomado nota de la demanda ciudadana consistente en la plena ejemplaridad y limpieza que deben tener sus representantes.

Por otro lado, el anterior Gobierno Municipal del Partido Popular no procedió a tramitar el expediente de restablecimiento de orden urbanístico concediéndoles un plazo a los responsables de la infracción para que procedieran a la demolición de las obras ilegales, para que en caso de incumplimiento por lo dispuesto en la Ley del Suelo Regional, proceder de oficio al restablecimiento de la legalidad urbanística, en cumplimiento del artículo 103 de la Constitución y pago posterior de los infractores de los gastos causantes. Por esta razón consideramos que el Gobierno del PP es corresponsable de lo sucedido al no actuar con la diligencia oportuna.

En los últimos años, los innumerables casos de corrupción han favorecido el descrédito creciente de la política, han puesto en tela de juicio la integridad de los representantes en su conjunto y han alimentado (con fundamentos) la certeza de que la exigencia del cumplimiento de la ley no es igual para todos: “que hay ciudadanos de primera y ciudadanos de

segunda”, “que Hacienda no somos todos”, “que el que la hace no siempre la paga”...

La legítima indignación ciudadana ha dado lugar a la llamada “regeneración democrática”, que tiene por finalidad terminar con la corrupción, restituir la confianza perdida, hacer de la transparencia el pan de cada día, acabar con la profesionalización de la política y devolver la ejemplaridad a los representantes públicos.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1) El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena reprueba el comportamiento del actual Concejal del Área de Hacienda e Interior, por permitir el incumplimiento de la legalidad y, mientras ocupaba un cargo público, no haber realizado las actuaciones correspondientes para restaurar la propiedad en cumplimiento de la legalidad urbanística.

2) El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena solicita que el Concejal proceda de manera urgente a restituir la legalidad urbanística vigente, derribando las obras ilegales citadas; y si no cumple dicha legalidad, el Pleno de este Ayuntamiento solicitará su dimisión.

3) El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena responsabiliza al anterior Gobierno de la Corporación Municipal del Partido Popular por no asegurar el estricto cumplimiento de las leyes en materia urbanística y no actuar con la diligencia debida que se demanda a las instituciones.

4) El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena exige al gobierno actual que adopte las medidas necesarias para actuar con la diligencia debida que asegure el estricto cumplimiento de las leyes en materia urbanística.

Por el **Equipo de Gobierno** interviene **D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández**, diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente señora Marcos, cuando le oía decir lo de la legítima indignación ciudadana, no puedo compartirlo más con usted, hasta tal punto que me avergüenzan tanto los casos de corrupción que hasta en el seno de mi partido no me ha temblado el pulso en expulsar a aquellos que



llevaron conductas nada ejemplares. Lo hice en el seno de mi partido y lo seguiré haciendo y no le quepa duda que en este Equipo de Gobierno, del que también formo parte yo y mi partido junto con Movimiento Ciudadano, no nos vamos a achicar ni nos va a temblar la mano. Ahora bien, ha quedado expuesto en una moción en términos similares que hay que diferenciar, ¡ojo! no quiere decir este gobierno que haya que tener diferentes rasas de medir ¡no! para nada, ahora bien, y me alegra que lo haya dicho y que lo que tengamos que votar, uno de los puntos sea: que el Pleno de Ayuntamiento de Cartagena responsabilice al anterior gobierno de la Corporación municipal porque, efectivamente, fue el que inició el expediente sancionador. Está claro, un expediente sancionador... ¿hay algo que va a pasar, que no sepamos nosotros y que les tenga a ustedes tremendamente nerviosos? No sé, a lo mejor por falta de información... ¡si son tan amables! me gustaría... yo pido el mismo respeto que yo prodigo al resto de compañeros, muy amables.

Decía, que este Equipo de Gobierno va a ser implacable con cualquier conducta, hecho y lo que ahora nos ocupa y lo ha dicho muy bien el Alcalde, estamos a la espera de que se termine de concluir y lo que decida el Ayuntamiento eso hará el señor Aznar. Ahora bien, también les invito a ustedes y al resto de grupos políticos a actuar de la misma forma, con la misma fiereza a cualquier tipo de acto que consideren que no sea ejemplar. Al señor Aznar se le impuso una sanción, una sanción que pagó como debía hacer y el expediente es fruto de la gestión del Partido Popular, que estaba todavía ahí ¿eso significa que este Equipo de Gobierno quiera mirar para atrás, va a...? no, vamos a seguir el trámite que ojala se lo hubieran hecho a todos los ciudadanos, ojala, lo decía por el caso que comentaba anteriormente con respecto a la que fuera Consejera de Sanidad del gobierno regional, no se ha juzgado todavía, pero es que al señor Aznar nadie le ha juzgado. En el caso del señor Aznar no ha intervenido la Fiscalía, a la casa del señor Aznar no ha ido la Guardia Civil, por ello pretendo poner cada cosa por su nombre. Se le impuso una sanción y como cualquier ciudadano ahí pago su sanción, sigue el proceso, vamos a ver lo que pasa, cuando digo vamos a ver lo que pasa es lo que digan los técnicos municipales, ¡yo seré la primera y el Alcalde también! quien también le exija al señor Aznar que cumpla con lo que digan los técnicos de este Ayuntamiento. No les quepa duda, ni a estos grupos políticos que nos representan en el Ayuntamiento, ni a todos los ciudadanos de Cartagena, ahora bien, permítanme o denme la oportunidad de que le expliquemos en aras de la legítima indignación social, la gente se indigna ante unos casos más que otros, aunque todos produzcan indignación porque tenemos que dar ejemplo, el señor Aznar no tenía ningún cargo, no tenía responsabilidad política en el gobierno ni nada que se le pareciera donde se pudiera sospechar que pudiera haber utilizado sus contactos para faltar a la ley. En cualquier caso, le digo que en mayo de dos mil quince, el área de Urbanismo, que en esos momentos estaba el Partido Popular y un Concejal del Partido Popular, dio por finalizado el expediente relacionado con las obras, que ustedes mencionan, que no adaptarse a la normativa existente en su día, en relación con una balsa de riego, pues, le puso una sanción, seis mil quinientos euros ¿Qué pasó? Que el señor Aznar pagó su sanción. En el año dos mil diez no tenía ninguna responsabilidad política ni en ámbito orgánico, ni en el institucional. Concluyendo, ¿Qué vamos a hacer? En primer lugar esperar a ver qué dicen los técnicos, el mismo técnico que se lo haría a cualquier ciudadano, matizo, dejar actuar libremente a los técnicos a ver cómo queda la situación del señor Aznar. Una vez estudiado por un técnico el proyecto, se iniciará ante Urbanismo, como lo haría también cualquier ciudadano y una vez tramitado y resuelto el expediente

quedará el señor Aznar, no les quepa duda, sujeto a lo que dicho Decreto estipule. Lo dice esta Vicealcaldesa, lo ha dicho minutos antes el Alcalde y dejen ya y no lo digo por ustedes, seamos responsables en el sentido de que traslademos a la opinión pública relatando todos los hechos tal y como sucedieron, con la cronología, cuando también en este Ayuntamiento desgraciadamente tenemos casos que hemos dejado pasar con personalidades con mucha experiencia política y mucha responsabilidad y como dicen en mi pueblo “esos sí que se han ido de rositas”.

Muchísimas gracias, señor Presidente y vamos a votar que no a vuestra moción.

Interviene **la señora Marcos** diciendo: Después de haber oído a la Vicealcaldesa quiero decir algunos de nuestros argumentos. Todos producen indignación señora Vicealcaldesa, esa es la frase real: todos los actos que tengan que ver con... no con la corrupción sino con la falta del cumplimiento de la ley por parte de todos los representantes de los ciudadanos, todos producen indignación. Para nuestro grupo, lo que estamos valorando con esta moción es que el Concejal de Hacienda e Interior, cometió una infracción urbanística en dos mil diez, pero además la ha mantenido desde que tomó posesión como Concejal del Gobierno hasta la actualidad, que durante todo ese tiempo no ha restablecido el orden infringido al no demoler la obra ilegalmente construida, por lo tanto, ha callado antes de ser Concejal y también después. Esto constituye el centro el problema pues ahonda en la teoría de que la clase política sigue carente de integridad ética, que da ejemplo de manera permanente y que no ha tomado nota de la demanda ciudadana, consistente en la plena ejemplaridad y limpieza que deben tener sus representantes. Por otro lado y volvemos a reiterar, también consideramos, por supuesto, responsable de esta situación al anterior gobierno del Partido Popular por su falta de diligencia a la hora de tramitar el expediente de restauración de la legalidad urbanística, el cumplimiento de la ley tiene que ser igual para todos y todas, no pueden haber ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Es por lo que le pedimos, y lo hemos dicho en el moción y lo hemos dicho en la moción anteriormente presentada, es por lo que le pedimos al gobierno actual que haga cumplir las leyes y normativas a todos por igual, sin distinción pues el tiempo del oscurantismo y los privilegios ya terminó.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor Alcalde Presidente:** Señora Marcos, antes de votar, como yo soy el Concejal de Urbanismo quisiera explicarle una cosa, lo que no podemos hacer en este Pleno es saltarnos la legalidad vigente y con la actual ley que tenemos del suelo, es posible subsanar el problema del señor Aznar, por lo tanto, si le quito el derecho a subsanar esa ilegalidad, estoy tratando al señor Aznar de una manera como no puedo tratar al resto de los ciudadanos, es decir, estoy cometiendo algo que no debería cometer con él, por lo tanto, dejemos que sean los técnicos municipales que es lo que hemos dicho. Yo no puedo aplicarle una norma por encima del resto de los mortales al señor Aznar. Ahora mismo el actual ordenamiento vigente es legalizable la piscina o la caseta de riego del señor Aznar, él ha pedido poder legalizarlo y en ese impasse estamos, por parte de los técnicos municipales, no hay más, si alguien pide que se le cuelgue en una plaza pública que sepan que ni somos competentes ni lo vamos a hacer porque sería no cumplir la ley. El cumplimiento de la actual norma indica que es la Ley del Suelo, que sí que está recurrida pero que está vigente todavía, es que es subsanable y eso es una verdad que está ahí, no podemos hacer otra cosa, de momento. Si yo ordenara ahora mismo derribar la caseta o la piscina del señor Aznar sin esperar el resultado del procedimiento que él ha iniciado estaría cometiendo una ilegalidad y por tanto, no puedo hacerlo, que les quede claro, que no es que no tengamos gana, más gana o menos gana. Mire usted, yo mañana mismo puedo mandar también a la palas a que tiren la piscina de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Palacios, pero si la señora Palacios inicia un expediente para legalizar sus obras, pues, lo mismo no podemos hacerlo, si no lo inicia a lo mejor sí.

Muchas gracias.

Sometida a votación la presente moción fue rechazada por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupos Cartagena Sí Se Puede y Ciudadanos), ONCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular).

**7º.14 MOCION QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PARA EL APOYO A LA REGATA “CARBURO DE PLATA” CARTAGENA - PORTMAN.**

La moción que se somete a la consideración es como sigue.

Este año 2016 se va a celebrar la octava edición de la Regata "Carburo de Plata" Cartagena – Portmán que, de nuevo, va a volver a ser la regata número uno en asistencia y participación de toda la Región de Murcia, y una de las regatas de crucero más numerosas, en cuanto a número de participantes, a nivel nacional, dado que congregará a más de setenta barcos en la línea de salida.

Como cada año, irá acompañada de una serie de actos sociales, entre las que destacan la fiesta temática la actuación musical en directo, y una gran paella organizada para todos los regatistas participantes para la sobremesa, una vez terminadas las pruebas. Igualmente, la competición va a tener un carácter solidario, por lo que parte de los beneficios de la competición irán destinados a una organización benéfica de Cartagena.

La VIII Regata Carburo de Plata se celebrará el próximo mes de Mayo, organizada por el Club Náutico Portmán, con la colaboración del Real Club Regatas Cartagena, y la autorización de la Federación de Vela de la Región de Murcia. Asimismo, contará con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de la Unión, el Club Náutico Santa Lucia, Yacht Port Cartagena, y de las firmas comerciales Portmán Garden, Berbois, Estrella Galicia, Fincadelia, CocaCola, Gin Mare, Ron Diplomático, La Manga Club, Audi Huertas Motor, Hamilton, Cafes Il Trovatore, Ascar, Berlanga Audio, Creactiva, Fincadelia, Radio Buques y Cartago Seguridad Marítima.

Vistas la cantidad de entidades que colaboran con este Club para la realización de este gran evento Náutico-deportivo en nuestra ciudad y el carácter solidario con Asociaciones de nuestro Municipio ( AECC, Asociación Pablo Ugarte, ASIDO, Asociación contra la Esclerosis Múltiple de Cartagena y Comarca ), entendemos que nuestro Ayuntamiento debe aparecer, ayudar y apoyar institucionalmente esta Regata.

Por lo expuesto, presento al PLENO la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena muestra su apoyo institucional a la Regata “Carburo de Plata” Cartagena-Portmán, liderada por el Club Náutico de Portmán e insta al Gobierno municipal a poner a disposición de los organizadores los medios materiales y de seguridad necesarios para el mejor desarrollo del evento y la máxima difusión de Cartagena como destino de turismo náutico.

Tiene la palabra **D. Ricardo Segado García, Concejal Delegado del Área de Cultura y Patrimonio Arqueológico.**

Gracias señor Presidente.

Si alguien trabaja en coordinación con el Ayuntamiento de La Unión somos nosotros, colaboraremos en la medida en que nos sea posible. Hace tan sólo unos días nos reunimos con el Club de Regatas de Cartagena, que colabora en esta prueba y existe una excelente relación, del mismo modo, siempre colaboraremos con cualquier evento deportivo de interés para la comarca y por tanto de interés para nuestros vecinos y para nuestra propia Cartagena, nosotros trabajamos, ustedes sigan haciendo su política de “bienquedismo y postureo”.

Gracias señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue aprobada por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano, Ciudadanos y Popular) y TRES VOTOS EN CONTRA (Grupo Cartagena Sí Se Puede).

El **señor Padín (C's)**: ¿Puedo intervenir un segundito?

El **señor Martínez Muñoz (CTSSP)**: Yo también quisiera pedir la palabra.

El **señor Alcalde Presidente**: Ya está aprobada, no hay explicación de voto.

El **señor Padín**: No, no, si era agradecerle los buenos modos y la educación al señor Concejal compañero.

El **señor Alcalde Presidente**: Está usted siempre juzgando la educación de los demás y algún día le van a juzgar la suya. Está usted siempre hablando como un franciscano, juzgando la educación de los demás, lleva usted ya varios meses y algún día vamos a traer aquí cuál es la suya, porque los caracoles por donde pasan dejan rastro ¿lo sabe usted?, bien, pues algún día traeremos toda la suya, toda la educación que usted durante sus cincuenta y tantos años ha ido dejando por Cartagena, desde el San Pedro en adelante o a lo mejor incluso antes. Así que haga usted el favor de dejar de hablar de la educación de nadie y empiece usted por aplicarse la suya, le agradezco, ¿vale?

Queda aprobada la moción.

Para explicación de voto interviene el **señor Martínez Muñoz (CTSSP)** diciendo:

Gracias, señor Alcalde.

Bueno nosotros evidentemente la primera parte de la moción “que haya un apoyo institucional” estamos totalmente de acuerdo, lo que pasa que la segunda parte, cuando ustedes piden que se pongan a disposición de esta regata los medios materiales y de seguridad, pues... como no concretan no conocemos las repercusiones y muchos menos la cuantía, pues, por eso entre otras cosas votamos de forma desfavorable, porque le voy a poner un ejemplo, aunque no sea equiparable, si recuerda la penúltima regata de la Med Cap, este Ayuntamiento se gastó entonces seiscientos mil euros, ciento cuarenta mil puso la CAM y seiscientos cuarenta mil que aportó la Consejería de Cultura y Turismo, esto además fue gestionado por el grupo Santa Mónica, se lo pongo como el ejemplo que muchas veces hay cositas que se hacen con el dinero de todos de una forma un tanto caprichosa, por no llamarla de otra manera. El entonces Concejal de este Ayuntamiento, Ángel Rafael Martínez, manifestó que es un agravio comparativo con otros eventos culturales y deportivos. En nuestra opinión el deporte base es la esencia de la igualdad y la cohesión social y ahí el municipio tiene unas deficiencias graves, deficiencias que todos tenemos la obligación de subsanar por el bienestar y la mejora de la salud de los cartageneros y cartageneras, o sea, queremos decir que si hay algún dinero, pues, hay otros sitios donde creemos que es más necesario que se destine.

Gracias, señor Martínez.

**7º.15 MOCIÓN QUE PRESENTA D<sup>a</sup> ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PARA LA CREACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CEMENTERIOS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue.

Mire, en aras de la tranquilidad y el buen desarrollo de este Pleno y por educación, no le he contestado a esa falsedad que usted ha emitido sobre la ZAL en mi última intervención. Como ustedes...

El **señor Alcalde-Presidente**: Puede usted atender a la moción, por favor, ¿puede usted atender a la moción! Es que el que dirige este Pleno de momento, soy yo...

La **señora Rama**: Como ustedes no pasan del Puerto de La Cadena

El **señor Alcalde**: ¡Señora Rama! El que dirige el Pleno, de momento, soy yo, haga usted el favor de ceñirse al texto de la moción.

La **señora Rama**: Sí pero como usted se dirige al Pleno lo que tiene que hacer es no salir de rositas y cuando termina usted terminamos de hablar ¡abusando de su condición de Alcalde emitiendo mentiras!

El **señor Alcalde**: ¡Haga usted el favor! ¡Haga usted el favor! Que no está usted en el mercado ni en la Plaza del Lago, que no está usted en el mercadillo de la Plaza del Lago, por favor. Haga usted el favor, está usted en el Pleno municipal, compórtese como no se ha podido comportar antes, haga usted el favor, dignifique usted esta Sala.

La **señora Rama**: ¡Dignifique usted esta Sala! Empiece usted, que es el Alcalde y tiene que darnos ejemplo.

Les decía que nos ha mentido usted en el tema de la ZAL, nosotros no hemos hecho daño ninguno a Cartagena con el tema de la ZAL, le recuerdo que si se va a venir la ZAL a Cartagena no es ni porque lo haya hecho su partido político, que no podría aunque quisiera, ni mucho menos, es porque este partido al que represento metió una enmienda a los Presupuestos.

El **señor Alcalde**: Es usted muy educada.

La **señora Rama**: Vale, gracias y ahora le voy a leer mi moción.

La moción que se presenta a la consideración del Pleno es como sigue.

Nuestros cementerios municipales (Nuestra Señora de los Remedios, San Antonio Abad, Alumbres y San Ginés de la Jara) gozan de una gran importancia, tanto por su carácter funcional, como desde el punto de vista patrimonial. Sin embargo, parte de los mismos no se encuentran en su mejor estado de conservación, pudiéndose dar un giro al modelo de Juntas Administrativas actualmente vigente.



Desde Ciudadanos pensamos que es necesario dar un impulso a nuestros camposantos con la creación de una Junta Municipal de Cementerios que unifique su gestión, con la finalidad de fiscalizar y optimizar los recursos económicos disponibles, maximizar los beneficios de una administración coordinada, elaborar conjuntamente los planes de mantenimiento y realizar una tarea de promoción y recuperación del rico patrimonio cultural, artístico e histórico que atesoran.

Por los motivos expuestos, presento al PLENO la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena aprueba la creación de la Junta Municipal de Cementerios como organismo público único de gestión de los camposantos de titularidad municipal, con competencias para su gestión económico-financiera, la natural función funeraria que tienen asignada, así como el mantenimiento y recuperación del patrimonio histórico-artístico que acogen.

- En el mismo sentido, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno municipal a iniciar los trámites para la modificación de la Ordenanza reguladora de esta materia para la creación de dicho ente.

- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena aprueba que dicho ente esté dirigido por el Gobierno municipal, junto a representantes de los distintos cementerios municipales y los miembros de los distintos grupos políticos de la corporación, para que esa transparencia y participación de la que se están haciendo adalides se convierta en realidad.

Por el **Equipo de Gobierno** interviene **D. Francisco Calderón Sánchez**, diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, en fin, supongo que habrá visto, D<sup>a</sup> Ana Rama, la prensa y de ahí su moción, porque claro, tras siete meses de que nos estemos juntando también es casualidad. Decirle que efectivamente el Ayuntamiento tiene la competencia en los cementerios y personalmente yo, que soy el Concejal responsable de ese Área. Lo que se está haciendo, se está haciendo en coordinación con el Jefe del Gabinete Jurídico, con la Tesorería General del Ayuntamiento, con Técnicos de Urbanismo y con las Juntas Vecinales, que son los actores que son participes en este caso. Referente al tema de la

transparencia que ustedes hacen, no les quepa la menor duda, en las cuentas que nos han mandado textualmente digo: “Desde tiempo inmemorial esta la Junta...” Bueno estamos hablando de finales del siglo XIX, ahora mismo hay otra política para hacer las cosas, hay una política donde vamos a ver los cementerios, vamos a ver los núcleos geológicos, lo vamos a ver absolutamente todo y vamos sacar a la luz muchísimas cosas, sin lugar a dudas, pero vamos no necesitamos que se haga una Junta Municipal, esa figura no existe, es competencia del gobierno municipal y es la competencia que marca este Concejal, que se cree capaz, si no fuera capaz lógicamente solicitaría... pero claro, me hubiera gustado que lo hubieran dicho hace seis meses o cuatro porque a lo mejor me hubieran puesto sobre aviso, pero yo llevo ya algunos meses trabajando sobre esto.

Decirle que los cementerios municipales son Santa Lucía, San Antón, San Ginés de la Jara y Alumbres y de forma transversal los reuniremos puntualmente a ellos y nos van a hacer una declaración trimestral de ingresos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue rechazada por TRES VOTOS A FAVOR (Grupo Ciudadanos), VEINTICUATRO VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano, Popular y Cartagena Sí Se Puede).

**7º.16 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA VECINAL DEL RINCÓN DE SAN GINÉS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Es urgente dotar de infraestructuras al Rincón de San Ginés, ofreciendo las condiciones que hagan de esta diputación uno de los focos de atracción de inversiones y desarrollo de los próximos años: zonas verdes, atención sanitaria permanente, transporte, limpieza en las playas, etc, son solo algunos de los retos que debemos afrontar en una de las zonas de Cartagena más olvidadas.

Para llevar a cabo estos retos, es fundamental que los ciudadanos y las organizaciones y asociaciones que trabajan en la zona, tengan formas de

participación más amplias. Por esto, Ciudadanos apuesta por crear la Junta Vecinal del Rincón de San Ginés. Por lo expuesto, presentamos al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno del Ayuntamiento acuerda la creación de la Junta Vecinal del Rincón de San Ginés, integrada por Atamaría, Cabo de Palos, Los Nietos, Los Nietos Viejos, Cala Reona, Cobaticas, El Sabinar, Islas Menores, La Manga, Las Barracas, Playa Paraíso, Los Belones, Mar de Cristal y Playa Honda, e insta al Gobierno municipal a disponer lo necesario para su constitución.

Tiene la palabra por el **Equipo de Gobierno, D. Juan Pedro Torralba**, que interviene diciendo:

Gracias señor Presidente.

Bueno, esta moción ya pasó por este Pleno y votamos no a la urgencia porque queríamos hacer una organización y un sistema de trabajo acorde a lo que este Equipo de Gobierno ha ido vendiendo para poder estar hoy aquí gobernando. Yo le pediría hoy al Pleno que... y más viniendo de ustedes y hace poco que ha votado en una moción abstención porque se había creado la mesa de participación, viendo que en los presupuestos no ha presentado ninguna enmienda donde se haga un reparto para posibles más Juntas Vecinales, ni parcial ni total ni nada, yo sí le pediría al Pleno que lo mismo que se nos ha pedido que haya participación y que exista participación y se va a crear la mesa, que ya no es en breve sino que se les van a comunicar dos días, el diez o el once de febrero para que el día que mejor les venga a ustedes podamos acudir todos a esa reunión, que no haya nadie que no pueda venir, o sea, vamos a ser participativos y vamos a ceder para que todo salga correctamente. Yo les pediría que... nosotros vamos a votar en contra de esta Junta Vecinal porque, primero, no hay dotación presupuestaria, más viniendo de ustedes que no han presentado ninguna enmienda parcial al presupuesto, yo pediría crear esa mesa de participación, ir trabajando por cambiar el Reglamento de Participación Ciudadana. Abandonado no está el Mar Menor, el Mar Menor empieza un nuevo curso dos mil dieciséis, donde por parte del IMSEL se están preparando ya trabajos de limpieza, recuperación e infraestructuras; estamos trabajando por parte del gobierno con las asociaciones de vecinos para atender esas demandas que hay, consideramos que no es urgente ahora mismo crear una Junta Vecinal donde no se dispone de dinero. Por tanto, lo único que me queda decir es que nosotros vamos a votar en contra porque

consideramos que ahora mismo no procede crear una Junta Vecinal cuando las asociaciones de vecinos están haciendo el trabajo de demandar lo que hay. Desde la Concejalía de Infraestructuras, desde Descentralización estamos atendiendo esos problemas, desde turismo se está haciendo un plan de romper la estacionalidad para que tanto La Manga... porque cuando hablamos... el correr hoy y crear una Junta Vecinal es porque se habla que La Manga quiere la segregación, ha salido en prensa hace dos días, pero nosotros debemos ir avanzando paso a paso para que al final no sea sólo La Manga, porque Los Nietos también es el Rincón de San Ginés, Islas Menores, Mar de Cristal, Playa Honda, Playa Paraíso, Cabo de Palos, Los Belones... estamos hablando de muchas poblaciones donde ahora mismo no existe partida presupuestaria y tendríamos el mismo problema en el caso que ustedes están manifestando. Por tanto, yo pediría empezar a hacer la mesa de participación, empezar a trabajar y empezar a elaborar un proyecto serio y consensuado con todos los grupos políticos, que es lo que hoy se está demandando aquí y nada más, señor Presidente.

Sometida a votación la presente moción fue aprobada por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y ONCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano).

Para explicación de voto interviene **D<sup>a</sup> Pilar Marcos**, diciendo:

Muchísimas gracias.

Nuestro grupo siempre ha defendido poner en marcha la tercera urna, lo sabéis todos y todas, desde el comienzo de la legislatura para implantar en el territorio una auténtica participación ciudadana, pero desde este gobierno y por parte del resto de los grupos de la oposición nunca se ha considerado que esto sea una prioridad, ahora se nos plantea el problema de la desigual distribución de la descentralización del territorio y con razón. En la actualidad... ¡por favor compañeros! En la actualidad contamos con doce Juntas Vecinales pero dejamos fuera a otros muchos barrios y diputaciones que no disponen de esta fórmula para gestionar sus propias necesidades. Entendemos que los vecinos demanden tener su Junta Vecinal pues la situación actual es totalmente desigual e injusta e incluso los vecinos pueden llegar a sentirse y sienten sensación de abandono por parte del Ayuntamiento. Si existe algún territorio que por sus características merece tener una Junta Vecinal, es el Rincón de San Ginés, por su situación, por su extensión y por dispersión y por su lejanía, es por lo que vamos y hemos apoyado esta moción. Ahora después de escuchar las palabras de D. Juan

Pedro Torralba, entendemos efectivamente, porque además lo venimos defendiendo desde el principio de la legislatura, lo de la creación de la mesa de participación, que es donde se tendrían que llevar todos estos temas y donde se tendría que haber trabajado, pero resulta que los vecinos que estaban esperando que se tomara una decisión desde el comienzo, desde el mes de junio, se tomara la decisión por parte del gobierno de empezar a trabajar esa temática, se están cansando, están cansados, quieren tener ya su parte de participación, quieren realmente tener una participación auténtica dentro del territorio del Ayuntamiento de Cartagena. Con lo cual, nosotros no tenemos más remedio que apoyar esta Junta Vecinal aunque ya la votamos en contra a principio de la legislatura cuando la presentó el grupo Popular porque consideramos que es la única forma de que empiece a haber algo de justicia en el reparto de la participación territorial.

Muchas gracias, señor Presidente.

Interviene **D. Nicolás Ángel Bernal**: ¡Señor Presidente! Una matización muy rápida.

El **señor Alcalde Presidente**: Lo he buscado porque al estar desaparecido hoy no sabía que estaba.

El **señor Ángel Bernal**: Pues, hombre para no verme... no sé quién estará desaparecido.

El **señor Alcalde Presidente**: Me refiero en cuanto a participación, que habla usted poco en el Pleno de hoy...

El **señor Ángel Bernal**: Ya, ya. Que por parte de este grupo nos alegramos de que Podemos se haya dado cuenta de lo que significan las Juntas Vecinales y que haya aprobado esta Junta, que como ha dicho antes la propusimos nosotros el año pasado antes de que se aprobasen los presupuestos, si se hubiesen aprobado esa Junta ahora tendría presupuesto, pero bueno, que vamos a hacer, para el año que viene o para... aunque pueden hacerse modificaciones presupuestarias, se pueden hacer muchas cosas.

Gracias, señor Presidente.

**El señor Alcalde Presidente:** Yo, recordarle al señor Nicolás que tiene la memoria tan fuerte como la mía, que estuvimos cinco años sin la de El Algar a proposición de Movimiento Ciudadano y tampoco quisieron. Fíjense qué manera de dar participación tiene usted, cuando ganaron, cuando perdían no. No es lo mismo subir a comer brevas que bajar a llevar palos.

**El señor Ángel Bernal:** Le recuerdo que en ésta también hemos ganado.

**El señor Alcalde Presidente:** Sí, en ésta también han ganado y en la compra de los terrenos del campo de fútbol de La Aljorra también, ahí llegaremos no se preocupe.

**7º.17 MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PARA EL CESE DEL GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO (ADLE).**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue.

Hace unas semanas se ha hecho pública la noticia de la pérdida por parte de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo (ADLE) de una cantidad importante fondos regionales para cursos de formación y empleo.

El propio gerente de la ADLE ha admitido que el Ayuntamiento de Cartagena se ha quedado sin cinco programas de formación y empleo, que habrían permitido que 75 personas sin trabajo lo tuvieran más fácil para conseguir uno. Los tres talleres de formación mixta con contratos habrían dado formación y un empleo de un año por el salario mínimo a 45 parados. Otros dos cursos habrían permitido que otros 30 obtuvieran conocimientos para conseguir un puesto al acabar.

La pérdida económica es de 720.000 euros, según el propio gerente de la ADLE, ya que también se dejaron sin presentar propuestas por 127.000 euros para la contratación directa de personas adultas y de 89.000 en el caso de jóvenes. El desfase puede superar ampliamente ese dinero, si se suman los planes de formación continúa para personas con trabajo, de preparación para emprendedores y autónomos y de cursos con contrato incluido, que hasta ahora gestionaban solo las instituciones sin ánimo de lucro.

El propio gerente de la ADLE ha reconocido que «quizás se pudieron hacer mejor las cosas» respecto a estos últimos programas. «En la mayor parte se abría la convocatoria a los ayuntamientos por primera vez. Y no nos planteamos solicitarlos porque no habíamos detectado ninguna demanda de empresas para sus trabajadores, ni de emprendedores, ni de nadie. Fue cuando se abrió el plazo, en noviembre, cuando pensamos que quizás habría sido bueno intentarlo, pero el plazo era tan corto, de solo diez días, que fue imposible encontrar entonces a entidades interesadas», ha admitido.

Vistos los hechos, es manifiesta la incapacidad del actual gerente de la ADLE para gestionar el organismo del que es responsable. Hasta el momento, ha perdido ya medio millón de euros en concepto de fondos para cursos de formación a desempleados ofertados por el Servicio de Empleo y Formación, bien por inexperiencia a la hora de solicitar las ayudas, o por ineptitud al no ser capaces de preparar toda la documentación requerida en los plazos acordados, y no presentarse a las convocatorias, como el mismo Gobierno municipal ha reconocido a través de los medios de comunicación.

Desde Ciudadanos pensamos que no son adminibles esta falta de diligencia más cuando afecta, sobre todo, a los cartageneros que peor lo están pasando por lo que a este grupo municipal no le queda más remedio que solicitar el cese del máximo responsable de este organismo.

Por lo expuesto, presento al PLENO la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo (ADLE) a cesar al actual gerente.

Por el **Equipo de Gobierno** interviene **D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández**, diciendo:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Padín, ¿Usted sabe que es miembro del Consejo Rector de la ADLE? Lo digo porque pedirle al Pleno que le inste al Consejo Rector de la ADLE, hubiéramos acabado antes si en esa petición legítima que los grupos políticos pedíais al gobierno para formar parte del Consejo Rector, pues mire usted..., no por nada si no por aquello de hacerlo en el órgano competente, aunque luego le hubiéramos querido dar traslado al Pleno por

hacerlo en el órgano de máxima representación. Pero no me extraña, no me extraña cuando en la cronología, señor Padín, la coherencia en la vida política como en la vida diaria de cada uno, es muy importante y me asombra que el quince de diciembre en el Consejo Rector donde se trata este tema, es más hasta usted pide rectificar el acta porque considera que no se ha quedado clara su postura y su postura era que quedara claro que usted quería pedirle explicaciones al director del SEF, digo exactamente lo que dice el acta, insisto, el acta que el señor Padín pide rectificar porque no queda conforme de la exposición que acerca de la exigencia al director del SEF para exigirle y depurar responsabilidades, decía algo así como “el señor Padín manifiesta y pide con extrema urgencia unidad de todos los presentes y que se pidan las correspondientes explicaciones del director del SEF para recuperar, si ello fuera posible, esas subvenciones perdidas, tan importantes para este municipio”. Aquí se le pide, quince de diciembre de dos mil quince, responsabilidades al SEF; el diecinueve de enero y a través de los medios de comunicación, el señor Padín, le pide la dimisión a la Presidenta de la ADLE, la que ahora mismo les habla y ahora, hoy en el Pleno le pide el cese a través del Pleno al Gerente de la ADLE. Pues, esto no es serio, ustedes consideran que no se ha hecho bien ¡díganlo! Se habla en el organismo competente, en el Consejo Rector de la ADLE, tuvimos también uno posterior con respecto al acta que le relataba, ¡hombre! seamos serios ¿sobre quién queremos depurar responsabilidades? ¿realmente hay que depurar responsabilidades? porque... permítanme pero hablan de los euros como si eso fueran ahí kilos que están esperándonos y, de repente, hemos sido todos tan inútiles y tan incompetentes... es lo que pensarán mientras les oímos en sus intervenciones, que los mismos técnicos de la Agencia y los mismos técnicos de la ADLE, los mismo de la ADLE y del SEF, somos tan malos que ha sido por culpa única y exclusivamente de este equipo de gobierno que se han dejado de obtener esos recursos.



Por eso me gustaría compartir con todos los miembros del gobierno las alegaciones que hicimos, que también compartimos con los miembros del Consejo Rector. Aquí lo que ha pasado es que se ha presentado y lo digo, una de las alegaciones que hizo y que el Gerente de la ADLE en el Consejo Rector compartió con todos los miembros del Consejo, es que con carácter general se presentara un proyecto por cada especialidad que se vaya a impartir y siguiendo esta premisa la ADLE presentó un proyecto por cada una de la especialidades a impartir ¿en qué artículo de la orden de bases es la que establece que las entidades que presenten los proyectos siguiendo lo establecido con carácter general en el artículo 9.1 se verán enormemente perjudicadas por tal forma de presentación? Es más, si nos remontamos en serie histórica, que no viene mal, en la convocatoria de subvenciones del año dos mil trece, la ADLE presenta cinco proyectos con ¡cinco especialidades! y obtuvo la subvención para tres. En la convocatoria del año dos mil catorce la ADLE presenta cinco proyectos con cinco especialidades y obtiene la subvención para las cinco. Este año hemos pedido seis especialidades y lo hemos hecho ¡tan mal! que solamente nos han dado uno. En cualquier caso, le digo que aprendemos de lo que hayamos podido hacer mal, no lo sabemos, estamos en ello. ¡Claro! que vamos a depurar responsabilidades e intentar ver qué es lo que ha pasado, no les quepa duda, pero eso si ustedes consideran que la solución al problema es que aquí se apruebe el cese del gerente... discrepamos por completo de ustedes. Vamos a más, este Equipo de Gobierno claro que ha cesado a un gerente de la ADLE y saben ustedes porque, porque el mismo nos reconoció en una mesa en su despacho de la ADLE, al Alcalde y a esta Vicealcaldesa, que había asignado tres contratos a dedo, con esa esa humildad nos lo dijo y pocos días antes de tomar parte esta Corporación y eso sí entendimos que era un motivo de desconfianza y de cese y así lo hicimos. Ahora ustedes nos piden el cese del nuevo gerente ¿dónde consideran que hemos dejado de perder? Si ustedes consideran que es un motivo fundado para el cese... yo le digo que nosotros hemos sido oposición ¿ustedes se acuerdan de los programas de cualificación profesional inicial? Aquellos programas que bajo el mandato de los que antes gobernarán tuvieron una vida muy corta y poco fructífera en Cartagena y les voy a informar y no pedimos el cese, entendíamos que bueno... sí exigimos, yo exigí estando en la oposición que exigí que por favor se pusiera en marcha en esos dos años, que daba la ley para poder acogerse, para que se pusieran en marcha, pero que no lo hiciera el equipo de gobierno entendí que no era motivo para el cese, pero como está de moda el encontrar filón contra... conseguir páginas de periódicos, eso es lo que usted dice, que no entiendo, que “el y tú más” no, pues esto es una gran

demostración de que ¡¡ahora más!! y ahora voy a buscar otro millón... y a ver qué otra ayuda, ¡no! Haga propuesta acerca de cómo podemos conseguir más, porque yo le diré que con el anterior equipo de gobierno también se perdieron ayudas con los PCPI. El dieciocho de marzo de dos mil catorce, el BORM publica la Orden de concesión que muestra dos para Cartagena, lejos de los once de Murcia e incluso de los cuatro de Lorca. El BORM de seis de junio de dos mil trece, muestra que no se trata de un error puntual sino de la decisión de perder esa línea de trabajo con jóvenes que no han completado la ESO, entonces fue incluso peor, Cartagena dos, Lorca seis y Murcia diez, tanto las cifras de dos mil trece como las de dos mil catorce se pueden multiplicar por cuarenta mil euros si queremos hablar... ¡eso que a usted le gusta! de cuantificar, por personas es más difícil, pero veinticinco sería una cifra aproximadamente, al ADLE también le quedó uno sin financiar. Pero no vamos a hacer nosotros sangre de eso, simplemente decir que estas cosas pueden ocurrir, que nosotros hemos querido darle un giro a la ADLE. La ADLE antes nunca se dedicó a la captación de fondos europeos y ahora estamos haciéndolo y en el organismo competente, que es el Consejo Rector de la ADLE, lo compartimos con todos los grupos políticos y sabéis lo que ha sucedido, primero que entendimos las bases siguiendo la petición por especialidades y ¿saben los cartageneros lo que supone para poder optar a más, agrupar? que tendríamos que dedicarnos a qué gremio, ¿al de la construcción? ¿Queremos que la ADLE sea también cómplice de ese empleo precario? ¿Queremos hacer como hace Murcia que lo único que quiere es agrupar? ¿Para qué? Para que le arreglen un edificio municipal, por ejemplo. Queremos nosotros contribuir a esa mano de obra barata ¿eso es lo que queremos? o queremos reorientar la oferta laboral de la ADLE y por eso van diferentes especialidades y estar en disposición de reorientar a la ADLE. La ADLE que para nosotros tampoco es una agencia de colocación de los amigos, los cuñados y los primos, la ADLE tiene que servir para agencia de colocación de verdad para los cartageneros desempleados que quieren una oportunidad.

Por tanto, sí que le digo que a partir de lo sucedido tomo muy buena nota, que vamos a actuar, claro que vamos a actuar, no le quepa duda, vamos a ver qué es lo que ha pasado y cuando tengamos la certeza, toda la información y tengamos aclarado todo cuanto ha sucedido o haya podido suceder, en el próximo Consejo Rector convocaremos con tanta urgencia, en cuanto tengamos toda la información al respecto, no le quepa la menor duda y si hay que depurar responsabilidades lo haremos, hacía dentro y hacia fuera, no le quepa duda.

Por tanto vamos a votar que no a la moción.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El **señor Padín**: Señor Presidente.

El **señor Presidente**: Procedemos a la votación.

El **señor Padín**: ¿Tengo derecho a réplica? ¿Después de votar?

El **señor Presidente**: Explique usted.

El **señor Padín**: Vamos a ver, señora Castejón, yo me encanta su dialéctica aprendo mucho de usted, sí, que yo con mis años ahora estoy aprendiendo muchísimo, porque al final menos de lo que tenía que haber explicado... se ha enredado usted de una manera igual que el director del SEF cuando se llevó las diapositivas y nos las explicó allí y dije lo mismo. Usted está diciendo en base a qué cambios de criterios, sencillamente, en base a la verdad. Si usted hubiese leído en el acta mi manifestación que simplemente dije, dígame lo que dije y aquí estaban los compañeros, menos mal que aparte el acta está ahí, dice la exclamación ¡se sorprende el responsable de Ciudadanos, si es eso así, que se ha perdido ese dinero!, e inmediatamente requerí la presencia de a quien se estaba acusando, que era el culpable. Es así compañeros de Podemos, que era el señor del SEF y usted presidenta, dijo, que efectivamente iba a poner todo el empeño en que fuese ese señor; cuando este señor va y explica todo lo explicable, que igual que usted se tiró una hora con la pizarra ¿eh? Pero no explicó, que es lo que yo y si mira usted el acta, dije: ¿Es posible recuperar eso? ¿Es posible recuperar el dinero para muchos cartageneros que lo están pasando mal? Eso es lo que dije, ¡yo voy en busca de la verdad!, y si pedí la dimisión de usted es porque la creí responsable y si después de terminar la intervención de este señor del SEF, que contacta no sé con quién y dio la vuelta, ¡sí! efectivamente hubieron llamadas telefónicas y que usted cuando sale a despedirlo y entra, efectivamente, hubieron contactos telefónicos, con la Agencia y con el SEF. Usted misma dijo: “Tengo que investigarlo porque aquí puede ser que haya pasado algo”. Mire, ¡queremos el responsable! y ¡queremos el dinero que se ha perdido para los cartageneros! Porque poniendo sólo una comparación le voy a decir que con su sueldo, diez años para pagar lo que se ha perdido, ¡más o menos! No voy a entrar en números y yo vengo a aquí a buscar la verdad, no vengo a buscar parlamento, ni

dialéctica, ni a que se me llame caracol, ni baboso y ¡ya veremos eso también!

Muchas gracias.

La **señora Castejón**: Por alusiones, lo de caracol y baboso ¿por quién?...  
¿Pero que lo dicho aquí?

- Voces -

Vale, vale. Perdone.

El **señor Alcalde**: Es que no tiene usted capacidad para entender las metáforas, el rastro que va dejando usted por donde quiera que va.

El **señor Padín**: Siga usted que va por buen camino ¡Siga usted que va por buen camino! ¡Va por un camino extraordinario! Va usted a llevar a Cartagena, desde luego, al sumo ¡al sumo la va a llevar! Con su aptitud, sus formas, sus insultos y sus descalificaciones.

El **señor Alcalde**: ¿Ha terminado usted? ¿Ha terminado usted?

El **señor Padín**: Sí, señor Alcalde.

El **señor Alcalde**: ¿Ha terminado usted ya? Que ya le vale, como dice usted: ya le vale. ¿Ha terminado usted ya? Pues pasamos a votar.  
Ya me hubiera gustado que su grupo parlamentario en la Asamblea Regional, del millón ochocientos veintitrés mil euros que nos correspondían para políticas de empleo, hubiera reclamado el millón que nos ha “sisao” desde la Comunidad Autónoma ¡Eso es lo que tenía usted que haber reclamado! ¡usted y su grupo!! Usted trabaja menos... se mueve menos que el portero de un fútbolín. ¡Usted viene a este Ayuntamiento a cobrar un sueldo! A ver si empieza usted a trabajar ¡oiga! Usted y su grupo, a ver si empiezan a trabajar por C a r t a g e n a, no por ustedes.

Pasamos a votar.

Sometida a votación la presente moción fue rechazada por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Ciudadanos) y CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Movimiento Ciudadano y Cartagena Sí Se Puede)

La **señora Marcos (CTSSP)**: ¿Podemos explicar el voto?

El **señor Alcalde**: Sí señora.

La **señora Marcos** (CTSSP): Gracias.

Cierto es que no se puede justificar la pérdida de una subvención para formar a desempleados, argumentando que el plazo de la solicitud era sólo de diez días y que fue imposible encontrar entidades interesadas, en una ciudad con más de veinte mil personas en paro. Cierto también, que el propio gerente ha reconocido que ¡quizás! se pudieron hacer mejor las cosas, pero también es cierto que a la Concejala de la Agencia de Desarrollo y a nuestra Vicealcaldesa les corresponden depurar las responsabilidades necesarias y oportunas, para que esta grave situación no se vuelva a repetir. Por lo tanto, no hemos votado, ni vamos a votar a favor de esta moción pero sí vamos a instar y a exigir a nuestra Vicealcaldesa que cumpla con sus obligaciones y ponga orden en dicho servicio, para el bien de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Buenas tardes a todos.

El **señor Alcalde Presidente**: Señora Marcos, le prometemos que vamos a cumplir con esa obligación nuestra y vamos a empezar también por hacer la filiación de cada uno de trabajadores que están ahí, a ver cuántos tienen familiaridad con alguno de los habitantes de esta Sala o de los habitantes del gobierno en los últimos veinte años. No vaya a ser que alguien esté haciendo la cama desde dentro, no vaya a ser que tengamos el enemigo en casa jugando a hacer política, que también podría ser. Porque la Agencia de Desarrollo Local en Cartagena, ha sido una Agencia de Desarrollo y Empleo para los amigos de algunos y eso hasta aquí. Eso lo sabe todo el mundo en Cartagena y ¡eso es una auténtica vergüenza! Ahí también vamos a investigar ¡en la filiación de las personas que siguen trabajando en la Agencia de Desarrollo Local y Empleo!

**7º.18 MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, MOVIMIENTO CIUDADANO, CARTAGENA SÍ SE PUEDE, POPULAR Y CIUDADANOS, INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL LA PUESTA EN MARCHA DE UN AUTOBÚS ADICIONAL PARA LOS ALUMNOS DEL IES DE EL BOHÍO, EL ALBUJÓN Y LAS LOMAS.**

Da lectura a la moción D. David Martínez Noguera.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue.

Los alumnos/as del Instituto de enseñanza Secundaria del Bohío del Albuñón y Las Lomas son los primeros en asistir al Instituto y los últimos en regresar a sus casas después de la jornada lectiva, permaneciendo en cada jornada unos 45 minutos de media adicionales fuera del centro escolar esperando su apertura o bien a la salida a que llegue el autobús. Este tiempo de espera tanto a la entrada como a la salida del centro a causa de la escasez de transporte escolar supone para los padres y madres un trato discriminatorio con relación al resto de los alumnos afectando a las horas de descanso y estudio de sus hijos e hijas.

Se puede decir de forma comparativa que los alumnos de El Albuñón y Las Lomas cogen el autobús con dirección al IES de El Bohío en torno a las 07:15 horas cada mañana, llegando al centro aproximadamente a las 07:35 horas, por lo que permanecen unos 25 minutos esperando bien en la calle bien en el patio a que comiencen las clases -a las 08:00 horas. Por el contrario el resto de alumnos y alumnas que utilicen o no el transporte escolar no tiene que soportar este tiempo de espera.

A la salida de clases, que es a las 14: 15 horas los alumnos y alumnas de El Albuñón Las Lomas deben esperar en el patio o en la calle fuera del centro hasta las 14:40 horas aproximadamente a que el autobús de la concesionaria concluya el trayecto el Bohío, Santa Ana, Miranda deje a los alumnos de dichas localidades y vuelva al Instituto a recoger en último término a los del Albuñón y Las Lomas, quienes llegan a sus casas sobre las 15 horas aproximadamente.

Sin embargo esta situación no se produce con los alumnos de El Albuñón y las Lomas que cursan estudios en el IES de San Isidoro de Los Dolores quienes, pese a que el Instituto se encuentra a dos Km. más lejos que el IES del Bohío, llegan al pueblo sobre las 14:35 horas. Situación que tampoco se produce con los alumnos/as del centro Carthago-Espartaria de la Palma, pues llegan a su localidad sobre las 14:40 horas, siendo la distancia similar a la del IES del Bohío.

Ante este trato la Plataforma de Padres y Madres de alumnos y alumnas del Instituto de Enseñanza Secundaria de El Bohío de El Albuñón y Las Lomas han trasladado a la Consejería de Educación del Gobierno Regional un

escrito exponiendo sus quejas y la petición para que se refuerce el transporte escolar de la zona con un bus escolar adicional en defensa de un horario de autobús más justo para todos y por tanto elimine el desequilibrio que padecen los alumnos de esas localidades que cursan en el IES del Bohío.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el resto de Grupos del Ayuntamiento de Cartagena presentan para su consideración y acuerdo por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno acuerde instar a la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA de la Región de Murcia para que proceda a reforzar con un autobús adicional el servicio de transporte escolar de la línea de El Albuñón y Las Lomas para eliminar los tiempos de espera a que se ven sometidos sus alumnos y alumnas del IES de El Bohío y evitar la situación de desigualdad con otras poblaciones e Institutos de la zona.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTISIETE Concejales que integran la Corporación.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.